

Registro de la Propiedad
Intelectual N° 22877

N° 38

Correo
Argentino
(D. R. 21)
VIEDMA

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 235

TARIFA REDUCIDA
Concesión N° 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Diario de Sesiones

— LEGISLATURA —

REUNION XXXIX^a

27^a Sesión Ordinaria

18 de Setiembre 1958

1er. PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR
Diputado Dn. JUAN F. STABILE
Y DEL VICEPRESIDENTE 1º

Diputado Don CARLOS A. RUIZ

SECRETARIOS:
Sres. ARMANDO P. R. del ROSARIO GARCIA y OSCAR ALDO LICCARDI

DIPUTADOS PRESENTES

AGUIRRE, Ricardo N.

BASSE, Ismael A.

BEVERAGGI, Agustín N.

CAMPBELL, Norman P.

CASAMIQUELA, Héctor A.

CASTELLO, Herberto S.

COSTANZO, Nicolás

CHUCAIR, Elías

ESTEBAN, Agustín

GARCIA CRESPO, Andrés

MARON, Farid

MEHDI, Héctor J.

OROZA, Rodolfo

PIÑERO, Ignacio

RAJNERI, Julio R.

RIONEGRO, Alberto

RUIZ, Carlos A.

SALGADO, Manuel R.

STABILE, Juan F.

TASSARA, Juan C.

VELASCO, José Marcial

VICHICH, Egberto S

VIECENS, Mario R.

PROVINCIA DE RIO NEGRO
LEGISLATURA

REUNION XXXIX
18 de Setiembre de 1958

SUMARIO

	Pág.
1 — APERTURA DE LA SESION	1240
2 — ASUNTOS ENTRADOS	1240
I.—Comunicaciones oficiales	1240
II.—Presentación de proyectos	1241
a) De Ley, de los señores diputados Piñero, Marón y Oroza, autorizando al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de \$ 1.300.000, a los efectos de dotar de Radio Estación a diversas Subcomisarias de la Provincia	1241
b) De resolución, del señor diputado Salgado, sobre interpelación a los señores Ministros de Asuntos Sociales, Economía y Gobierno en la consideración del presupuesto de los años 1957, 1958 y 1959	1241
c) De resolución, del señor diputado Beveraggi sobre gestiones del Poder Ejecutivo ante autoridades del F. C. General Roca respecto al tráfico de cargas destinadas a San Carlos de Bariloche ..	1242
d) Del señor diputado Oroza, Plan de Labor para los días 18 y 19 del corriente mes	1242
3 — FUNDAMENTACION. Del señor diputado Salgado al proyecto indicado en el inciso b) del punto II del Sumario	1243
4 — MOCION. Del señor diputado Oroza para que se trate sobre tablas el proyecto indicado en el inciso d) del punto II del sumario. Se aprueba	1246
5 — CONSIDERACION. Del proyecto indicado en el punto 4 del sumario. Se aprueba	1247
6 — CONSIDERACION. Del punto 1 del Plan de Labor	1247
7 — MOCION. Del señor diputado Vicens para que se declare libre el debate. No prospera	1254
8 — MOCION. Del señor diputado Casamiquela para que se declare debate libre. Se aprueba	1255
9 — MOCION. Del señor diputado Casamiquela de pasar a cuarto intermedio	1267
10 — CONTINUA LA SESION	1267
11 — MOCION. Del señor diputado Beveraggi de pasar a un breve cuarto intermedio	1287
12 — CONTINUA LA SESION	1287
13 — MOCION. Del señor diputado Oroza para pasar a un cuarto intermedio	1290
14 — CONTINUA LA SESION	1291
15 — CONSIDERACION. Del punto 2 del Plan de Labor. Se aprueba	1291
16 — CONSIDERACION. Del punto 3 del Plan de Labor. Se aprueba	1292
17 — CONSIDERACION. Del punto 4 del Plan de Labor. Se aprueba	1293
18 — CONSIDERACION. Del punto 5 del Plan de Labor. Se aprueba	1295
19 — CONSIDERACION. Del último punto del Plan de Labor	1298
20 — MOCION. Del señor diputado Ruiz de pasar a cuarto intermedio	1300
21 — CONTINUA LA SESION	1300
22 — LEVANTAMIENTO DE LA SESION	1302
23 — APENDICE	1302
1) Sanciones de la Legislatura	1302

1

APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los dieciocho días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las 18 y 40 horas, dice el:

Sr. Presidente (Stáble). — Por Secretaría se va a pasar lista.

— Así se hace.

Sr. Presidente (Stáble). — Con la presencia de veintiún señores legisladores queda abierta la sesión.

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Stáble). — Por Secretaría se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

I. — COMUNICACIONES OFICIALES.

—De la Municipalidad de San Antonio Oeste, insistiendo en consideraciones respecto al subsidio que solicitara oportunamente.

— A sus antecedentes.

—Del Poder Ejecutivo, informes requeridos a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, en relación al Salto Andersen.

Viedma, 15 de setiembre de 1958.

NOTA N° 219 "SG"

Señor Presidente de la Legislatura:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para remitirle copia autenticada de la comunicación que, conforme a lo solicitado por la Legislatura, fué requerida a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica acerca de la instalación y habilitación de la central hidroeléctrica Andersen, sobre el río Colorado.

Este requerimiento fué oportunamente hecho al mencionado organismo en razón del punto 3º del pedido de informes de la Legislatura del 16 de junio de 1958.

Saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Edgardo S. N. Castello
Gobernador

Buenos Aires, julio 17 de 1958.

Objeto: Central Hidráulica "Andersen" (Río Negro) - Su habilitación.

Señor Gobernador:

Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta nota del 10 de julio último, relacionada con la habilitación de la central hidráulica a instalarse en los saltos Andersen del río Colorado.

Con relación al cuestionario remitido puedo informarle que en diciembre de 1952 se abrió la licitación pública para la provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas de la referida central con la presentación de ofertas muy convenientes. A

pesar de innumerables tramitaciones durante los años 1953, 1954 y 1955 no fué posible adjudicar esta licitación por no contarse con los créditos legales necesarios, ni la correspondiente asignación de divisas por parte del Banco Central de la República Argentina.

Con posterioridad, y ante una presentación de las autoridades de la provincia de La Pampa se postergó todo trámite y trabajo correspondiente a esta central hasta tanto se expidiese la Comisión Técnica Permanente del río Colorado.

Habiéndose expedido últimamente dicha Comisión en el sentido de aceptar el primitivo proyecto de Agua y E. Eléctrica para esta central, se procedió de inmediato a la actualización de los pliegos necesarios para el llamado a licitación pública de las instalaciones electromecánicas, con apertura a fines del corriente año, contándose desde ya con el crédito legal necesario pero no con las divisas correspondientes.

En cuanto a la habilitación de esta central como de su línea de transmisión hasta Río Colorado, se estima que la misma podrá efectuarse dentro de un plazo mínimo de tres (3) años contados a partir de la fecha de asignación de las divisas necesarias por parte del Banco Central de la República Argentina.

Sin otro particular aprovecho esta oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración más distinguida.

Ing. Raúl E. Urtasun
Delegado Presidencial
En Agua y E. Eléctrica

Al Señor Gobernador
de la Provincia de Río Negro,
Don Edgardo S. N. Castello.
VIEDMA (R. N.).

Secretaría General, 19 de agosto de 1958.

— En Secretaría a disposición de los señores diputados.

II. — PRESENTACION DE PROYECTOS.

a)

LE LEGISLATURA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE L E Y :

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales hasta la suma de m\$.n. 1.300.000.— (un millón trescientos mil pesos), a fin de dotar de Radio-Estación Policial a las siguientes subcomisarias: Cubanea, Aguada Cecilio, Clemente Onelli, Darwin, Luis Beltrán, Lamarque, Coronel Belisle, Fernández Oro, Chichinales, Mainqué, General Godoy, Barda del Medio y Mencué.

Art. 2º — De forma.

FUNDAMENTOS

Se ha podido comprobar en la práctica que la prestación del servicio de Radio-Estación Policial es de fundamental importancia para el eficiente desempeño de la tarea policial. Por otra parte, es indudable que presta amplias y complejas funciones,

ya sea colaborando con las demás ramas de la administración pública, así como también cubriendo fundamentales funciones sociales, por cuanto, al no contar la Provincia con perfeccionados medios de comunicación, las radios policiales han acertado distancias, permitiendo en innumerables casos hacer llegar servicios médicos de urgencia a lugares donde no se cuenta con los mismos y de esta manera salvar muchas vidas en zonas alejadas de los centros urbanos.

Sería lo ideal que en todos los lugares de la Provincia, donde exista una delegación de la repartición policial, se contara con el servicio de radioestación, brindando de esta manera a todos los habitantes la posibilidad de contar con un medio de comunicación rápido para casos urgentes, que cumpla las funciones detalladas anteriormente, superando de esta manera la total falta de comunicaciones que deja aisladas a extensas zonas provinciales.

El proyecto de ley que ponemos a consideración de la H. Legislatura, tiende a dotar a varias localidades del servicio de radioestación policial, a fin de ir paulatinamente dotando, dentro de las posibilidades económicas inmediatas, a todas las dependencias policiales de este servicio.

Viedma, septiembre 18 de 1958.

Rodolfo Oroza - Farid Marón - Ignacio A. Piñero.

Sr. Presidente (Stábile). — A las comisiones de Comunicaciones, Transportes, Industria y Comercio y de Presupuesto, Hacienda y Obras Públicas.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

b)

Viedma, 17 de septiembre de 1958.

Señor Presidente:

El presupuesto del año 1958 se encuentra a estudio de la comisión respectiva de este Cuerpo, y el correspondiente al año 1959 —del cual el anterior es precedente precioso— no ha recibido aún aprobación de esta Legislatura.

Teniendo en cuenta la necesidad ineludible que la Cámara tiene de conocer detalladamente los gastos de la Administración indicados en el Presupuesto, y la razón de los cálculos de recursos, es que presentamos el siguiente proyecto de interpelación sucesiva a los ministros del Poder Ejecutivo, en las condiciones establecidas por el Art. 77 de la Constitución Provincial.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

Artículo 1º — Requerir la presencia del señor Ministro de Economía a fin de que se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- Detalle del Cálculo de Recursos y razón de sus variaciones en los presupuestos 1958-1959.
- Detalle de los gastos correspondientes a su Ministerio, y razón de sus variaciones en los presupuestos 1958-1959, incluyendo partidas de inver-

siones, de personal, de mantenimiento y alquiler de inmuebles, sus relaciones con el Presupuesto de 1957, y partidas de gastos.

Art. 2º — Requerir la presencia en la Cámara del señor Ministro de Gobierno, a fin de que sirva informar sobre el detalle de los gastos correspondientes a su Ministerio, y razón de sus variaciones en los presupuestos 1957, 1958 y 1959, incluyendo partidas de inversiones, mantenimiento y alquiler de inmuebles, personal y gastos.

Art. 3º — Requerir la presencia en la Cámara del señor Ministro de Asuntos Sociales a fin de que se sirva informar sobre el detalle de los gastos correspondientes a su Ministerio, y razón de sus variaciones en los presupuestos 1957, 1958 y 1959, incluyendo partidas de inversiones, mantenimiento y alquiler de inmuebles, personal y gastos.

Art. 4º — Requerir la presencia del señor Ministro de Economía, a fin de que se sirva informar sobre el detalle de los gastos correspondientes al Anexo 1, y razón de sus variaciones en los presupuestos 1957, 1958 y 1959, incluyendo partidas de inversiones, mantenimiento y alquiler de inmuebles, personal y gastos.

Art. 5º — La presencia de los ministros en la Cámara se hará efectiva en la oportunidad de tratarse el presupuesto de 1959 en el Cuerpo. A tal efecto, Presidencia cursará las citaciones con no menos de tres días de anticipación.

Manuel R. Salgado

Sr. Salgado. — Señor Presidente: Solicito que se reserve en Secretaría a fin de petitionar en el momento oportuno.

Sr. Presidente (Stábile). — Queda reservado en Secretaría.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

c)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RÍO NEGRO
RESUELVE:

Artículo 1º — Dirigirse al P. E. a efectos de que:

- a) Gestione ante el Ferrocarril Nacional General Roca la normalización y rápido tráfico de las cargas de cemento y cal hidráulica en bolsas, a la ciudad de San Carlos de Bariloche, conducidas en vagones que se demoran en su trayecto en la línea en exceso.
- b) Agilizándose asimismo la provisión de tales vagones destinados a satisfacer los pedidos de transporte, de los materiales referidos, a la indicada localidad.
- c) Señalando al citado organismo que, por las características climáticas de la región, esos retrasos afectan profundamente la industria de la construcción en épocas de primavera y verano, que constituye la temporada de intensificación de esta actividad que, importando una gran fuente de trabajo del lugar, hace primordialmente al desarrollo de la zona.
- d) Propiciándose que en alguna medida los vagones

afectados al transporte principalmente de cemento, puedan conducirse, por lo menos para llenar las necesidades más urgentes, acoplados a trenes rápidos o de pasajeros.

Art. 2º — El P. E. informará a la Legislatura el resultado de los trámites pertinentes.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

FUNDAMENTOS

Los mismos se expondrán en el curso del debate, solicitando por las consideraciones que manifestará la sanción favorable de este proyecto de resolución.

Viedma, septiembre 18 de 1958.

Agustín Beveraggi

Sr. Presidente (Stábile). — A la Comisión de Comunicaciones, Transportes, Industria y Comercio.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

d)

PLAN DE LABOR PARA LOS DIAS 18 Y 19
DE SETIEMBRE DE 1958

DIA 18

- 1.—Proyecto de declaración sobre enseñanza. (Con preferencia).
- 2.—Habilitación del servicio de correspondencia entre San Antonio Oeste y Gral. Conesa con Bahía Blanca (Orden del Día N° 17).
- 3.—Mejoras en el servicio de balsa en el paso de General Conesa. (Orden del Día N° 17).
- 4.—Gestiones ante Vialidad Nacional, en relación a la ruta Jacobacci-Gastre. (Orden del Día N° 17).
- 5.—Terminación de la Comisaría de Belisle.
- 6.—Modificación del artículo 30 del Código Fiscal.
- 7.—Hacer constar los méritos de la Policía y Bomberos de la localidad de Cipolletti.

DIA 19

- 1.—Gestiones para la construcción del edificio de la Escuela N° 134 en la localidad de Ingeniero Jacobacci.
- 2.—Ley de creación de Escuelas Hogares.
- 3.—Convenio con Gas del Estado para el suministro de la energía eléctrica a la localidad de Chelforó.
- 4.—Designación de una comisión de estudio para la promoción económica de la provincia de Río Negro.

Viedma, setiembre 18 de 1958.

Rodolfo Oroza

Sr. Oroza. — Pido que se reserve en Secretaría a fin de solicitar su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Stábile). — Queda reservado.

— Penetran al recinto los señores diputados Esteban y Rionegro.

3

INTERPELACION A LOS SEÑORES MINISTROS DE ASUNTOS SOCIALES, ECONOMIA Y GOBIERNO

Fundamentación

Sr. Presidente (Stáble). — Corresponde el turno a los homenajes que quieran proponer los señores legisladores.

Si ningún señor diputado hace uso de la palabra, se va a pasar al turno de media hora para pedidos de informes, consultas y mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Salgado, para referirse al proyecto que hizo reservar en Secretaría.

Sr. Salgado. — Señor Presidente: De acuerdo al artículo 77 de la Constitución de la Provincia, con el quinto de los votos, presentes, puede requerirse la presencia de los miembros del Poder Ejecutivo en la Cámara.

La edición oficial de la Constitución de la Provincia habla de los miembros del Poder Ejecutivo, pero se trata de un error de imprenta, por cuanto constatado con el ejemplar auténtico que obra en presidencia, queda aclarado que debe decir Ministros del Poder Ejecutivo. He confrontado, a ese respecto, la versión taquigráfica de la Convención Constituyente.

Esa es la razón, señor Presidente, por la cual a los fines de que este Cuerpo trate con debido conocimiento el presupuesto del año 1959, he presentado el proyecto de invitación para que concurran a la Cámara los tres ministros del Poder Ejecutivo, a fin de informar sobre los gastos correspondientes a sus respectivas departamentos y en el caso del ministro de Economía, sobre el anexo 1º, correspondiente a gobernación.

Entiendo, señor Presidente, que este pedido de interpelación, debe ser —de acuerdo al texto de la Constitución de la Provincia—, directamente votado, y en caso de obtener el quinto de votos presentes, sancionado, y en el momento oportuno, cuando se vaya a tratar el presupuesto, presidencia curse las invitaciones correspondientes a los señores ministros.

Entiendo esto, por cuanto el giro a comisión del proyecto presentado carece de razón y de sentido, ya que la Constitución autoriza que sea justamente la minoría la que pueda sancionar proyectos de este tipo.

Por otra parte, los pedidos de interpelación no son otra cosa que informes verbales.

En el caso del proyecto de interpelación que

hiciera el bloque de la Unión Cívica Radical del Pueblo al señor ministro de Economía con relación al decreto 215 sobre "carnes", fué girado a comisión a fin de que la misma estableciera la fecha de la interpelación.

Pero tal como yo he presentado este proyecto, esa fecha será dada por el Orden del Día de la Cámara.

Es por eso, señor Presidente, que estimo debe ponerse a votación este pedido que he presentado.

Sr. Rajneri. — Pido la palabra.

Sr. Casamiquela. — Le cedo la palabra al señor diputado.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

Sr. Rajneri. — Nuestro sector va a votar favorablemente el pedido suscripto por la democracia cristiana.

Si bien no oficialmente, extraoficialmente habíamos coincidido en principio en destinar las dos últimas sesiones del período ordinario para el tratamiento del presupuesto de la Provincia. Aclaro que todavía no había una respuesta definitiva del sector mayoritario, con cuyo presidente habíamos acordado sobre la posibilidad de realizar esas sesiones los dos últimos días de este mes.

En lo que respecta al tratamiento del asunto, es obvio que corresponde la votación inmediata, que fué el procedimiento seguido por el Cuerpo en el caso de la Norpatagónica. En este caso se robustece por la necesidad de otorgar los días por anticipado que prevé la Constitución, para que los ministros se notifiquen de las comunicaciones.

Con estas palabras dejo sentado el voto favorable de nuestro sector al pedido de interpelación.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — Señor Presidente: En principio el bloque Intransigente está de acuerdo en que asistan los ministros, sobre todo el de Economía, cuando en esta Legislatura se debata el presupuesto de la Provincia.

En lo que tenemos una discrepancia es en el tratamiento puramente reglamentario. Nosotros entendemos que la invitación a los ministros es una resolución de la Cámara en ese sentido, y que por lo tanto debe seguir el tratamiento correspondiente y ordinario de todas las resoluciones, sólo que en este caso puede ser sancionada por un quinto de los votos presentes,

por una prescripción constitucional. Adelantamos que, de seguirse este trámite, o sea el pase a comisión y de una posterior resolución de la Cámara, la bancada Intransigente no va a tener inconveniente en apoyar la interpelación. Pero le parece que la forma actual de someterla a consideración, no es reglamentaria, máxime existiendo antecedentes de otros pedidos de interpelación que han sido girados a comisión.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Señor Presidente: No he hecho hincapié en el Reglamento del Cuerpo al solicitar se vote mi pedido de interpelación, por cuanto estimo que se encuentra reglado en la Constitución de la Provincia, que por razones obvias, priva sobre cualquier reglamento.

Dada la naturaleza del asunto en debate, entiendo, señor Presidente, que no es éste uno de los casos previstos en el Reglamento, sino un caso ya específicamente tratado en la Constitución de la Provincia.

El Reglamento puede hablar de toda clase de proyectos, pero cuando en la Constitución Provincial una cuestión tiene un tratamiento propio, debe respetarse la Constitución.

Por otra parte, señor Presidente, existe el precedente que ha sido recordado por el señor diputado Rajneri, de la interpelación en el asunto de la Norpatagónica, para la cual no hicieron ninguna exigencia reglamentaria los señores diputados de la mayoría. Esa es la razón por la cual voy a insistir en este asunto y pedir que se haga ya directamente la votación sobre si corresponde, y en el caso de tener un quinto se la dé por aprobada, porque no corresponde se pase a comisión.

Nada más.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

Sr. Oroza. — Nuestro sector entiende que debe ponerse a votación cuál es el temperamento a adoptar, ya que debe privar o la moción del señor diputado Casamiquela o la del señor diputado Salgado, apoyada por el señor diputado Rajneri. Son dos mociones que deben ponerse en primer término a votación.

Sr. Rajneri. — Si la Presidencia lo autoriza, usaré nuevamente de la palabra.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

Sr. Rajneri. — El problema que se debate entiendo escapa a las prescripciones reglamen-

tarias. Sería inocuo que sometiera a votación una cuestión que ya está decidida en el orden constitucional.

Es decir, por ejemplo, que en los pedidos de informes está previsto por la Constitución que esta Cámara les dará trámite con el voto expresado a través de la firma de tres señores diputados.

Sr. Casamiquela. — ¿Me permite, señor diputado?

Sr. Rajneri. — Como no, señor diputado.

Sr. Casamiquela. — El caso de los pedidos de informes es distinto. Se requieren tres firmas, en cambio para las interpelaciones se establece un quinto de los votos. Es una resolución que toma la Cámara, que necesita un quinto de votos de la misma por una disposición constitucional.

Sr. Rajneri. — Claro, y en los casos en que los pedidos de informes han venido con la firma de menos diputados de las que prescribe el reglamento, en el curso del debate se ha manifestado reiteradamente el voto o el asentimiento de otros señores diputados, a los efectos de cumplimentar esa disposición constitucional.

Si se sometiera a votación ese criterio, ocurriría una cosa ilógica porque más de la quinta parte de los miembros de esta Legislatura votaría, de acuerdo con la Constitución, para que se llame a los ministros, en forma tal que cualquiera fuera la interpretación habría un pronunciamiento categórico de más del quinto de los miembros presentes de la Legislatura y entonces entraría en juego la disposición constitucional.

Por otra parte, me parece que esta discusión, un poco bizantina carecería de objeto si es que realmente la mayoría tiene la intención de someter, como es de práctica en cualquier cuerpo colegiado, el tratamiento del presupuesto con la presencia de los señores ministros.

Me parece que llevaría a una discusión innecesaria si directamente resolvemos auspiciar el proyecto, en forma tal de que no perturbará en absoluto la labor de la Legislatura, sobre todo por cuanto el proyecto se ha redactado en términos que relacionan la interpelación adecuándola a la fecha de tratamiento del presupuesto.

Insisto, además, que sería un caso de incumbencia no del Reglamento, sino de aplicación directa de la Constitución.

Con ese sentido, nosotros vamos a votar afirmativamente el proyecto presentado.

Sr. Casamiquela. — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Stábile). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — Este sector ya ha anticipado que propiciará la presencia de los señores ministros en oportunidad de debatirse el presupuesto, porque considera normal y lógico que así sea. La objeción es de carácter reglamentario y vamos a insistir en nuestra posición.

Entendemos que se trata de una resolución de la Cámara la que debe tomarse y debe seguir el trámite de las demás resoluciones del Cuerpo.

Anticipo desde ya, lo he manifestado, que en el momento en que se debata el presupuesto nosotros votaremos favorablemente el pedido de interpelación.

Sr. Presidente (Stábile). — Como lo ha señalado el señor diputado Oroza, existen dos mociones. Una, del señor diputado Salgado que pide la votación y aprobación de este pedido de interpelación; y la otra, del señor diputado Casamiquela, para que pase a comisión el proyecto.

De acuerdo con el orden en que han sido presentadas, corresponde votar en primer término la moción del señor diputado Salgado. Los que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido aprobada porque ha obtenido el porcentaje que establece la Constitución.

Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — Señor Presidente: me parece impropio continuar. La Cámara debe resolver si se debe votar en el acto o no la moción del señor diputado Salgado. La interpelación tiene que resolverla la Cámara.

Sr. Ruiz. — Si se pone a votación la moción del señor diputado Casamiquela, hubiera sido también aprobada.

Sr. Presidente (Stábile). — Yo entendí distinto y por eso...

Sr. Casamiquela. — Es una cuestión de interpretación, de la Constitución o del Reglamento.

Sr. Salgado. — Pido la palabra.

Sr. Rajneri. — La Constitución no se interpreta.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Por feliz casualidad se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo. La mitad, casi la mitad de los miembros de la Legislatura piden que se apruebe la interpelación, mientras que la otra mitad solicita se gire a comisión para ver si después de este pedido tiene un quinto de los votos presentes.

Sr. Casamiquela. — Ya anticipamos que lo va a tener.

Sr. Salgado. — Un quinto de los presentes, señor Presidente, es una cifra que oscila entre tres y cinco votos, según sea el número de presentes para hacer quórum.

Este pedido ha tenido 11 votos y, no obstante, se insiste que pase a comisión. Entiendo que no habría un pase a comisión más ocioso que este.

Por eso creo que la resolución que ha tomado la Presidencia es la que corresponde, tanto en el plano reglamentario como en el plano constitucional.

Sr. Oroza. — Nosotros vamos a pedir que se verifique de nuevo la votación, porque no se ha efectuado en los términos que había hecho la moción.

Nosotros mocionamos en el sentido de que el Cuerpo debía decidir si el pedido de interpelación tenía que pasar a comisión, sí o no. Y previa esta decisión después correspondería una u otra cosa. En este sentido, hago moción de orden.

Sr. Presidente (Stábile). — La Presidencia debe aclarar que interpretó en esa forma la moción y así lo dijo y no recibió ninguna objeción, de que se llamara a votación el proyecto de resolución de interpelación a los señores ministros. Si resultaba afirmativa, quedaba terminado el trámite. En ese sentido hizo la votación.

Ahora, lo que se propone es otra cosa que debe considerarla el Cuerpo.

Sr. Casamiquela. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — Señor Presidente: Vamos a ver esta situación que es de forma y no de fondo. Voy a hacer moción para que sea considerado este proyecto sobre tablas, anticipando que si los señores diputados lo apoyan.

votaremos favorablemente el pedido de interpe-
lación en su momento. O sea que vamos a
pedir que este proyecto sea tratado sobre ta-
blas y lo vamos a apoyar y sancionado vota-
remos el pedido de interpeleación solicitado.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra
el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Señor Presidente: quiero in-
sistir en el precedente que tiene el Cuerpo con
respecto de la interpeleación en el caso de la
Norpatagónica.

No se trata ya de una cuestión de forma, o
de fondo, como ha dicho el señor diputado pre-
opinante, sino de una cuestión de precedente.
Si se crea el precedente de pase a comisión del
pedido de interpeleación, quedará en manos de
la mayoría que la interpeleación se realice o no,
pues en manos de la mayoría está tratar o no
los pedidos de interpeleación en comisión.

De tal manera, señor Presidente, planteo un
caso hipotético, no me refiero a ningún caso
particular. El artículo 77 de la Constitución,
en el caso de establecerse el pase a comisión,
puede quedar perfectamente desvirtuado por la
voluntad de la simple mayoría del Cuerpo, por
cuanto le basta a la mayoría no tratar el asun-
to en comisión para que la interpeleación no
pueda realizarse o demorarla lo suficiente pa-
ra que la interpeleación carezca de sentido y
oportunidad.

Es por eso, señor Presidente, que entiendo
que el sentido del artículo 77 y su cumplimen-
to cabal, es que se haga la votación como la
presidencia entendió que se debía hacer y tal
es el sentido de los diputados que votamos por
la afirmativa en la votación reciente.

Sr. Presidente (Stábile). — La Presidencia
entiende que debe anularse previamente la vo-
tación anterior para poder votarse la moción
formulada por el señor diputado Casamiquela.

Sr. Rajneri. — Desde luego, no aceptamos la
anulación de votaciones.

Por otra parte quiero hacer una reflexión
que me parece importante. El señor Presiden-
te tendrá derecho a invocar la solidaridad de
su sector, porque de votarse en la forma que
el sector de la mayoría opina, el señor Presi-
dente se vería frente a la obligación consti-
tucional de reclamar la presencia de los mi-
nistros invitándolos a sesión, por cuanto ha
habido más de un quinto de los votos presentes
en ese sentido, o bien el de adoptar un tempe-
ramento reglamentario y remitir a comisión
el proyecto.

En tal forma, si se adoptara este último cri-

terio, yo entiendo que permanece la obligación
del señor Presidente de la Legislatura, de cur-
sar la invitación a los señores ministros y esa
es una interpretación que no surgiría del regla-
mento, sino de la aplicación lisa y llana de
la Constitución provincial.

Por tal razón, estimo que ya ha sido some-
tido a votación y que, por lo tanto, corresponde
seguir con el Orden del Día.

Sr. Oroza. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la pala-
bra el señor diputado Oroza.

Sr. Oroza. — Señor Presidente: a fin de ter-
minar con esta situación, y sin que esto im-
plice un precedente, nuestro sector va a re-
tirar la moción que ha presentado.

4

PLAN DE LABOR

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la pala-
bra el señor diputado Oroza para referirse al
Plan de Labor presentado a la Cámara.

Sr. Oroza. — Señor Presidente: he hecho lle-
gar a Secretaría un plan de trabajo para la
sesión del día de la fecha y la de mañana, en
el cual se agrupan, distribuidos en dos días dis-
tintos asuntos que han merecido despachos de
comisión.

Como obra en poder de todos los bloques es-
te proyecto con sus correspondientes despachos,
es que solicito se trate sobre tablas a
fin de que el Cuerpo le preste su aprobación.

Sr. Salgado. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra
el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Señor Presidente: lamenta-
blemente nos vamos a oponer a este Plan de
Labor, por la siguiente razón: la preparación
de una sesión implica, para los miembros del
Cuerpo que tengan conciencia de su labor, una
tarea previa de días —o de horas, por lo me-
nos—. No obstante ello, este plan de labor re-
cién llega a mi mesa de trabajo y veo que en
él se incluyen para ser tratadas hoy, materias
que no se encontraban en el Orden del Día,
que se encuentran con despacho, sí, pero para
ser tratadas en días subsiguientes, y sobre las
cuales no ha habido materialmente tiempo pa-
ra formar antecedentes ni preparar carpetas o
exposiciones.

Es por esto, señor Presidente, que lamento
tener que votar en contra de este Orden del Día
que lo considero, por otra parte, fecundo. Si

hubiera llegado, por lo menos, con algunas horas de anticipación a nuestro sector, lo votaríamos favorablemente con mucho gusto. Lamentamos que haya llegado justo pocos minutos antes de iniciarse la sesión y tengamos que votar en contra.

Sr. Oroza. — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Stábile). — Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Oroza.

Sr. Oroza. — Comprendo los argumentos que hace el señor diputado, pero es del caso recordar que nuestro bloque no ha elaborado un plan de labor para introducir, en forma subrepticia o sorpresiva, asuntos que pudieran originar debate. Simplemente, se han incluido cuatro proyectos de resolución, debatidos suficientemente en comisión y que son el conocimiento de los señores diputados. Por otra parte, son asuntos de trámite extremadamente simple que no pueden ocasionar al sector demócrata-cristiano ningún problema en su tratamiento, máxime cuando en comisión han demostrado conocer a fondo el problema de que se trata.

Sr. Rajneri. — ¿Me permite una aclaración?

El proyecto que presenta su sector, incluye despachos que han cumplido el trámite reglamentario y que todavía no lo han cumplido?

Sr. Oroza. — No le podría asegurar con exactitud, pero la gran mayoría de ellos sí. Se incluyen los temas números cinco, seis y siete. Son asuntos que se conversaron ampliamente en comisión y en la cual hubo acuerdo por unanimidad de todos los bloques.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Salgado para una aclaración.

Sr. Salgado. — Señor Presidente: Visto y estudiado este Plan de Labor para hoy no tendríamos inconveniente en tratarlo mañana. Encontramos objetable el punto seis; todos los otros no significan ningún inconveniente.

Respecto del punto seis entendemos que no basta el despacho favorable de comisión, por cuanto en comisión mi sector ha dicho que lo votaba con un número bastante grande de reservas. Me refiero a la modificación del artículo 30 del Código Fiscal, sobre impuesto a las loterías. Esas reservas forman parte de la fundamentación de nuestro voto en este Recinto y no han sido preparadas.

Quiero expresar, señor Presidente, que nuestro bloque hace de sí todo lo posible para obrar con conciencia y meditación en sus votaciones

y en sus exposiciones y que, el imponérsele preparar en minutos una exposición o una fundamentación de voto significa, en cierto modo, coartar una libertad. Nada más.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

Sr. Rajneri. — Señor Presidente: si el sector demócrata cristiano consiente en tratar los restantes puntos y el sector radical intransigente en retirar el punto referido, nosotros votaremos el Orden del Día con la excepción del inciso seis.

Sr. Oroza. — Señor Presidente: nuestro bloque acepta el temperamento, con la condición de que el punto seis del Plan de Labor de hoy pase a ser parte integrante del Plan de Labor del día de mañana.

Sr. Presidente (Stábile). — Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Oroza. Se requieren dos tercios de votos para su aprobación. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa de dos tercios.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido aprobada.

5

PLAN DE LABOR

Consideración

Sr. Presidente (Stábile). — En consideración el Plan de Labor.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se aprueba con la modificación propuesta y aceptada por el autor del proyecto. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido aprobado.

6

REGIMEN DE ENSEÑANZA

Consideración

Sr. Presidente (Stábile). — Se va a tratar el primer punto del Plan de Labor y corresponde al proyecto de declaración sobre enseñanza.

Por Secretaría se va a dar lectura del despacho.

Señor Presidente:

Vuestra Comisión de Instrucción y Salud Pública aconseja por mayoría la aprobación por parte del cuerpo del siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO
R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo, a fin de que realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, tendientes a mantener el actual régimen de enseñanza, continuando con el otorgamiento de títulos habilitantes por parte de las Universidades y establecimientos oficiales.

Art. 2º — Dirigirse a los Representantes de la Provincia en el Congreso de la Nación, a fin de que propicien una declaración en igual sentido.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los representantes de la Provincia en el Congreso de la Nación, archívese.

Viedma (R. N.), 18 de setiembre de 1958.

Carlos A. Ruiz - Elías Chucair -
Ignacio Piñero.

Sr. Presidente (Stáble). — En consideración en general. Tiene la palabra el señor miembro informante de la Comisión.

Sr. Casamiquela. — Señor Presidente: voy a iniciar este debate que está agitando a la opinión pública del país con la serenidad que da la convicción de ideas sustentadas durante el transcurso de toda una vida. El problema que nos aqueja hoy o distrae la atención de la Cámara, se refiere exclusivamente a la posibilidad de que en la reglamentación del artículo 28 del decreto ley 6.403 del año 1955, se incluya las facilidades de otorgar títulos habilitantes a las universidades privadas.

En ese aspecto, y reduciéndolo exclusivamente a ese motivo, es que hemos presentado el proyecto de resolución que se encuentra a consideración del Cuerpo en este momento.

En oportunidad de manifestaciones estudiantiles que fueron al Congreso de la Nación a entrevistar a un grupo de diputados, el profesor Monjardín, presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, dijo al efecto: "Que ningún argentino con el alma bien puesta, dejaba de estar muy preocupado por este problema en este momento. Urge encontrar una solución inmediata y práctica". Y agregó: "Que era necesario que lo conversado en esa pequeña mesa redonda, tuviera el eco que es la caja de resonancia del Congreso de la Nación".

Nosotros entendemos, señor presidente, que en la Constitución Nacional garantizase con amplitud la libertad de enseñanza.

Creemos que el derecho de enseñar y aprender debe ser mantenido y defendido en todos los terrenos.

Entendemos que en los colegios nacionales se mantendrá vigente la Ley 1420, por lo que hemos separado del proyecto original, la última

parte de este artículo 1º, que no entra en discusión.

Lo que queremos significar, y ruego al Cuerpo sepa disculpar esta exposición un poco deshilvanada, lo que queremos significar, repito, es que la universidad privada, teniendo todas las facilidades para incorporarse a la vida social de la República, debe tener por sobre sí, para el otorgamiento de títulos habilitantes, la supervisión de la universidad del Estado.

Quisiera dar un ejemplo práctico al respecto: la universidad del Estado es una universidad pobre y carente de recursos que viene luchando desde hace muchos años para obtener un presupuesto más amplio, que le permita manejarse con mejores medios técnicos para los estudios. Aún así, ha dado hombres de gran capacidad en todos los campos científicos: letras, artes y ciencias.

Nosotros entendemos que el aporte de la universidad privada será beneficioso para la educación y para la formación de nuevos técnicos en el país. Pero existe un problema, que es el segundo, señor Presidente: actualmente con posibilidades de instalar grandes universidades en el país, existen dos grupos; el grupo católico que ya tiene colegios primarios y secundarios, pero cuyos títulos deben ser avalados por instituciones similares del Estado. Entendemos que la formación pedagógica de esos estudiantes, que siguieron durante toda una vida un mismo sistema de educación, podría resultar perjudicial para el país. Pero esto no es muy grave, señor Presidente, por cuanto es muy fácil encontrar entre egresados de estos colegios en la actualidad, hombres de mentalidad eminentemente nacionalista. Lo grave, señor Presidente, es que representantes de los países imperialistas, que cuentan con todos los medios económicos a su alcance, vinieran al país e instalaran universidades y que entonces se dedicaran a la deformación mental del magisterio.

Tengo entendido —en forma extraoficial—, que la fundación Rockefeller y la Kaiser, han propiciado y propician la instalación de dos grandes universidades en el país.

Nos encontraremos entonces, señor Presidente, con que nuestra universidad, que tanto ha hecho por el país, viene debatiéndose contra la falta de medios y recursos para poder darle al mismo, técnicos más capacitados. Por otra parte vendrían a instalar aquí grandes centros de estudio con gran material de formación, con los últimos adelantos científicos, y de los cuales saldrán —es menester reconocerlo—, hombres técnicos de gran capacidad.

Nosotros estamos de acuerdo en que vengan, señor Presidente, no tenemos ningún inconveniente en que se instalen. Lo que queremos es que el Estado haga una supervisión mínima sobre los programas de estudios de las universidades que se van a establecer.

Estimo que aparte de constatar el nivel de los técnicos egresados y avalar con un título habilitante, controle que no exista una deformación antinacional en la conciencia de esos hombres y mujeres argentinos.

En oportunidad de la visita al país del ingeniero Burelli, refiriéndose a la universidad del Estado manifestó, para dar una idea acerca de la forma en que desarrollan las actividades las universidades en los Estados Unidos, que en este país una pequeña parte de los egresados obtiene título habilitante.

Me interesaba este párrafo, señor Presidente, por cuanto entiendo que existen dos títulos habilitantes: el que se logra por capacidad, por contracción al estudio, o sea el título habilitante no escrito. Y el otro, que otorga el Estado o la universidad estatal que garantiza una serie de estudios cursados en una época o en un sentido determinado.

En los Estados Unidos existen sinnúmero de universidades libres, privadas y pasaron muchos años hasta que en la actualidad, en la mayoría de ellas es así, los títulos que otorgaban eran meramente académicos e indispensables el reconocimiento por parte de la universidad del Estado.

En todos los estados de esa Nación del norte existe una universidad nacional que cuenta con medios técnicos y científicos apropiados para hacer la debida competencia a las universidades privadas.

Dice el ingeniero Burelli: "Acerca de la competencia científica que se realiza entre las universidades de ese país, aclaró que ello ha permitido lograr el nivel alcanzado, ya que cada Estado tiene su universidad oficial que cumple sus actividades en constante puja con instituciones similares particulares de cada lugar, al mismo tiempo que compiten con las de otros estados de la Unión, y permiten en esa forma que tanto los profesionales como los estudiantes antes de ingresar en alguna de ellas puedan hacerse una composición de lugar respecto de los planes de estudios y orientación en cada una de las casas de estudio".

En este momento esta competencia entre universidades privadas y el Estado no existiría, precisamente porque a pesar de contar con hombres capaces en la cátedra, a pesar de contar este país con una juventud estudiosa, no tiene los medios económicos a su alcance como

para siquiera intentar la competencia a la universidad privada, de sólidos recursos económicos, como podría ser la Agrupación Rockefeller de Estados Unidos.

En la Unión Civica Radical del Pueblo, su comisión universitaria, produjo una declaración en la que reitera una vez más su posición reformista y aclara que no está en juego aquí la libertad de enseñanza y la libertad de aprender consagrada por la Constitución vigente en el país, sino el deseo de permitir a la universidad privada que otorgue títulos habilitantes.

Se ha expedido al respecto también el Partido Demócrata Cristiano. Dice al respecto el secretario de la Junta Nacional que no cree que la incorporación de las universidades privadas a la oficial sea una grave cuestión de estado. Afirma que "hay conciencia de que si las órganos del Estado cumplen su misión de controlar los estudios al nivel de la capacidad profesional, cae por su base cualquier temor de ineptitud o falta de adaptación al ambiente que se debe vivir".

Esa es precisamente, señor Presidente, la postura o tesitura que estamos manteniendo en este debate. Hemos querido circunscribirlo expresamente al otorgamiento de los títulos habilitantes por parte de la universidad o del establecimiento oficial al otorgamiento del título habilitante por parte de la universidad o del establecimiento especial. Que se siga el mismo régimen que en las escuelas secundarias: que los títulos expedidos por esos centros de estudio privado, sean títulos meramente académicos y que necesitan para ser reconocidos como habilitantes, el aval de su similar oficial.

Quiero aclarar también que, posiblemente, aunque no quiero anticiparme a los hechos, este debate tenga cierto tipo de derivaciones a otros campos.

Este bloque jamás se ha negado o se negará a hacer pública su posición en cualquier problema provincial o nacional. Es una posición que hemos mantenido y mantendremos siempre, pero queremos dejar expresamente sentado el hecho de que no eludimos ningún tipo de debate. Pero no permitiremos que este momento, sin antecedentes y estudios serios al respecto, nos saquen de la cuestión que estamos tratando para llevarla a otro campo.

Dejamos perfectamente establecido que la discusión, en esta sesión, será exclusivamente relacionada con el proyecto de declaración citado.

Podría extenderme en mayores consideraciones al respecto, pero entiendo que todos los

señores diputados presentes tienen conciencia formada, porque es un problema que se viene agitando hace muchos años en el país. Es un problema que lo conocen los señores diputados que tienen títulos profesionales, porque lo han vivido. Lo conocen aquellos que fueron convencionales, porque se discutió en su oportunidad y todos los demás lo conocemos, por la sencilla razón de que es un problema argentino, porque es un problema de muchísimos años, que tiene actualidad y debate permanente.

Por eso, señor Presidente, y para abreviar, voy a solicitar a la Cámara que apruebe el proyecto de resolución presentado y dejar expresamente sentado de que nuestra solicitud, por intermedio del Poder Ejecutivo y miembros del Congreso de la Nación, es a los efectos de que se reglamente el artículo 28, del decreto 6403 del año 1955, por el que se establece que la universidad privada para poder otorgar el título habilitante, debe recibir una supervisión directa de su similar oficial.

Sr. Presidente (Stáble). — El señor diputado Rajneri, ha presentado un nuevo proyecto con respecto a este tema, como lo autoriza el artículo 107 del Reglamento.

De acuerdo con el artículo 108, se va a dar lectura del mismo y quedará reservado en Secretaría, hasta terminar la consideración del asunto que está actualmente en discusión.

— Se lee.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO
DECLARA:

Artículo 1º — Que los anuncios formulados por el Presidente de la República sobre la decisión de implantar en el país la "enseñanza libre", tiende a replantear la discusión de un problema inoportuno, con el propósito de desviar la atención popular de otras medidas de gobierno, que como las concesiones otorgadas a inversionistas extranjeros, Carl Loeb y Pan American (Standard Oil), para la explotación del petróleo; los lesivos arreglos con los trusts eléctricos CADE, SOFINA y ANSEC; la política general de contenido antipopular y proimperialista, como asimismo el proyecto de ley sobre una pretendida nacionalización del petróleo en abierta oposición al artículo 34 de la Constitución Provincial, constituyen flagrantes violaciones a compromisos categóricamente enunciados durante la campaña electoral.

Art. 2º — Que ratifica la posición tradicional argentina, coincidente con el texto y la idea inspiradora de la Constitución de la Provincia de Río Negro en favor de la enseñanza laica y la Universidad Oficial Pública.

Viedma, 18 de setiembre de 1958.

Julio Raúl Rajneri
Alberto Rionegro

Sr. Presidente (Stáble). — Queda reservado hasta tanto se resuelva el anterior.

Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

Sr. Rajneri. — Señor Presidente, señores legisladores: Con una atendible preocupación el señor miembro informante del despacho suscripto por el sector de la mayoría, ha anticipado el deseo de su sector de que se limite el debate sobre el proyecto que está en consideración, estrictamente a los límites de la antinomia: enseñanza pública o enseñanza privada, enseñanza libre o enseñanza laica.

Es cierto que la opinión pública del país, en este momento, está convulsionada por un problema surgido a raíz de declaraciones del Presidente de la República.

Es exacto que tirios y troyanos, en las calles de Buenos Aires, La Plata, Córdoba y otros grandes centros del país, están discutiendo apasionadamente este problema, sobre todo en los medios estudiantiles y universitarios, en donde la gravitación de esta cuestión tiene una incidencia evidente.

Pero es cierto también, señor Presidente y señores legisladores, que hombres que militamos en política no podemos orientarnos exclusivamente por las pasiones o por los movimientos que en un momento determinado convulsionan la opinión popular, sino que tenemos que analizar en proyección los acontecimientos, estableciendo como en un rompecabezas el juego de las piezas dislocadas, para establecer así, mediante la lógica y la correspondiente ubicación de los acontecimientos, cuál es la verdadera trascendencia de un problema y cuáles son los intereses nacionales y de contenido popular que están realmente en juego.

Aquí se trata, señor Presidente, de evitar el árbol que impida ver el bosque. Aquí se trata simplemente, de hacer jugar el factor de la educación sometido a la intensa presión popular de estos momentos, al lógico adecuamiento de la realidad nacional en otros planos de la actividad política, social y económica para no confundirse, para no errar y, sobre todo, para advertir qué intereses y cuáles son las intenciones de quienes han traído al debate popular el problema de la enseñanza.

Yo he sido militante reformista y confieso que me cuesta resistir la tentación de entrar a un debate en donde, lógicamente, he tenido por razón de militancia y convicciones, suficientes razones para compenetrarme y tener una posición definida.

Me despreocupa a mí, y a los compañeros de mi sector, reiterar la posición conocida, porque ha sido pública la sostenida por nuestro

partido a través de la Convención Constituyente Provincial. Pero recuerdo, también en mi militancia reformista, aquel viejo principio —casi liminar— del movimiento universitario que creó aquella conciencia: “Los problemas de la Universidad argentina no pueden considerarse aisladamente, la Universidad es un reflejo del medio social, económico y político”. Toda tentativa de circunscribir al ámbito exclusivamente universitario el problema educacional, está condenado irremisiblemente al fracaso porque la Universidad es parte indivisible de la sociedad y, por lo tanto, todas sus consecuencias, sus extracciones y conclusiones deben nacer del medio social en donde vive, se nutre y se desarrolla.

Yo podría celebrar en cierto modo la actitud del sector mayoritario, que ha presentado este proyecto de declaración, en la medida de que podría interpretarse como una actitud independiente, como una actitud de legítima rebeldía, como una actitud que escapa a la disciplina partidaria para poner sobre la mesa las convicciones personales de hombres de un partido, si no fuera porque una preocupación previa me hace analizar con detención este proceso para advertir su significado.

Ocurre, señor Presidente, que los partidos llegan al gobierno previo un intenso debate popular. Allí exhiben sus programas, allí se analizan sus posiciones y se establece, a través de un largo proceso que culmina en la campaña electoral, un compromiso de honor con los hombres que suscriben el convenio a través del voto para que así, en esa forma, el gobierno sea expresión de una voluntad definida en materia de política de gobierno.

Pero aquí se trata, señor Presidente, de un caso realmente curioso. La oportunidad para señalar divergencias en materia educacional con el Presidente de la República pudo haberse exhibido con más oportunidad durante el período preelectoral, en donde el doctor Arturo Frondizi, anunció, como candidato, su intención y su decisión de implantar la enseñanza libre en el país. Entonces era lógico que quienes sustentaban criterios disímiles con quien en ese plano se apartaba del plan partidario, hicieran sentir su voz de protesta o de disconformidad por la necesidad de clarificar un ambiente y de establecer, antes de la confrontación electoral, las líneas claras de las posiciones y de las postulaciones programáticas.

Pero aquí hay un hecho irreversible: sobre las palabras del Presidente, que agitaron a pequeños sectores o partidos, hay un compromiso. un real compromiso de honor suscripto

con el electorado el 23 de febrero; y entonces cabe la pregunta: ¿Si entonces aquella actitud que hoy se condena se silenció, es que se especuló simplemente con el engaño electoral para conseguir votos en base a una postura que después no habría de defenderse o es que simplemente, en este juego de la política, se trata de ofrecer, de dar, y después realizar de acuerdo con lo que conviene, con lo que interesa o con lo que la oportunidad dicta?

Y esto no sería nada si no fuera porque, ocurre una cosa curiosa: los señores miembros del sector de la mayoría parecen discrepar con el enunciado del Presidente de la República anticipado antes del 23 de febrero, que constituye lo que en la jerga común se llama un compromiso electoral, en tanto que la política, en otros planos de la actividad, especialmente en la económica y donde se modifican clara y terminantemente compromisos contraídos con el pueblo, merecen, en este caso, el más absoluto silencio.

Sr. Casamiquela. — ¿Me permite?

Sr. Rajneri. — Con mucho gusto.

Sr. Casamiquela. — Yo he manifestado, y lo he hecho en público en esta Cámara, que no tenemos ningún inconveniente, no lo hemos tenido nunca y no lo tendremos jamás, en llegar al debate público sobre cualquier tema ya que, por sobre todas las cosas, somos hombres consecuentes con nuestras convicciones y con nuestro programa. He anticipado también, y le ruego que me disculpe ser un poco más extenso de lo normal, que no tenemos en nuestro poder, como no los tiene nadie, los datos exactos sobre cuál es la real situación de los convenios petroleros y de los demás compromisos contraídos.

Lo único que existe, son informaciones periodísticas al respecto y nosotros sabemos y ustedes también lo saben perfectamente de cuanto es de fiar en las informaciones periodísticas al respecto.

Sr. Rajneri. — ¡Pero los convenios están firmados!

Sr. Casamiquela. — La verdad es que no lo se a ciencia cierta.

Sr. Rajneri. — Sí, están firmados.

Sr. Presidente (Stábile). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rajneri.

Sr. Rajneri. — Siguiendo con la ilación de mi exposición, quiero señalar la siguiente conclusión.

En este momento, el problema educacional en el país, es visiblemente un problema ficticio. Es un problema ficticio, porque ha sido traído exprofeso por el señor Presidente de la República, sabiendo en qué medida y hasta qué punto la sensibilidad estudiantil crea los conflictos y derrama pródigamente su entusiasmo juvenil en las calles, creando la sensación de que el problema estudiantil o educacional es el problema nacional del momento. En segundo lugar, porque resulta curioso que frente a los graves conflictos, a los graves problemas que tiene el Gobierno de la Nación en materia social, política y económica, sea justamente este problema traído en forma absolutamente artificial. Vale decir con una procedencia inequívoca por parte del Gobierno de la Nación, pocos días después de haberse dado a conocimiento los contratos del petróleo firmados por el Presidente con empresas extranjeras, y unos días antes en que el Estado Nacional pasa a formar parte de una sociedad mixta con la empresa corruptora y vergonzante para el orgullo nacional, que es la Compañía Argentina de Electricidad: la C.A.D.E., cuya sola mención significa un baldón para nuestra condición de argentinos y para nuestra vocación emancipadora.

Yo señalo con esa preocupación y con ese enfoque de que es absolutamente exacto y no se pretenderá caer engañosamente en un juego simple y manifiesto, consiguiendo el gobierno traer el debate filosófico sobre el problema educacional cuando los organismos técnicos que aplican la psicología de masas en el pueblo pretenden desviar la atención del país para evitar que se señale el completo fracaso de compromisos electorales suscriptos, no sólo con el electorado que votó el 23 de febrero, sino con toda la ciudadanía que en ese sentido y en ese plano acompañó los principios y propósitos enunciados por el señor Presidente de la República.

Yo no puedo sorprenderme ni puedo alarmarme, que la Fundación Rockefeller o la Empresa Kaiser, pretendan, en este momento, instalar universidades privadas en el país. Cómo habría de sorprenderme si en ese aspecto, con el aporte cultural, aunque sea deformante puede hacer a la realidad y a la educación argentina mucho menos daño que los convenios firmados por el Gobierno Nacional que los que van a traer los capitalistas imperialistas de los grandes consorcios internacionales, que habrán de succionar la economía argentina, a través del manejo de las fuentes energéticas argentinas; habrán de deformar la economía del país y habrán de posibilitar con recursos

mucho más vastos y mucho más importantes, la deformación de la cultura argentina para hacerla apta a la mentalidad colonial, propicia a las inversiones de los grandes grupos financieros.

Se habla y se señala que la situación económica del país ha posibilitado u obligado al gobierno argentino a firmar estos contratos que señalo, desde ya, constituyen una verdadera concesión en el campo de las inversiones de capitales.

Se ha dicho que la escasez de divisas, que las dificultades en las balanzas de pagos provocaron una situación tal en el país, que hace urgente y necesario dar una solución, de inmediato.

Remedios infalibles, preconizados lamentablemente por hombres que, como el ingeniero Alsogaray, alcanzaron a tener 38 mil votos en las últimas contiendas electorales. Eso es mucho más importante; es mucho más importante detrás de una confrontación electoral, una voluntad nacional, la defensa de una línea popular en materia de fuentes energéticas, detrás...

Sr. Oroza. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Rajneri. — Sí, señor diputado.

Sr. Oroza. — ¿Va a hacer una apología el señor diputado, o se va a referir a la compra de petróleo? Estamos discutiendo aquí el problema de la enseñanza.

Sr. Rionegro. — Les vamos a decir la verdad.

Sr. Rajneri. — Si tiene la paciencia de escucharme, señor diputado, va a saber a lo que me estoy refiriendo.

Decía, señor Presidente, que es infinitamente más trascendental e importante que este planteo aislado de la educación, la burla que significa a los intereses nacionales, la burla que significa a las definiciones populares, el hecho de que se haga precisamente lo contrario de lo que se invocara en el plano electoral durante los meses anteriores al 23 de febrero.

Señalo, por ejemplo, cuando se habló de la situación económica desastrosa que obligaría a firmar pactos lesivos a los intereses nacionales; recuerdo cuando se habló este mismo lenguaje, las voces de los mismos candidatos lanzaban palabras de optimismo a la ciudadanía argentina y le decían que los enemigos de la nacionalidad, que la oligarquía o térmi-

nos similares, eran los que estaban propiciando una política de desencanto en el país, para facilitar así la inversión de concesiones de los capitales financieros internacionales.

La crisis del país, decía el Presidente de la República cuando era candidato, no es tan grave como se señala; es simplemente una crisis de estancamiento. Una crisis de estancamiento que habrá de superarse mediante la solución en el plano de las líneas nacionales y populares, como se decía en forma de slogan, y en esa forma ratificaban los principios sustentados en ese campo por el partido a través de toda su historia y trayectoria.

Sr. Casamiquela. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la anuencia de la Presidencia?

Estoy escuchando con profunda atención al señor diputado. Estoy de acuerdo en algo con eso; en la importancia extraordinaria que tiene esa materia en la que usted está incursionando. Le adjudico tanta importancia que precisamente por eso le dije que no rehuíamos el debate público, que no tenemos ningún motivo para no hacerlo. Más: anticipo desde ya, personalmente que si llegado al debate los argumentos, las palabras y pruebas hacen necesaria mi condenación a los hechos ocurridos, no vacilaré en hacerlo.

Lo que quiero es recordarle al señor diputado que si él tiene en su poder documentos y pruebas en este sentido, nosotros carecemos de ellas. Tenemos la información periódica, en la cual no podemos basarnos para realizar un debate serio.

En honor a la seriedad y a la forma en que esta discusión se está realizando, le ruego al señor diputado que llegado el momento exponga esas mismas ideas con la mayor claridad posible y con la vehemencia a que está acostumbrado, pero en este momento le ruego se circunscriba en lo posible y no tratando de hacerlo en forma hermética y restringida. Le anticipo sí, con mucho gusto, mi participación en un debate público.

Sr. Rajneri. — Le agradezco los consejos al señor diputado Casamiquela, pero sé equivocarme solo. Y con respecto a hacerlo...

Sr. Casamiquela. — Lo hago con la mejor buena voluntad.

Sr. Rajneri. — Le agradezco profundamente, pero en respuesta le digo lo siguiente: Estoy fundando un proyecto de declaración. Se refiere a la enseñanza. Nuestro propósito y el propósito...

Sr. Presidente (Stáble). — ¿Me permite el señor diputado que lo interrumpa? Lo hago con la mayor consideración que me merecen todos los miembros del Cuerpo, pero el señor diputado ha dicho que está fundando un proyecto de declaración.

De acuerdo al artículo 108 no puede hacerlo en estos instantes, sino después de considerado el que se está tratando en estos momentos.

Sr. Rajneri. — A pesar de que la prescripción establece el orden, que es desde luego primero para el presente proyecto y después el nuevo que yo proponga, que corresponde en este caso a nuestro sector, es obvio que las razones por las cuales no vamos a acompañar al sector de la mayoría con el voto respecto al proyecto presentado, se funda en las razones por las cuales presentamos el nuestro.

Por otra parte el propósito de mi exposición es ubicar el problema de la educación en torno de los graves problemas nacionales.

Yo estoy seguro de que no se plantearía en esta Legislatura en ningún caso, una cuestión reglamentaria con respecto a la libertad de la expresión. Si así fuera lo deploraría.

Pero lo que quiero desde ya dejar perfectamente sentado es que no estamos dispuestos a entrar en el juego de la discusión de un problema que ha sido lanzado por el Gobierno, de acuerdo con nuestro criterio, con el propósito de encubrir graves acontecimientos, operaciones y situaciones que comprometen la soberanía nacional. En esa forma lo entendemos y por eso hablamos en el tono en que hablamos.

Considerar el problema aislado de la educación es hacer el juego al oficialismo. Considerar el problema aislado de la educación es la variante propiciada por el Gobierno. No estamos dispuestos a hacerlo. Si quieren escuchar nuestras opiniones con respecto a la enseñanza necesariamente tendrán que informarse o saber cuál es la posición con respecto a la C.A.D.E., S.O.F.I.N.A. y A.N.S.E.C. En esa forma vamos a participar en el debate. No creemos estar fuera de la cuestión. Si los señores legisladores entienden que no están en condiciones ni preparados para discurrir con respecto al planteo que hacemos en nuestras exposiciones, es un riesgo que corren los señores legisladores por tratar un proyecto sin despacho de comisión.

Sr. Beveraggi. — ¿Me permite, señor diputado?

A través de su exposición, porque he que-

rido ver aproximarse su planteo a casos concretos, surgiría que tampoco ustedes conocen los contratos y están haciendo imputaciones en el aire y gratuitas.

Sr. Rajneri. — Ya se lo vamos a decir.

Sr. Beveraggi. — Me alegraría mucho. Estoy esperando que lo diga.

Sr. Rajneri. — Si el señor diputado no me interrumpe, vamos a hablar de los contratos.

Sr. Beveraggi. — Yo lo invito a que haga formulaciones concretas.

Sr. Rajneri. — En ese caso le aseguro que no va a tener ningún problema. Déjeme hablar.

Sr. Beveraggi. — Hasta ahora no son más que imputaciones.

Sr. Rajneri. — Todavía no hemos entrado a considerarlo.

Sr. Presidente (Stábile). — La Presidencia no ha querido restringir en ningún momento el uso de la palabra a ningún señor diputado.

Sr. Rajneri. — De eso estoy seguro.

Sr. Presidente (Stábile). — Simplemente se ha limitado a dar cumplimiento al Reglamento.

Por Secretaría se va a dar lectura al artículo 108.

Sr. Secretario (Liccardi). — Artículo 108: "Los nuevos proyectos, después de leídos, no pasarán por entonces a comisión ni tampoco serán tomados inmediatamente en consideración".

Sr. Presidente (Stábile). — Continúa con la palabra el señor diputado Rajneri.

Sr. Rajneri. — Si la Presidencia entiende que la fundamentación de nuestro proyecto corresponde después de la votación, no tengo en ese caso ningún inconveniente para reservarme para entonces.

Sr. Presidente (Stábile). — Si suspende su exposición como lo anuncia, el señor diputado hace aparecer a la Presidencia como restringiéndole en sus derechos.

Sr. Rajneri. — No interprete mal. La Presidencia es ecuaníme y sumamente bondadosa respecto a la interpretación del Reglamento. Lo que ocurre es que no nos ponemos de acuerdo. La Presidencia cree que tengo que fundamentar mi proyecto después de la votación, pero si se vota ese proyecto y se aprueba, no

voy a tener oportunidad de fundamentar mi proyecto.

7

MOCION

Sr. Vicens. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Vicens.

Sr. Vicens. — Señor Presidente: a fin de obviar la situación planteada, hago moción de que se declare libre el debate sobre el proyecto que se está tratando.

Sr. Casamiquela. — ¿Me permite?

Me extraña la proposición, porque el señor diputado es miembro de la Comisión de Peticiones y Reglamento, y sabe que el Reglamento establece que el debate libre es a los efectos de aclarar el tema en cuestión. No puede decirse o expresarse sobre cualquier cosa.

Sr. Rionegro. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Casamiquela. — Es una aclaración que hago al señor miembro de la Comisión.

Sr. Presidente (Stábile). — Por Secretaría se va a dar lectura al artículo 106 del Reglamento, que habla del libre debate.

Sr. Secretario (Liccardi). — Artículo 106: La Cámara podrá declarar libre el debate, previa una moción de orden al efecto, en cuyo caso cada diputado tendrá derecho a hablar cuantas veces lo estime conveniente pero exclusivamente sobre el asunto sometido a discusión.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Es al efecto de hacer una moción, señor Presidente, pero no se me tome en cuenta a los efectos del número de veces que puedo hablar en el debate en general.

Teniendo presente que la Convención Constituyente de la Provincia, cuando se trató el asunto de la enseñanza se declaró libre debate, yo hago mía la moción del señor diputado Vicens, a fin de que como el tema que ha traído la mayoría al seno del Cuerpo es análogo a aquel que se debatió en la Convención, se declare también esta vez libre debate.

Sr. Presidente (Stábile). — Es una moción de orden que corresponde votarse sin discusión. Se va a votar si se declara libre el debate.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta empatada.

Sr. Presidente (Stáble). — Ha sido empatada.

Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Señor Presidente y señores diputados: lamentablemente no se ha seguido el hermoso ejemplo de la Convención Constituyente de la Provincia, en la cual, para tratar un tema apasionante se declaró libre debate. Justamente, quienes han traído a este Cuerpo un proyecto, quieren debatirlo con limitación reglamentaria. Es lamentable, señor Presidente.

Resulta curioso en el juego democrático de los partidos, curioso y raro, que aquella agrupación política mayoritaria oficialista perteneciente al mismo grupo que el equipo gobernante, presente un proyecto de sentido contrario a una expresión directa del Presidente de la República, compañero de ellos de lucha, compañero de ellos en las elecciones.

¿Qué es lo que sucede, señor Presidente? ¿Es que el Presidente de la República se ha apartado de los principios por los cuales fué acompañado y fué elevado a esa dignidad por quienes hoy ya no lo apoyan en un problema determinado? Creo que no, por cuanto el Presidente de la República, a través de la Subsecretaría de Prensa dió su opinión sobre el problema de la enseñanza.

8

MOCION

Sr. Casamiquela. — ¿Me permite, señor diputado?

Sr. Salgado. — Por primera y única vez voy a admitir una interrupción en mi exposición.

Sr. Casamiquela. — Pedí la palabra, señor Presidente, para una moción de orden.

Solicito que se haga libre el debate. Que se someta a votación.

Sr. Presidente (Stáble). — Corresponde votar nuevamente si se declara libre el debate. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stáble). — Ha sido aprobada.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Señor Presidente: respecto

de la moción de orden hecha durante una interrupción, veo con agrado y con placer una rectificación de postura de parte del grupo mayoritario, que significa una cierta bajada a la arena de la discusión con respecto a este problema.

¿Qué es lo que sucede? digo entonces; ¿es que el Presidente de la República se ha apartado de los principios comunes por los cuales fué sostenido por el grupo que hoy presenta un proyecto de declaración en contra de lo que dijera el Presidente de la República? No, señor Presidente, por cuanto el Presidente de la República —recuerda la declaración de la Secretaría de Prensa—, eso mismo había dicho en su campaña de candidato. ¿Qué sucede, entonces? ¿Es que han cambiado de forma de pensar los hombres de la mayoría del grupo gobernante? ¿Es que ése fué un problema que se postergó? No, por cuanto hubo declaraciones expresas del Presidente de la República a ese respecto. ¿Qué es lo que sucede, entonces? ¿Sucede acaso que los señores del grupo mayoritario creyeron que cuando el Presidente de la República hacía esas declaraciones en su campaña de candidato, conscientemente mentía? ¿Es que confiaron acaso ellos en el maquiavelismo del Presidente de la República, que decía una cosa para hacer otra? Si es así, la acertaron, aunque la desacertaron en el caso particular de la enseñanza. La desacertaron, digo, porque el Presidente de la República en el caso particular de la enseñanza está diciendo que hará lo que dijo haría, pero en todos los otros casos mencionados por el sector del radicalismo del Pueblo, no está haciendo lo que dijo que haría. Y el grupo mayoritario se enoja y presenta un proyecto de declaración porque el Presidente de la República hace lo que había dicho y, en cambio, se calla y dice ignorar aquellas cosas en las cuales el Presidente de la República hace lo que no había dicho, hace justamente lo contrario de todo lo que había dicho. Dicen que es por ignorancia, porque los problemas no han sido publicados. Justamente, primera y fundamental crítica respecto de esos problemas, es que no han sido publicados. En la Secretaría de este Cuerpo he visto el texto de un discurso del doctor Vítolo sobre pacificación nacional, en una publicación oficial. Eso me indica que el Gobierno argentino, aunque pobre, todavía tiene imprentas. ¿Por qué no usa esas imprentas para dar a conocer esos contratos petroleros que tanto agitan a la opinión pública...?

Sr. Casamiquela. — Ya lo hará, señor diputado.

Sr. Rajneri. — ¡Si ya están firmados!

Sr. Salgado. — Yo quiero recordar una expresión de mi partido, la democracia cristiana, cuando el general Aramburu, Presidente Provisional de la República, convocó a las elecciones del 23 de febrero por el sistema de la lista incompleta. Nuestro partido es partidario de la representación proporcional. No obstante, en su declaración aplaudió la actitud de Aramburu, por cuanto había empeñado su palabra en el sentido de que en el caso de no establecerse en la Convención Constituyente un régimen electoral, él iba a convocar a elecciones nacionales por el régimen de lista incompleta. Y dijo la declaración de mi partido que hacia falta en el país el restablecimiento moral mediante el cumplimiento de la palabra empeñada.

Ratificando el diagnóstico de la democracia cristiana de que había una crisis moral en el país, el señor Presidente de la República, doctor Frondizi, en su mensaje del 1 de mayo manifestó que hay una crisis moral en el país. Las crisis morales se superan mediante el cumplimiento de la palabra empeñada. Y aunque el doctor Risieri Frondizi diga que por simples compromisos electorales se va en contra de la opinión de él, estimo que en este mundo temporal en que nos movemos, el cumplimiento de compromisos electorales significa el cumplimiento de la palabra empeñada.

Muy fácil me resultaría referirme a la forma de anular la competencia entre Universidad estatal y Universidad privada, no levantando a la Universidad estatal sino sometiendo a la privada. Se dice que la Universidad estatal carece de fondos, pero al par que esa Universidad no tiene los fondos indispensables para moverse, se compra en el país un portaaviones, se entra en la carrera armamentista simplemente porque Brasil tiene un portaaviones.

Frondizi, en el año 1954, en la lucha anti-imperialista, decía: "Esta afirmación nos deja una enseñanza al ratificar que la política armamentista a que han sido impulsados los países poco desarrollados es una forma más de evitar la capitalización nacional y que una parte sustancial de los recursos se inviertan en cosas no productivas".

¿Dónde está la falta de cumplimiento de la palabra empeñada en el asunto de la enseñanza? ¿Acaso no sabían los señores diputados del sector mayoritario que ese era el programa de Frondizi en materia de enseñanza, el programa personal evidentemente? Pero fueron ellos quienes llevaron a Frondizi a la pre-

sidencia de la República. Si ellos confiaron en el maquiavelismo de Frondizi, pues han sido complacidos. Sólo que el maquiavelismo de Frondizi no se dió como ellos querían, sino en otro lado.

Nuestro partido no ha hecho tanta alharaca en el problema del petróleo pero, no obstante ser un partido naciente, ha tenido un sentido de realidad y un sentido de prudencia. Al pronunciarse, ha dicho que a los capitales privados se les permita la actividad petrolera en contratos de locación de servicios y de obras y cualquier otra modalidad de trabajo, pero en las zonas no exploradas por Y. P. F. El doctor Frondizi lo ha dicho expresamente en el año 1953. ¿Es ése el cumplimiento de la palabra empeñada? A qué se viene aquí, en un ámbito político, a sacar el problema de la enseñanza, que se critica en los medios culturales? Pero quienes integran justamente su grupo en este caso de la enseñanza, si no están de acuerdo con eso, que renuncien a sus bancas. Pero no podrán en ningún momento atacarlo donde justamente está cumpliendo con su palabra empeñada.

Se habla del ingeniero Durelli, que trabaja en el Canadá porque falta lugar en las universidades argentinas, por haber escrito en una oportunidad "La mochila del coronel" en el año 1945. En 1939 el mismo Durelli había escrito "El nacionalismo frente al cristianismo". Y es raro que se diga en este Cuerpo que de las escuelas confesionales salen mentes nacionalistas. No sé con qué sentido se usa esa expresión tan rara. Pero si de las escuelas confesionales salen mentes nacionalistas, esa sería la gran objeción y no la defensa de las escuelas confesionales.

No es el caso de ponerle anteojeras a la realidad. Cuando nos opusimos al tratamiento preferencial de este asunto, dijimos que no queríamos hacerle el juego al Presidente de la República. Porque él quería que se hablara de educación para que no se hablara de otras cosas. El Presidente del bloque del radicalismo del Pueblo lo ha dicho: no es el problema de hoy el problema de la educación. Ni siquiera el Poder Ejecutivo ha cumplido la palabra empeñada; sencillamente ha dicho que la iba a cumplir. ¿Por qué, antes de las elecciones, quienes lo acompañaron y levantaron su bandera no se opusieron abiertamente a esas afirmaciones sobre enseñanza? Porque hasta hoy no ha hecho más que hablar sobre enseñanza pero no ha gobernado ni ha dictado el famoso decreto reglamentando el artículo 28, como debía haberlo hecho. Yo creo que el Presidente de la República no tiene esa opinión.

Quiere que se agite el tema de la enseñanza para volver luego a guardarlo en su manga y poder utilizarlo en el momento en que le resulte oportuno.

Tiene el Presidente dos materias en las cuales no hay pronunciamiento expreso de su partido y a las cuales las va a utilizar cómoda y graciosamente en el lugar y momento que a él le resulte oportuno para crear cortinas de humo en el país y hacer lo que a él le parezca: enseñanza y divorcio.

Que no se me diga, señor Presidente, que no se quiere debatir sobre petróleo, si el haber suscripto los contratos, es la primera y gran objeción que ellos deben tener por no haberse aprobado como el mismo Frondizi decía.

También le prometió participación a los técnicos, empleados y obreros de Y. P. F. ¿Y qué hicieron los obreros? Una huelga. ¿Qué hicieron los técnicos? Una comunicación lapidaria en los diarios argentinos referente a las cláusulas de los contratos y que todavía no ha sido levantada por el Gobierno, por otra parte.

No, señor Presidente, el país sufre una crisis moral.

La posición nuestra sobre enseñanza es demasiado clara y no quiero repetirla aquí. Consta en el debate de la Convención Constituyente, allí demostramos con qué calor defendimos nuestras ideas. Pero ahora, estamos en materia exclusivamente política y no vamos a ocuparnos de filosofía de la educación.

Que el señor Presidente de la República cumpla la palabra empeñada malgrado sus partidarios que creyeron en él, pero que cumpla con su palabra también en otros temas. Ahora tienen la gran oportunidad sus correligionarios de hacérsela cumplir.

Por otra parte, la libertad no es referente por un lado a la enseñanza, y por otro lado a la expresión. La libertad es indivisible y es una sola. La libertad de la enseñanza es una de las expresiones que tiene la libertad.

El Presidente de la República está quemando las banderas agitadas durante muchos años por su partido, porque hoy quien gobierna es la persona de Frondizi, pero no es el programa del doctor Frondizi. El programa del gobierno es otro. No me estoy refiriendo al caso de la enseñanza que es donde posiblemente algún día cumplirá con lo que dijo. Nada más.

Sr. Oroza. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

Sr. Oroza. — Señor Presidente: no me ex-

traña el tono en que se está desarrollando este debate por parte de los componentes de la bancada del radicalismo del Pueblo. Es evidente que así tendría que ser, porque tanto ellos como nosotros tuvimos larga experiencia en discusiones, cuando éramos minoría.

En cuanto a la democracia cristiana salió un buen discípulo. Pero, señor Presidente, acá se quiere desviar la atención del debate, como pareciera que de la enseñanza tiene poco o nada que decir, sacan el asunto petróleo, y en tren de sacar asuntos a la acción de gobierno, evidentemente da lugar para que se critiquen todos los actos desde su toma de posesión del mando.

Pasaré muy sucintamente a desvirtuar las apreciaciones. Ni el doctor Frondizi miente, ni está largando cortinas de humo; ni nosotros nos preocupamos de una cosa sí y de otra cosa no.

Sabemos que está en el ambiente público la discusión del artículo 28, y nosotros damos nuestra opinión al respecto. Que la bancada de la minoría nos acompañe o no con el voto, es cosa de segunda importancia. Simplemente, queremos públicamente fijar nuestra posición y así lo hacemos.

El doctor Frondizi, habló de la enseñanza libre en la campaña y evidentemente tiene que haberlo dicho.

Sr. Casamiquela. — ¿Me permite, señor diputado? Todas las veces que el actual Presidente de la República se refirió al problema de la enseñanza, lo hacía a título personal.

Sr. Rajneri. — Lo hacía a título personal y a título de futuro Presidente de la República.

Sr. Casamiquela. — Hay declaraciones públicas que certifican lo que dije.

Sr. Rionegro. — Si es a título personal, creo que para la bancada intransigente debe tener suma importancia, puesto que en los contratos de petróleo también adquirió la responsabilidad fabulosa de millones de pesos de la fuente de energía que representa el petróleo durante un tiempo ilimitado de años bajo su responsabilidad personal.

Sr. Oroza. — La importancia que tienen o que deben tener esas palabras, se la vamos a dar nosotros.

Sr. Rionegro. — El asunto de la responsabilidad no se la van a dar ustedes, sino que es una cuestión nacional en la cual han abdicado.

Sr. Presidente (Stábile). — Continúa con la palabra el señor diputado Oroza.

Sr. Oroza. — Deseo, señor Presidente, que no se me interrumpa en el uso de la palabra.

Para mí libertad de enseñanza y enseñanza libre son términos sinónimos, y tan es así, que en el curso de este debate ha quedado así demostrado. Simplemente en este asunto lo que queremos significar es de que el Estado ejerza una potestad en cuanto al otorgamiento de los títulos universitarios. Lo entendemos así, por la sencilla razón de que en el ejercicio de muchas profesiones liberales se exige la tenencia de un título que presuponga una cantidad mínima de conocimientos, una cantidad mínima de idoneidad para el desempeño de esa función. Y entendemos nosotros de que solamente el Estado, por medio de sus organismos competentes, como podrían ser las universidades, es el único responsable y encargado de velar por todos los profesionales que salgan de las universidades, sean oficiales o libres, tengan ese mínimo de conocimientos que el ejercicio de una profesión les exige.

Vuelvo a repetir: nosotros no vamos a entrar en el juego; es por otra parte muy conocido por nosotros —vuelvo a repetirlo—, porque fuimos muchos años oposición, para entregarnos a un debate bizantino respecto de todos los problemas de una acción de gobierno.

Le rogaría a la bancada minoritaria no perdiera el tiempo en expresiones efectistas, que pueden parecer muy bien, porque evidentemente asumen la postura más simpática. Este es un asunto que requiere seriedad, y en esa postura estamos colocados y de esa postura no nos vamos a apartar. Nada más.

Sr. Castello. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Castello.

Sr. Castello. — Francamente, señor Presidente, no pensaba entrar en este debate y no voy a entrar con el ánimo de recriminar, sino simplemente para hacer reflexiones sobre un solo aspecto: el que se refiere al estudiantado universitario, en sí reformista, que hoy se ha lanzado a las calles de las ciudades de Buenos Aires, La Plata, de Córdoba y Santa Fe, tomando parte en este debate sobre la enseñanza libre.

Yo no quiero personalizar, pero debo referirme a expresiones del legislador Rajneri, cuando dice que a través de este asunto se quiere distraer la atención del país frente a graves problemas que hacen a su economía y a su destino como nación libre. No voy a entrar a analizar, porque desconozco los contratos suscriptos respecto al petróleo, y recojo las pro-

pias manifestaciones del legislador Rajneri, cuando expresa que quien aborde un debate de esta índole, corre el riesgo de contestar todas las cuestiones que se planteen.

Le voy a pedir entonces al señor legislador Rajneri que no me obligue a hablar de contratos. Quiero hablar de la juventud estudiosa argentina; quiero hablar de mis grandes maestros. Yo también he cursado la universidad argentina y recuerdo que la juventud, llevada al impulso de generosos ideales, muchas veces se equivocó.

He sido testigo el 6 de setiembre de 1930, cuando se produjo ese hecho revolucionario, y ver a la juventud estudiosa argentina llena de fe, de entusiasmo y patriotismo, engrosar las filas revolucionarias del general Uriburu.

Muy pocos realmente, y tengo testigos, compañeros de estudios de entonces que hoy ocupan hasta bancas de diputados en el Congreso de la Nación, muy pocos —digo— éramos los que no creíamos en esa revolución y que la juventud argentina estaba engañada.

Yo estoy de acuerdo cuando el señor diputado Rajneri dice que la universidad reformista que recogió el pensamiento del año 18 no puede circunscribirse a un aspecto exclusivamente universitario de dar títulos que lo capaciten en la vida o dar al individuo algunas ventajas.

Sr. Rajneri. — Le ruego al señor diputado que me permita una interrupción.

Estoy siguiendo su exposición, señor legislador y quiero hacerle una pregunta. El señor diputado señala que en 1930 la generación, la juventud argentina creó en las calles el ámbito para el golpe de Estado.

Sr. Castello. — Me voy a rectificar.

Sr. Rajneri. — Le señalo que en aquel entonces los intereses petroleros también estaban jugando en torno a un problema estatal traído de contrabando.

Sr. Castello. — Precisamente y hablaba de generosidad. Pero esa juventud estudiosa entiendo no comprendió el hecho revolucionario. Estaba engañada por la prensa, por la Cámara de Diputados y los intereses foráneos a los que usted se estaba refiriendo.

Sr. Rajneri. — Es la situación actual...

Sr. Castello. — ¡Pero déjeme terminar! Quiero llegar a un resultado. Yo entiendo que ahora la juventud estudiosa, universitaria si ha salido a la calle, no ha sido engañada. Ha salido a la calle detrás de un problema que le preocupa

y le interesa no sólo a ellos sino también a sus maestros. Porque los maestros del año 30 no estaban en las filas revolucionarias. Eran los reaccionarios los que no querían la universidad reformista. A eso quería referirme. Por eso no acepto las expresiones el señor diputado Rajneri en cuanto a que la juventud estudiosa de mi país está siendo jugada en este momento para distraer la atención del país, frente a los intereses económicos a que se hace referencia. Deseo, pues, reivindicar a la juventud estudiosa que si se ha lanzado a la calle es en defensa de una postulación, la siento así, haciendo afirmación en ella porque quiere a la universidad reformista y se opone a la enseñanza libre porque al frente de esa juventud hay maestros como Pico y como el mismo Risieri Frondizi.

Eso era solamente, señor Presidente, lo que quería afirmar.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Señor Presidente: Ciertas expresiones del señor diputado preopinante me traen a un problema que hace a la vida educacional argentina. Es muy fácil y muy agradable hablar de la juventud estudiosa argentina.

Bien; yo quiero hacer presente una cita estadística que desmiente con bastante fuerza eso de la juventud estudiosa argentina. Sobre cinco mil estudiantes que ingresan a la Facultad de Medicina de la ciudad de Buenos Aires se reciben apenas doscientos. De tal manera que más vale hablar de la juventud estudiantil argentina sin darle título de estudiosa, condición puramente personal.

La juventud estudiantil de Buenos Aires efectivamente sale a la calle, pero el porcentaje de estudiosos de ese grupo estudiantil es en la universidad argentina bastante escaso. De modo, señor Presidente, que creo tenemos que replantear el problema de la juventud estudiantil, no tanto de la juventud estudiosa, por cuanto la estudiantil tiene sus crónicos, otros que abandonan por una razón u otra, en muchos casos atendibles, y otros que jamás debieron entrar a ocupar una banca universitaria porque molestan a los que efectivamente van a estudiar y porque malgastan de esa forma dinero del Estado.

Tirios y troyanos, dijo el señor diputado Rajneri, han salido a la calle a replantear el problema de la enseñanza. Efectivamente. Pero, con qué poco entusiasmo se ve esta vez el problema de la enseñanza. Los humanistas no quieren atenderlo. Dicen que hay un engaño

y que lo que está en juego es otra cosa. Los reformistas dicen lo mismo.

Pero por la obligación moral de que si uno salió a la calle, debe salir el otro, ante la manifestación encabezada por el señor rector de la Universidad y el señor decano de la Facultad de Medicina, seguramente ambos en otros años miembros de la juventud estudiosa argentina, pero actualmente ya bastante alejados de su época de estudiantes, debieron salir también los grupos que pensaban lo contrario a fin de que no se creyera, ni pensara en ningún momento, que sólo era una la campana en los claustros estudiantiles.

Pero los estudiantes, señores, no han salido esta vez con entusiasmo. Hace dos años y medio, cuando se planteó el problema de la enseñanza, hubo entusiasmo y definición. Incluso quedó agotado el tema ante innúmeras mesas redondas que se formaron en el país; largas y violentas discusiones, acaloradas con empuje estudiantil.

Esta vez, no, señor Presidente. Esta vez la opinión pública de Buenos Aires está concentrada más en el Concejo Deliberante, que en lo que pasa en la Universidad de Buenos Aires.

Le ha fallado el tiro al Presidente de la República, justamente, porque la juventud estudiantil argentina está ya bastante alertada contra movimientos diversionistas que los pone en posición de idiotas útiles al servicio de otras causas que no son estudiantiles.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

Sr. Rajneri. — Pensaba, señor Presidente, en un principio, retomar el hilo de la exposición anterior, cortada por tan curiosas incidencias.

Pero me siento en la obligación de aclarar a esta Legislatura de que quien ha sido militante reformista, quien la ha practicado y la ha sentido a través de toda su trayectoria universitaria, mal puede, en este caso, recoger o admitir una sutil suposición de que de alguna manera entiende que el planteo de los estudiantes, es un planteo que responde conscientemente a partidos diversionistas.

Los estudiantes que sostienen y postulan la reforma universitaria, han salido a la calle en ejercicio de un legítimo derecho. El ámbito dentro del cual se desenvuelve la vida estudiantil, tiene factores fundamentales.

Sería inadmisibles no advertir que en el plano universitario la declaración del señor Presidente de la República tiene que traer, forzosamente, el clima actual que se vive en las aulas estudiantiles.

La Federación Universitaria Argentina ha recogido una bandera que es tradicional en su lucha, una bandera que muchos maestros de esos que citaba el señor diputado Castello, parecen haber abandonado en estos momentos en el oficialismo.

El movimiento estudiantil es noble, es puro en sus inquietudes, como ocurre normalmente en la actividad de ese sector de la sociedad argentina. Las que no son puras y claras son las intenciones de un gobierno que lanzó a la consideración pública y al debate de sectores ultra sensibles, planteos de ese tipo en momentos que se está firmando convenio con empresas petrolíferas, con lo cual todo el trabajo de cuarenta y tantos años de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, y el trabajo de técnicos y obreros argentinos, que alcanzarían en estos momentos a determinar reservas de petróleo que permitirían al país hacer un plan de autoabastecimiento nacional en materia energética, en este momento, en que están perfectamente ubicadas las reservas petroleras que alcanzan a 500 millones de metros cúbicos, en estos momentos se entregan las mejores áreas, las mejores zonas, para la explotación a empresas petrolíferas como la Standard Oil a través de su filial la Panamerican, o a empresas financieras como la Carl Loeb, que hasta hace pocos años ostentaba el mérito de ser de las tres primeras empresas internacionales en capacidad financiera, después de la de Rockefeller y Morgan.

Lo que nos preocupa profundamente es que se lanza el problema estudiantil en momentos en que el gobierno nacional va a formar una empresa mixta con la Compañía Argentina de Electricidad, revaluándole el activo fijo que iba a pasar sin más al gobierno nacional y sin pago de ninguna indemnización, que los cálculos más pesimistas lo indicaban como de un máximo de 800 millones de pesos argentinos, como valor del activo de esa empresa. Y el Estado nacional entra a formar parte de esta empresa mixta, revaluándole su activo fijo al costo de reposición por un valor total de 12.000 millones de pesos argentinos. Esa es la real situación del país y es la real situación del planteo religioso-educacional en el momento de la vida de la República.

¿Cómo quieren los señores diputados de la mayoría que entremos ingenuamente en un debate sobre educación en momentos en que se está tramitando, a través de contratos y convenios, la entrega del patrimonio nacional a los grandes consorcios imperialistas antinacionales?

¿Cómo podemos extraer alguna conclusión

de lo que puede ser un compromiso electoral en materia educacional, cuando se echan por la borda principios sostenidos durante años y años de trayectoria partidaria?

¿Cómo podemos entrar a esta discusión que, si en sí es bizantina, es traída para olvidar que en este momento hombres que alguna vez fueron de nuestro partido pero que en este momento representan al país en el plano oficial, como gobernantes, están negociando en forma colonialista las grandes riquezas nacionales, olvidando una política nacional que permita el autoabastecimiento en materia energética...?

Sr. Casamiquela. — No lo olvidamos; hemos dicho que vamos a aceptar el debate público con absoluta valentía y claridad. Estamos dispuestos a refirmar nuestra posición en todo momento.

Sr. Rajneri. — Lo que ustedes no hacen es ubicar el problema educacional en el exacto sitio que le corresponde en este momento de la República...

Sr. Casamiquela. — Nosotros sí; los que no lo hacen son ustedes.

Sr. Rajneri. — Lo que no se hace es considerar que frente a otros problemas en donde también hay compromisos electorales, en donde también hay programas partidarios, en momentos cruciales para la economía del país, traer el problema educacional al recinto de esta Legislatura significa desconocer las graves consecuencias que, también en el plano educacional, significa la entrega del patrimonio nacional a los grandes consorcios imperialistas. Nada más.

Sr. Beveraggi. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Beveraggi.

Sr. Beveraggi. — Señor Presidente: se ha hecho, por parte de algunos señores diputados, gala de sensibilidad reformista. Yo no sé, señor Presidente, si cabe aplicarme el mismo calificativo. He militado en las filas de la reforma universitaria bajo el signo de la magnífica Universidad de Córdoba y he tenido el honor de haber sido detenido por distintas formas totalitarias o dictatoriales.

La militancia reformista tiene una vasta gama en su pensamiento filosófico y en su acción.

Debemos analizar con serenidad todo el proceso de la reforma universitaria que, como

estallido revolucionario y con un magnífico manifiesto, se pronunció en Córdoba en el año 1918. Pero por la composición del campo universitario se va también utilizando, a medida que transcurre el tiempo y que esa reforma se proyecta como un movimiento revolucionario americano, dándosele distintas formas y distintas interpretaciones. Yo diría que la reforma universitaria ha tenido que luchar permanentemente por mantener firme su esencia frente a la usurpación permanente que de sus banderas pretendía hacerse.

Como posición revolucionaria, como explosión estudiantil, se produce y se revela en contra de una estructura dogmática y jesuítica. Ese es el sentido auténtico de la reforma universitaria; pero su vastedad universalista no la niega ni su manifiesto ni toda su larga trayectoria. La reforma universitaria, como gran movimiento revolucionario, ha tenido que pasar por muchas vicisitudes.

Es verdad que en estas circunstancias, al llevarse al debate público con toda seriedad y franqueza por parte del Poder Ejecutivo nacional, el tema de la enseñanza libre, circunscripto a la necesidad de la reglamentación del artículo 28 de la ley universitaria en vigencia, ha provocado reacciones disconformes también por parte de los organismos de la Federación Universitaria Argentina, inspirada en la reforma universitaria.

Yo entiendo, señor Presidente, que es absolutamente necesario que como legisladores, como gobernantes, como estudiantes, como profesores, como maestros y como pueblo, tengamos la serenidad de saber debatir el tema circunscribiendo al mismo su contenido.

No niego —no lo supondría democráticamente en el clima de plena libertad que vive el país— que pueda también diversificarse en otras proyecciones y permitirse ciertas imputaciones al proceso en deliberación en la forma más amplia, dentro de la República, sobre el tópico. El presente debate que, por expresiones de los mismos señores diputados ha sido desordenado y lo sigue siendo, ha invadido una serie de aspectos y de problemas nacionales. De ahí que derivara al petróleo. Voy a incursionar en ello de manera personal, y no con más ni menos fundamento que la oposición, que no ha hecho otra cosa que discursos ampulosos, frases sentenciosas, pero sin la serenidad en un argumento concreto.

La contratación de explotaciones, realizadas a través de largas tramitaciones que nadie en este recinto de los señores diputados conocen en detalle, tiene un sentido que no escapa al

sector mayoritario y no debiera escapar, señor Presidente, al sector minoritario.

Es que la minoría demuestra permanentemente su insensibilidad para abordar el serio problema de la energía. Es claro, lamentablemente demasiado claro, poniendo por encima de la Nación y por encima del pronunciamiento que significa su derrota del 23 de febrero a la que no se resignan, ponen por encima de ella —digo—, su mezquindad política porque...

Sr. Salgado. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Beveraggi. — Desearía que el señor diputado Salgado, me dejara continuar. Con mucho gusto le concedería la palabra pero deseo continuar.

Porque seguramente suponen que de realizar el gobierno del pueblo la posibilidad del medio energético necesario para desarrollar en un par de años la posibilidad económica y financiera de la Nación, para reforzar sus plantas industriales modernizándolas y creando otras al pasar el país de la negativa a la positiva económica, estarán políticamente derrotados en forma definitiva. Es que sus deseos del fracaso parten de su reacción ante un acto electoral respaldado ampliamente por el pueblo y llega a la pequeñez de no ver el horizonte y la proyección de la Patria.

Sr. Salgado. — Pido la palabra.

Sr. Beveraggi. — Se han hecho referencias, aquí, a las disertaciones del ingeniero Alsogaray como una manera de demostrar el apartamiento de un programa nacional.

Me permitiré hacer algunas consideraciones generales sobre una disertación que escuché y ví televisada, y en detalle me remitiré a un aspecto fundamental de esa disertación que desbarata el propósito de tales desmedidas aseveraciones. Mostraba el ingeniero Alsogaray un esquema, del cual, menos de la quinta parte era lo referido al procedimiento utilizado en su política petrolera por el Poder Ejecutivo nacional, y que como dijimos aquí, debemos esperar que será ampliamente difundido.

El ingeniero Alsogaray, en la explicación del esquema, indicaba cuál era el primer paso para él y lo que nosotros entendemos un gran riesgo, un gran compromiso y sobre todo una imperiosa e impostergable necesidad para poder resolver el problema energético y proveer de divisas al país en el más corto plazo.

Sr. Presidente (Stáble). — ¿Me permite, señor diputado?

Tengo que hacerle la misma advertencia: el debate libre no permite salirse del tema en debate. Le rogaría que en la medida de sus posibilidades se circunscribiera al tema.

Sr. Beveraggi. — Entiendo que este debate libre ha sido tan libre que me permite salir del tema central que hasta ahora he tratado de desarrollar ajustadamente en mi exposición.

Sr. Presidente (Stáble). — La Presidencia está obligada a hacer respetar el Reglamento.

Sr. Beveraggi. — Rogaría a la Presidencia y a la Cámara que me permitiera —ya que al pedirlo entiendo lo estoy haciendo dentro de los trazos en que se ha desarrollado el debate—, continuar.

Sr. Presidente (Stáble). — Le pido, vuelvo a repetir, que en la medida de sus posibilidades se circunscriba al tema en debate.

Sr. Rajneri. — Pido la palabra para una moción de orden.

Sr. Presidente (Stáble). — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

Sr. Rajneri. — Considero que el señor diputado Beveraggi está en el tema desde el momento que recoge apreciaciones vertidas por nuestra bancada.

Para salvar la preocupación reglamentaria que tiene el señor Presidente, voy a hacer moción de que nos apartemos circunstancialmente del Reglamento.

Sr. Presidente (Stáble). — Es una moción de orden y corresponde votarla.

Se va a votar la moción de apartarse del Reglamento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stáble). — Ha sido aprobada.

Continúa con la palabra el señor diputado Beveraggi.

Sr. Beveraggi. — Bien, señor Presidente: precisamente el paso aludido al que nosotros le asignamos toda la trascendencia y toda la importancia que tiene y que además lo entendemos ubicado dentro de nuestra programática y de nuestro compromiso con el pueblo, implica un gran programa popular y nacional.

Se permitió en esa disertación el ingeniero Alsogaray hacer algunas apreciaciones, que traeré al seno de esta Cámara con mis propios comentarios.

Decía el ingeniero Alsogaray que el Presidente de la República había producido el milagro de quebrar un pensamiento rígido de nuestra nacionalidad, estatizante y socializante. Y él pretendía hablar como político.

El ingeniero Alsogaray, como tal, no estaba y no puede estar en la sensibilidad de esta concepción popular y nacional. Por eso, precisamente por eso, es que él no encontraba salida, para la comprensión del proceso, y asignaba el milagro al Presidente de la República.

Este no es un milagro del Presidente de la República, señor Presidente, este es el milagro del pueblo concretado el 23 de febrero.

— Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º, diputado Ruiz.

Sr. Beveraggi. — El problema de la energía es bastante complejo, problema que será absolutamente necesario resolver en un mínimo lapso de manera de poder disponer de divisas para la renovación de nuestras escuálidas plantas industriales y sobre todo para capacitar técnica y efectivamente al país. Para eso necesitamos nosotros divisas. Ese es el gran esfuerzo que realiza el gobierno acompañado de cerca por el pueblo.

Se ha hablado de A.N.S.E.C., de S.O.F.I. N.A., de C.A.D.E. Yo no querría herir a la bancada de la Unión Cívica Radical del Pueblo, pero la llamada Casa Radical donde se encuentra instalada la máxima autoridad del radicalismo del Pueblo, en realidad es la casa de la C.A.D.E.

Sr. Rajneri. — La casa donde se sentó Frondizi. Esa es una falsa imputación.

Sr. Beveraggi. — De esa casa se retiró por sus concepciones nacionales y populares.

Sr. Rajneri. — Se retiró por un problema de locación.

Sr. Presidente (Ruiz). — Señor diputado Rajneri, le ruego que no interrumpa. Debe solicitar la interrupción.

Continúa con el uso de la palabra el señor diputado Beveraggi.

Sr. Beveraggi. — De esa casa, para abrazar la causa del pueblo y la Nación, debimos retirarnos; debía reencontrarse el partido con su posición partidaria que postula su programa y doctrina consagrada el 23 de febrero.

Se ha hablado y con mucha ligereza —ello demuestra la libertad que hay y la democracia en que vivimos realmente—, del “maquiavelismo de Frondizi”. Son palabras textuales del señor diputado Salgado.

Sí, señor Presidente; hagamos aquí las mismas reflexiones. Es más fácil para quien quiere remitirse en su exposición a una interpretación antojadiza, hablar del "maquiavelismo de Frondizi", en vez de hacer la interpretación y medir las proyecciones extraordinarias de los esfuerzos del pueblo.

Quizá sea oportuno analizar los conceptos de democracia y democráticos.

Sr. Rionegro. — Analice los contratos.

Sr. Beveraggi. — Democracia es el gobierno del pueblo. El concepto de democrático lo han deformado en forma demasiado sensible los democráticos últimamente en este país, proyectando un gobierno para los democráticos. Es que este es un gobierno democrático, como expresión de democracia, es decir como expresión de pueblo.

Es la concepción de la integración nacional. De ahí la insistencia del Presidente y de nuestro partido y de ahí la voz de nuestros tribunos llenando los ámbitos del país prometiendo y reclamando, reclamando porque peligraba el país frente al continuismo; prometiendo un gobierno del pueblo para veinte millones de argentinos. Esa es la concepción de la integración.

Yo les pregunto a los señores diputados de la oposición si no sería más constructivo, si no serviría mejor a nuestros propósitos y a la Nación si realizásemos una efectiva tarea legislativa. Si nos pusiésemos a trabajar...

Sr. Rajneri. — Empezar la caridad por casa.

Sr. Beveraggi. — Señor Presidente: le ruego me haga respetar...

Sr. Rionegro. — Usted estaba preguntando y yo le contesto.

Sr. Oroza. — No se preocupe, señor diputado, que estamos cumpliendo con nuestro deber.

Sr. Presidente (Ruiz). — Señores diputados: voy a recordar a una y otra bancada, que cuando quieran hacer uso de la palabra se sirvan pedir la autorización correspondiente. El diálogo no lleva a nada constructivo.

Sr. Beveraggi. — Comparto plenamente las manifestaciones del señor Presidente, en cuanto al diálogo. Hagamos del diálogo una obra constructiva.

Cuando no sucedan en la Cámara episodios lamentables como aquellos que hemos pasado, señor Presidente, de un proyecto de ley que no se discute ni se quiere tratar en comisión;

que se alude para venir a exponer las disidencias en la Cámara de manera de hacer exhibicionismo...

Sr. Salgado. — Con el permiso de la Presidencia, solicito una interrupción.

Sr. Beveraggi. — Señor Presidente: cuando esas cosas suceden y cuando las comparamos con ésta, en que un sector a través de alguno de sus diputados o de todos, ha traído una inquietud mediante un proyecto de resolución para pronunciarse, para debatirlo, para que entre todos; diría yo, al someterlo al seno de la Cámara discutamos serenamente, sensatamente, un problema nacional como es la enseñanza, las derivaciones políticas perturban y afectan toda vez que la oposición no cesa en su empeño de que fracasemos. Están poniendo, señor Presidente, lamentablemente, en juego, todas las posibilidades para producir el fracaso.

Pero yo exhorto, a pesar de ello, a que comprendamos el momento nacional. La magnífica posibilidad que se le ofrece al país que después de tantos años, de 28 años de tristísima experiencia, pueda el pueblo en libertad y democracia, sin la tutela de ningún partido sino bajo el compromiso del gobierno del pueblo, reencontrar la Nación y más, recobrar el tiempo perdido y lanzarla hacia sus grandes destinos.

Pero para eso, señor Presidente, necesitamos integrarla.

Necesitamos sinceridad, sensatez y exigirnos la máxima capacidad, dando todo, para que esa realidad la podamos compartir conjuntamente. Porque si en el proceso económico se pasa, como decía hace unos momentos, de una resultante negativa a una positiva, no cabe ninguna duda, señor Presidente, que en este clima institucional, bajo estas condiciones de derecho, el único y directo beneficiario será el pueblo, y la riqueza y producción del país serán distribuidas en el pueblo. De ahí que me siento en esta banca con sentido de responsabilidad, con entusiasmo y con decisión para decir estas cosas con toda fe. Yo desearía que de esta misma fe se contagiasen los señores diputados de la oposición y que las únicas divergencias fueran las de distintos pensamientos sobre distintos problemas, pero toda esa acción conducente al mejor porvenir de la Patria.

Ha dicho el señor diputado Salgado, recordando palabras del señor Presidente de la República, un concepto que es carne en todos: "la crisis moral de la República". Señor Presidente: la crisis moral de la República no va a ser superada mientras en una Cámara como ésta

y en todos los cuerpos parlamentarios del país, la oposición no demuestre que actúa con más altura, con menos objetividad politiquera y que se pone a trabajar hombro a hombro con el pueblo, como lo está haciendo el Gobierno...

Sr. Rionegro. — ¿Me permite una observación, señor diputado?

Sr. Beveraggi. — El Gobierno lo está haciendo, señor Presidente, y me voy a permitir suscribir las razones, los motivos, el espíritu y la letra de la Ley de Asociaciones Profesionales, porque ello tiende a la jerarquización de nuestros trabajadores, porque de esa manera se canalizará la sensibilidad y el espíritu de trabajo de nuestro pueblo, tan decepcionado antes de 1955 como después de 1955.

Y, en definitiva, de analizar las exposiciones de los sectores de la minoría, surgen agrandadas tremendas contradicciones. Aquí hemos podido apreciar y palpar, señor Presidente, las hemos escuchado todos las tremendas contradicciones, pero vale más el plano mezquino de la politiquería y terminan estando mancomunados...

Sr. Rajneri. — ¡Señor Presidente: protesto por la forma como está hablando el señor diputado!

Sr. Presidente (Ruiz). — Ruego al señor diputado no interrumpir al orador.

Sr. Rajneri. — Protesto por la forma en que usted lleva el debate. No debe permitir que se utilicen expresiones agraviantes.

Sr. Rionegro. — ¡No tienen derecho a agraviarnos de esa manera!

Sr. Rajneri. — Para respetarlo en el uso de la palabra es necesario que se exprese con moderación.

Sr. Presidente (Ruiz). — Les recuerdo a los señores diputados que está en el uso de la palabra el señor diputado Beveraggi.

Sr. Rajneri. — Nos está agraviando. Pido que se cumpla el Reglamento en lo que se refiere a las alusiones. No tiene ningún derecho, el señor diputado, de formular agravios.

Sr. Presidente (Ruiz). — Con posterioridad podrá hacer uso de la palabra el señor diputado, y entonces podrá hacer las manifestaciones que correspondan.

Sr. Casamiquela. — ¡Pero si nos apartamos del Reglamento!

Sr. Salgado. — ¡Es lamentable el cambio que vemos en la Presidencia!

Sr. Oroza. — ¡Lo lamentable es que tengamos que escuchar sistemáticamente acusaciones provenientes del sector de la minoría que no tienen ningún fundamento!

Sr. Presidente (Ruiz). — Sigue en el uso de la palabra el señor diputado Beveraggi.

Sr. Vicens. — Que diga lo que tenga que decir, pero que no nos aluda de esa manera agraviante.

Sr. Presidente (Ruiz). — Ruego respetar en el uso de la palabra al señor diputado Beveraggi.

Sr. Rionegro. — Veremos, ahora que se cumplan los contratos, que van a hablar inglés.

Sr. Oroza. — ¡Vamos a hablar el idioma que se nos dé la gana!

Sr. Rionegro. — Escuchen esta profecía: van a hablar inglés.

Sr. Presidente (Ruiz). — Ruego a los señores legisladores respetar en el uso de la palabra al señor diputado Beveraggi.

Sr. Casamiquela. — Solicito se traiga una bola de cristal y se le dé al señor diputado Rionegro. (Risas).

Sr. Presidente (Ruiz). — Si me permite, vamos a ordenar el debate porque en esta forma no nos vamos a entender. Amablemente voy a solicitar que no dialoguen, porque no vamos a llegar a nada constructivo.

Sr. Rajneri. — Solicito al señor diputado Beveraggi, que me permita una breve interrupción; y al señor Presidente le quiero hacer la siguiente observación: nosotros estamos dispuestos a escuchar con tranquilidad y sin interrumpir al señor diputado Beveraggi, pero no es posible que el señor diputado se escude en el derecho de no ser interrumpido para agraviarnos. Nosotros calificamos hechos, estamos calificando acontecimientos y cosas concretas. Y el señor diputado Beveraggi no hace más que agraviarnos con calificativos. Eso no es posible, y la Presidencia tiene el deber de evitar esas alusiones personales. Si el señor diputado Beveraggi no quiere que lo interrumpan, que no agravie en la forma en que lo está haciendo.

Sr. Presidente (Ruiz). — Voy a recoger las palabras del señor diputado Rajneri, que manifiesta que se siente agraviado por las expresiones del señor diputado Beveraggi. No sé la intención con que las dice pero voy a rogar a los señores diputados que eviten toda alusión

que pueda lesionar en cualquier forma a otro legislador.

Sr. Beveraggi. — Señor Presidente: Mi intención no ha sido agraviar a nadie.

Sr. Vicens. — ¡No, para qué!

Sr. Beveraggi. — Pero entiendo que es de práctica republicana y democrática, a no ser que para la oposición, democrática tenga que ir entre comillas; que cuando hemos aceptado escuchar paciente y respetuosamente llamar al Presidente de la República “mago” y oír hablar del “maquiavelismo de Frondizi”, no pueden los señores diputados alarmarse porque se les impute de politiquería.

Sr. Salgado. — ¿Me permite una breve interrupción, con permiso de la Presidencia?

Sr. Beveraggi. — Señor Presidente: Yo le ruego que me haga respetar en el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Ruiz). — Ruego amablemente al señor diputado que respete al orador.

Sr. Salgado. — No se me concede la interrupción. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Beveraggi. — Yo le pido al señor diputado que me permita continuar.

Sr. Salgado. — No, no me lo pida a mí. Usted no me concedió la interrupción. Diríjase a la Presidencia.¹

Sr. Beveraggi. — Yo no se la concedí con ese amable agregado de pedirle que no me interrumpa.

Señor Presidente: La Democracia Cristiana, hace imputaciones al gobierno, pero está con la enseñanza libre y con la posición del gobierno en la enseñanza libre, sin que por ello deje de referirse al gobierno nacional y a la persona del Presidente de la República con la terminología más agravante. El Radicalismo del Pueblo está en contra de la enseñanza libre y entonces, como el proyecto de resolución no está del todo reñido con su posición, incursiona por cualquier campo de la política, de las finanzas, de la religión y de la enseñanza, haciendo imputaciones agraviantes al gobierno nacional y a la persona del Presidente de la República.

Sr. Rajneri. — Estamos criticando una política, no un funcionario, señor diputado.

Sr. Beveraggi. — Y toda esa abultada crítica destructiva la realizan cuando este Cuerpo debería estar abocado a los grandes debates que

hagan al servicio de la Provincia y de la Nación, no a estos debates estériles.

A pesar de esas tremendas contradicciones, están conjurados en la politiquería mezquina. Me permito decir esto, sin por ello agraviar a nadie.

Sr. Rajneri. — Es un honor el que nos hace el señor diputado.

Sr. Rionegro. — ¡Qué bueno es el señor diputado!

Sr. Beveraggi. — Señor Presidente: tengo aquí, sobre mi banca, un impreso de la “Doctrina y Programa”, denominado “Profesión de Fe Doctrinaria”, que habla del programa que nosotros habríamos proclamado. Pareciera que la oposición nos ha hecho un programa, en tanto ellos son tan celosos “del programa”, que están en todo momento atentos a que no nos salgamos de él.

Sr. Rionegro. — Nosotros queremos defender el petróleo, no su programa.

Sr. Beveraggi. — ¡Qué cargos! (Risas).

Sr. Casamiquela. — Agarre un pico y haga un pozo.

Sr. Beveraggi. — A mí, señor Presidente, no me afectan las comiquerías. Los únicos que se descubren son ellos mismos.

Sr. Rionegro. — ¿Va a analizar los contratos ahora?

Sr. Beveraggi. — En las bases de acción política, en el punto tercero...

Sr. Rionegro. — Eso lo quemaron los otros días.

Sr. Presidente (Ruiz). — Ruego al señor diputado no interrumpa al orador.

Sr. Beveraggi. — ...dice “Democratización de la cultura”, y lo voy a leer, señor Presidente. “Reforma educacional que establezca la obligatoriedad de la enseñanza media, técnica o agraria, e integre un sistema que garantice a las nuevas generaciones, en igualdad de condiciones y de oportunidades, idénticas posibilidades de pleno y libre desarrollo de la personalidad física, moral y cultural para el cumplimiento de la responsabilidad nacional y humana”.

“El radicalismo repondrá la reforma universitaria”.

Sr. Vicens. — Ahí está la traición, señor diputado.

Sr. Beveraggi. — “Restitución de la libertad de conciencia en las escuelas, conforme al sistema de la Ley 1.420”.

Sr. Vicens. — ¿Qué le parece lo que está pasando?

Sr. Presidente (Ruiz). — Ruego a los señores legisladores que no dialoguen.

Sr. Casamiquela. — Es un monólogo.

Sr. Beveraggi. — Pretendo entrar al tema en debate, y conste que las extralimitaciones del debate no han surgido de nuestro sector.

El gobierno de la Nación ha aspirado a ofrecer al país...

Sr. Casamiquela. — ¿Me permite una breve interrupción, señor diputado?

Sr. Beveraggi. — Sí, cómo no, señor diputado.

Sr. Vicens. — A los compañeros de sector sí le permite interrupciones.

Sr. Casamiquela. — ¡Por supuesto!

Sr. Rionegro. — ¡Eso es democracia!

Sr. Casamiquela. — Dice el señor subsecretario de Educación, que ni se ha hablado de derogar la Ley 1.420 de educación común, ni tampoco la posibilidad de instaurar la enseñanza religiosa en las escuelas.

Esta es una manifestación oficial del profesor Salonia, subsecretario de Educación.

Sr. Rionegro. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Beveraggi. — Precisamente la interrupción de mi compañero de bancada, no me ha permitido decirlo, pero era a eso a lo que me iba a referir.

Quería analizar que el gobierno nacional se encuentra abocado a reglamentar el artículo 28 de la Ley Universitaria habiendo ofrecido al país, al pensamiento, al sentimiento y a la cultura nacional, la posibilidad de expresarse y debatir el tema.

El principio de la enseñanza libre está consagrado por el artículo 28 de la Ley Universitaria, pero la enseñanza libre no podría regularizarse e institucionalmente funcionar, mientras no se reglamente la ley, que es el segundo paso, posterior a la ley, y necesario para su plena vigencia.

El gobierno de la Nación lo ha aclarado perfectamente, precisamente a través de la palabra de sus altos funcionarios. El subsecretario de Educación ha pronunciado hace breves días, un discurso con el propósito de aclarar y encauzar correctamente el debate, que aspira sea fructífero.

El Poder Ejecutivo, al someterlo a la consideración de todo el país, lo ha significado el profesor Salonia, que no se trata de un dilema entre enseñanza libre o enseñanza laica. Los establecimientos educacionales en las ramas primaria, secundaria o universitaria, seguirán las normas y permanecerán dentro del encuadre institucional y legal con que el Estado hasta ahora ha protegido y desempeñado la función educacional. Lo que está en debate es la enseñanza libre y el monopolio estatal. Para la consideración de estos dos aspectos debemos tener presente la existencia de la Ley Universitaria y la reglamentación consiguiente del artículo 28. A este respecto me voy a permitir leer una noticia periodística de anteaer que lo aclara perfectamente.

Dice con relación a este proceso: “Los proyectos presentados por miembros de la U. C. R. I. son los siguientes: el que firma Tecco y otros nueve señores diputados, que solicita que el Poder Ejecutivo no reglamente el artículo 28; otro que ha sido suscripto por los señores diputados Mantecón y Manubens Calvet, que pide la reglamentación favorable a la universidad privada y el tercero, con la firma del señor diputado Santagada, que propone lisa y llanamente la derogación de dicho artículo”.

Este es el problema legal y éste es el aspecto legislativo, y a esto se debe circunscribir el debate si queremos tratarlo seriamente.

— Ocupa el sitial de la Presidencia, el titular, diputado Juan F. Stábile.

Sr. Beveraggi. — Nos remitimos al tema expresando nuestras ideas, nuestros conceptos y lo que entendemos como solución, si así puede llamarse, para el mejor encauzamiento de la enseñanza en nuestro país, en atención a nuestro programa popular y nacional, frente a nuestra concepción e integración de la República y la posición de este gobierno que está al servicio de veinte millones de habitantes.

Señor Presidente: éste es el problema al que nosotros debemos abocarnos y siendo así, en forma personal y también como posición de concepción, me voy a dirigir al señor miembro informante del despacho de la mayoría.

El ha expresado en el transcurso del debate que puede hacerse la reglamentación del artículo 28, pero que tal reglamentación ha de responder a las condiciones esenciales para los establecimientos universitarios porque la ley se refiere al plan universitario y atenderá sus planes de estudio, es decir la capacitación técnica que se efectúe a través de la enseñanza universitaria privada, como los títulos habilitantes para ejercer profesionalmente serán controlados por el Estado. Es una palabra que la

reglamentación prevea y contemple tales aspectos.

¿Es así, señor diputado Casamiquela

Sr. Casamiquela. — Exactamente, así es.

Sr. Beveraggi. — En tal caso ésa es mi posición personal.

Haré algunas consideraciones de pequeño detalle en cuanto a que quizás la resolución deba, no digo modificarse, sino aclararse en la redacción del articulado.

Eso es, señor Presidente, lo que nuestro sector ha decidido traer al seno de la Cámara: la inquietud de la participación directa en el tratamiento general del tema de la enseñanza como consecuencia de haberlo puesto el Poder Ejecutivo de la Nación al ámbito de todo el pensamiento del país.

9

CUARTO INTERMEDIO

Moción

Sr. Casamiquela. — Pido la palabra para una moción de orden.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — Que se pase a cuarto intermedio hasta las 22 y 30 horas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Stáble). — Si no hay oposición invito a pasar a la Cámara a un cuarto intermedio de una hora.

— Así se hace siendo las 21 y 30 horas.

10

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 23 y 10 horas, dice el:

Sr. Presidente (Stáble). — Continúa la sesión.

Sigue en el uso de la palabra el señor diputado Beveraggi.

Sr. Beveraggi. — Señor Presidente: Hemos interrumpido el debate de esta sesión y retomamos su hilación.

Había dejado el que habla su exposición en momentos en que la circunscribía al tema específico de la enseñanza que hoy preocupa a todo el sentir pensante de la República, considerando que el Poder Ejecutivo de la Nación, a raíz de verse en la necesidad de reglamentar el artículo 28 de la ley universitaria, ha invitado a los universitarios y no universitarios para verter sus opiniones, reflejar su espíritu

y manifestar su posición frente a un problema que preocupa al ejecutivo nacional.

Deseo, señor Presidente, hacer referencia en esta oportunidad a las expresiones vertidas y a las que ya me he referido en forma general, del señor subsecretario del Ministerio de Educación, profesor Salonia.

Hemos hecho, señor Presidente, los hombres de esta bancada apreciaciones en cuanto al comportamiento de la oposición y sus elucubraciones en el debate por parte de la misma. Y a propósito de ello voy a remitirme a expresiones concretas del señor subsecretario, a que me he referido. En su exposición, el profesor Salonia trata de lo que denomina *Polémica Ideológica Improcedente*, haciéndonos presente el hecho de campañas de agitación; campañas de agitación, señor Presidente, que el adversario y aclaro, los adversarios del pueblo, están utilizando para disminuir la significación, en toda su estructura, de este debate al que ha invitado en primer término y con toda circunspección al señor Presidente de la República.

Decía el Ministerio de Educación, por intermedio de su subsecretaría: El Poder Ejecutivo no sostiene el monopolio estatal de la enseñanza: indica la esencia inalienable del derecho de aprender y enseñar, expresamente consignado en el articulado de la Constitución Nacional". Y yo me permito agregar, si de acuerdo a las expresiones de la bancada de la Unión Cívica Radical del Pueblo, la afirmación categórica de este precepto de la Constitución Nacional puede ser calificada en alguna medida o so pretexto del momento en que el Poder Ejecutivo ha elegido para este debate general, como una desviación? Dicho de otra forma: ¿El respeto y la actualización de todos los derechos y de todos los altos postulados que consagra la Constitución Nacional, pueden ser calificados de propósitos de "cortina de humo"?

Dice a continuación: "Un estilo de vida naturalmente aceptado en la tradición educativa cultural argentina, ha posibilitado la libertad de enseñanza y el funcionamiento de escuelas privadas en el ciclo primario y secundario, sin que nadie pusiera en tela de juicio, hasta hoy, desde cualquier ángulo ideológico en que se ubicara. Sin embargo, la extensión de la misma norma al ámbito universitario ha traído como consecuencia un enfrentamiento de estudiantes ilógico y peligroso, interferido y aprovechado por sectores de reconocida filiación política divorciados de la realidad argentina e interesados en impedir los anhelos de progreso de paz social y de integración nacional".

Y yendo al tema de la enseñanza, dice: "No

es una discusión de enseñanza laica; el problema no es libres o laicos, sino monopolio estatal o libertad de enseñanza". Y resulta así, señor Presidente, que cuando nuestro partido y nuestro Gobierno y desde el Gobierno nuestro partido, va al cumplimiento integral de la Constitución Nacional, se le hacen gratuitas imputaciones de querer encubrir propósitos que de ninguna manera ha albergado ni podrá albergar ya que responde a los altos intereses del pueblo.

Sr. Vicens. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Beveraggi. — Le permito la interrupción. ¡Qué insistencia con las interrupciones! Bueno, está bien.

Sr. Vicens. — Le ruego que me disculpe. No tengo ninguna intención de interrumpirlo para molestarlo. Le agradezco que me haya hecho esta deferencia. ¿Usted está de acuerdo con esa declaración del señor subsecretario o no está de acuerdo? Quisiera saberlo porque de sus palabras surge alguna duda, e incluso cuando el doctor Salonia se refiere a aquellos que reman en contra de los intereses supremos del pueblo, divorciados de la realidad, etcétera, etcétera, da a entender de que quienes luchan en contra de la posición sostenida por el Poder Ejecutivo, son aquellos que están divorciados de la realidad nacional y, en este caso, la bancada de la mayoría está en contra de la posición del Poder Ejecutivo en su declaración. Por todas esas razones es que quería que respondiera a mi pregunta.

Sr. Beveraggi. — Es que está equivocado el señor diputado.

Sr. Presidente (Stábile). — Continúa con la palabra el señor diputado Beveraggi.

Sr. Beveraggi. — Señor Presidente: está equivocado el señor diputado. El sector de la Intransigencia, como ha quedado perfectamente aclarado y sentado, lo único que se propone es dar su opinión; cree que a esa invitación del Poder Ejecutivo nacional debe responder esta Legislatura formulando su punto de vista sobre el problema, y en el debate ha quedado perfectamente esclarecido —si es que alguna duda podía haberle al señor diputado Vicens — que nuestro sector está en total coincidencia con el plano nacional en cuanto a la oportunidad en que él ha creído necesario hacer el planteo del problema.

Por otra parte, en cuanto a su posición, le recuerdo al señor diputado Vicens que al final de mi exposición anterior al cuarto intermedio le formulé una pregunta concreta al

señor miembro informante, diputado Casamiquela, y la coincidencia fué total. Me remito, señor Presidente, reiterando la misma pregunta formulada oportunamente al señor diputado Casamiquela.

Sr. Rajneri. — ¿Me permite una interrupción

Sr. Beveraggi. — Sí, señor diputado, cómo no.

Sr. Rajneri. — Es posible que usted haya salvado la preocupación de algún diputado, pero a mí me las ha creado. Concretamente, su sector está de acuerdo con la enseñanza libre? Porque de lo que ha dicho sobre enseñanza libre surge que tanto usted como su sector están de acuerdo con ella.

Sr. Beveraggi. — Yo estoy haciendo el desarrollo, como lo dije anteriormente, de mi propia posición personal; pero además, por la pregunta concreta dirigida al señor diputado Casamiquela, con relación al otorgamiento de títulos y el contralor del Estado en su otorgamiento y en los planes y programas coincidimos perfectamente.

Sr. Rajneri. — Yo le ruego que disculpe volver a interrumpirlo, pero dado el tono cordial y amable de esta conversación...

Sr. Beveraggi. — Yo le pido al señor diputado Casamiquela que reitere lo que dijo hoy, porque parecería que quiere hacérsenos aparecer...

Sr. Casamiquela. — ¿Me permite, señor diputado?

Sr. Presidente (Stábile). — ¿Le permite la interrupción, señor diputado?

Sr. Beveraggi. — Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — Con muchísimo gusto voy a ratificar la opinión sustentada en su oportunidad. Cuando fundamenté el proyecto de resolución que está a consideración de la Cámara, en lo que el mismo es absolutamente claro, se refiere exclusivamente a que en la reglamentación del artículo 28 se estableciera que el otorgamiento de títulos habilitantes lo fuera por parte de las universidades y establecimientos oficiales. Hice una serie de relaciones sobre la supervisión de las universidades o de su equivalente oficial, o sea que se controlara el mínimo de enseñanza o de las materias, y el título fuera otorgado por la universidad oficial o por la escuela.

Sr. Rajneri. — Perdóneme, pero esto es un planteo totalmente distinto. Esa posición no es reformista.

Sr. Beveraggi. — Señor Presidente: estoy en el uso de la palabra.

Sr. Rajneri. — Esto cambia totalmente el planteo. Deseo que me aclare bien este problema. ¿Qué entiende usted por universidad reformista?

Sr. Beveraggi. — Yo le voy a responder.

Sr. Presidente (Stábile). — Deseo que haya orden en el debate.

Sr. Casamiquela. — Pido la palabra para cuando me corresponda.

Sr. Beveraggi. — Esto es lo fundamental que quiero significar. Nuestro sector, y en particular el que habla que, por otra parte, está desarrollando sus propios pensamientos, porque no hay divergencias fundamentales.

Sr. Rajneri. — Pero usted, señor diputado, está de acuerdo con la Democracia Cristiana.

Sr. Beveraggi. — A mí no me interesa que esté de acuerdo con tal o cual señor diputado.

Sr. Rajneri. — Eso es enseñanza libre.

Sr. Presidente (Stábile). — Con la palabra el señor diputado Beveraggi.

Ruego a los señores diputados que no dialoguen.

Sr. Beveraggi. — Cree tener el patrimonio de lo que es la reforma universitaria.

Sr. Rajneri. — Usted, no lo tiene.

Sr. Beveraggi. — Precisamente, en mi exposición y con toda discreción, he creído prudente no negárselo, pero sí rebatirle su interpretación personal y encasillada de la reforma universitaria.

La posición nuestra, señor Presidente, está perfectamente dentro de la reforma universitaria, y no es censor de ella el señor diputado Rajneri.

Sr. Rajneri. — Yo no soy censor.

Sr. Beveraggi. — Y además, en cuanto a la reforma universitaria y todos los que hemos militado en ella, seguimos y somos consecuentes con ella. Lo que fundamentalmente nos anima, es verla reflejada en la necesidad popular y nacional, porque ésa es la programación de nuestro partido: la reforma universitaria con proyecciones para todo el pueblo. Esa es la reforma universitaria y ésa es la realidad nacional.

Sr. Vicens. — Palabras, palabras y más palabras.

Sr. Rajneri. — Se equivoca. Usted, está por la enseñanza libre.

Sr. Presidente (Stábile). — Señor diputado Rajneri, cuando le toque el turno le contestará al señor diputado Beveraggi.

Sr. Beveraggi. — Indudablemente, todas estas interrupciones, le impiden a uno hacer una hilación en el debate, que ya ha sido bastante extendido a una serie de matices que, antojadamente, se han traído a esta Cámara y también caprichosamente, señor Presidente, porque no nos podemos circunscribir al tema específico y fundamental en debate.

El señor Presidente me hizo hoy la advertencia de que estaba fuera del debate. Evidentemente estaba fuera de él; pero también fuera del debate se ha ubicado la oposición, y más en esa ubicación de fuera del debate, las dos minorías opositoras han tenido profundas discrepancias, pero sin embargo han coincidido en la actitud negativa con relación a la gran proyección de la tarea nacional.

Señor Presidente: precisamente en La Nueva Provincia, llegada hace un momento, y volviendo al tema de la enseñanza, nuestro sector, lo único que pide en el seno de esta Cámara es que vayamos al tema específico.

En La Nueva Provincia podemos leer la siguiente noticia periodística: Expuso el Partido Demócrata Cristiano su posición ante senadores. Vale decir, señor Presidente, que ésta es la posición oficial del Partido Demócrata Cristiano en el plano nacional.

Sr. Salgado. — ¿Me facilitaría la fuente de información?

Sr. Beveraggi. — Es La Nueva Provincia, como dije.

Sr. Salgado. — ¿Es la de hoy la que usted lee?

Sr. Beveraggi. — Sí, señor diputado.

Sr. Salgado. — ¿En qué página y qué columnas?

Sr. Beveraggi. — Página tres, columnas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, arriba. (Risas).

Sr. Salgado. — Entonces no es la de hoy.

Sr. Campbell. — Usted está atrasado, señor diputado. (Risas).

Sr. Beveraggi. — Es la del día de hoy, jueves 18 de septiembre.

Sr. Salgado. — Entonces no es la de hoy,

Sr. Beveraggi. — Desde luego que no pretendo sorprender al señor diputado Salgado con una Nueva Provincia especial. “Una delegación del partido Demócrata Cristiano, integrada por los doctores Ayarragaray, Allende, Sueldo, Lewis, Alemán y Bauchwitz, entrevistó a la Comisión de Educación del Senado para exponerle la opinión de la agrupación en relación al problema de la enseñanza”.

Es importante destacar, señor Presidente, que ninguno de los altos dirigentes del Partido Demócrata Cristiano, han señalado en la oportunidad, ni mucho menos, de que esta actitud del Ejecutivo Nacional encubre otros propósitos, que no es ninguna cortina de humo, como la que se está descubriendo aquí, en Río Negro.

Sr. Salgado. — ¿Le parece?

Sr. Beveraggi. — No, allí no la hay. (Risas).

“El doctor Lewis, que habló en nombre del grupo, formuló un alegato en favor de las universidades privadas, señalando que la Universidad de Córdoba nació de los aportes particulares. Dijo, por último, que su partido estimaba que debía otorgarse autorización a las universidades privadas para dar títulos, pero reteniendo el Estado sus atribuciones para la habilitación de tales títulos”.

A tales conceptos es a los que me he referido hace un momento, señor Presidente. Los mismos que en nuestra exposición y disertación coincidimos con el señor diputado Casamiquela, miembro informante del despacho de mayoría.

Sr. Rionegro. — Y con la Democracia Cristiana.

Sr. Oroza. — Por una casualidad, señor diputado.

Sr. Beveraggi. — No nos interesa coincidir con nadie. Lo que a nosotros nos interesa es señalar nuestra posición.

Sr. Rajneri. — Pero coincide con los demócratas cristianos.

Sr. Beveraggi. — No tenemos interés en coincidir con uno o con otro. No nos preocupa el coincidir aún con los peronistas en este momento de la integración nacional, eso que los eriza tanto a los señores diputados de la Unión Cívica Radical del Pueblo.

Pero es, señores, que mientras el doctor Yadarola podía hacer afirmaciones y realizar largas conversaciones en Nueva York, sobre contrataciones, un señor que no iba en representación de nadie, porque existía un gobierno de facto, mientras este gobierno está respaldado por la opinión pública.

Sr. Rionegro. — Y por Wall Street.

Sr. Beveraggi. — Por el pueblo que el 23 de febrero lo consagró en las urnas, lo que también le da gran autoridad moral.

Sr. Rionegro. — Y la Bolsa de Nueva York.

Sr. Rajneri. — Yadarola le va a iniciar juicio por plagio al gobierno.

Sr. Presidente (Stáble). — Señor diputado Rajneri: cuando usted estaba en el uso de la palabra, solicitó se la hiciera respetar. En consecuencia le voy a formular el pedido de que respete en el uso de la palabra al orador.

Sr. Beveraggi. — Continúo. Después de la lectura del diario del día nosotros tenemos que sacar esta penosísima conclusión. Que la democracia cristiana, en este recinto no responde a la inquietud y a la seriedad que en el orden nacional tiene ese partido. Eso naturalmente corre por cuenta de la democracia cristiana de Río Negro. Pero no impide que pueda hacer la siguiente discriminación, que el señor diputado Salgado en sus imputaciones y en sus agravios tanto al Ejecutivo nacional como al gobierno en general y al sector legislativo mayoritario de esta Cámara, en todas sus discusiones evidencia ser un diletante desperdigado del partido Demócrata Cristiano. (Risas). Porque la declaración oficial de su partido puesta en manos y a la consideración de la Comisión Técnica de Enseñanza del Senado de la Nación, no hace ninguna de las referencias trágicas que nos hizo aquí el señor diputado.

Señor Presidente: Las contradicciones en que han incurrido en el debate de la fecha los representantes de la Unión Cívica Radical del Pueblo y del Partido Demócrata Cristiano evidencian que a pesar de sus profundas discrepancias están vinculados en un propósito secundario de obstruir, atacando el pensamiento altruista y el propósito constructivo de nuestro sector de debatir, en el seno de la Legislatura, el problema para el cual ha sido convocada la nacionalidad por parte del Poder Ejecutivo Nacional y en particular por el Presidente de la República.

Se me ha referido, dentro y fuera del recinto, de una fuerza un tanto agresiva en que he planteado estas contradicciones y las conclusiones que de ellas me he permitido sacar. Acepto haya algo de vehemencia, sin perjuicio de haber escuchado pacientemente tremendas imputaciones a la persona del Presidente de la República.

Sí, señor Presidente, es que a este procedimiento improductivo del debate político esta-

nos sistemáticamente llevados por una acción destructiva de la oposición.

Voy a hacer una breve referencia. En una oportunidad se pretendió en este Cuerpo, desagraviar la bandera, lo que ya era en sí una actitud de agravio; pero no se ha traído al seno de esta Cámara la inquietud de desagraviar a los trabajadores, una y otra vez en una y otra época, vilipendiados. Esa inquietud no aflora, señor Presidente; aflorará el día que todos los integrantes de esta Cámara comprendan la realidad nacional, viva en sus espíritus esa realidad y se sumen a este proceso consagrado por el pueblo, de integración nacional.

Se han hecho referencias a huelgas y se ha pretendido, con eso, hacer aparecer al gobierno en actitudes de debilitamiento, pero quienes desde las bancas opositoras menean tanto los peligros del imperialismo, no han tenido la sensibilidad de hacer aquí, pacientemente una disertación sobre conceptos esenciales referidos a un largo proceso colonialista.

No nos han hablado del impacto en nuestra economía de inversiones norteamericanas o de inversiones inglesas. No se han referido a nuestra situación de larga colonia de Gran Bretaña, ni al proceso que vive la República frente a la pugna de las empresas imperialistas del país del norte y de la isla europea.

Se nos trae independientemente una u otra cosa, pero no se articula la posición nacional actual como expresión real de un pueblo que se debate frente a su gran problema económico social en el análisis integral y complejo de esa situación.

No se dice, señor Presidente, a pesar de que se deriva el tema de la enseñanza al del petróleo, la intervención de Y. P. F. en los contratos y se hace mención aislada de huelgas obreras en Y. P. F., huelga que para felicidad del pueblo y la Nación, han sido superadas.

Se relacionan con otros movimientos obreros y huelgas universitarias, ¿pero cómo se ha silenciado, señor Presidente, en el recinto de esta Cámara, las huelgas médicas?

Yendo al tema de la enseñanza estamos en el concepto de la enseñanza libre como expresión de libertad de enseñanza. Sin ser un cambio de palabras, sino una manera de manifestar el sentir una misma sensibilidad nacional; nuestra Constitución tiene consagrado ese derecho. Es a ese derecho al que se ha remitido el Poder Ejecutivo Nacional, pidiendo que del debate en todo el país, relacionado a él, pueda resultar la determinante de lo que debe ser la enseñanza en el campo universitario para garantizar la paz social y pa-

ra asegurar el futuro de nuestra economía.

Ese y no otro es el pensamiento, el sentimiento y el propósito que lo anima. Y nuestro sector, señor Presidente, aspira a que a pesar de la alternativa agria e ingrata de ese debate entre nosotros podamos concretarnos al tema de la enseñanza y al deseo de dar una opinión sensata, sin otras derivaciones que las propias del tema, haciendo conocer nuestra opinión y nuestra posición. Nada más.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Señor Presidente: He escuchado con mucha atención y, salvo en alguna oportunidad por la cual ruego al Cuerpo me disculpe, en relativo silencio, el no muy ordenado discurso del señor diputado Beveraggi en torno a este problema y he tomado nota del mismo por la importancia que esa exposición reviste, ya que en su encabezamiento dijo el señor diputado preopinante que hablaba con una exigencia de conciencia.

Estoy plenamente de acuerdo con lo expresado por el señor diputado, en cuanto a la esterilidad de este debate, la cual fué puesta de manifiesto por el que habla al oponerse a la moción de preferencia que planteó el autor del proyecto, señor Casamiquela.

Pero cabe hacer notar que la esterilidad del debate está dada por la naturaleza misma del asunto que tratamos. Se trata de una cuestión relativa con referencia a un problema de importancia secundaria en cuanto a la angustia nacional actual, y de un problema, por otra parte, que no está dado por la sanción de ninguna ley ni de ningún decreto, sino por una mera declaración de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación.

Cuando se trató por primera vez la moción de referencia en este Cuerpo, el que habla dijo textualmente que no teníamos "ningún inconveniente de tipo personal en tocar en cualquier momento el tema de la enseñanza".

"En el Diario de Sesiones de la Convención Provincial Constituyente, ocupan largas páginas los discursos pronunciados tanto por el señor diputado preopinante, que lo había sido el diputado Rajneri, como el que habla y de otros convencionales sobre esta materia. Podría volver a repetirse todo ese debate, tanto mañana como hoy mismo. El sentido de nuestra oposición" —dije entonces— "no versa sobre el fondo del asunto sino sobre la oportunidad del mismo. Estimamos nosotros, señor Presidente, que las declaraciones que pueda hacer la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, no son de entidad ni de seriedad su-

ficiente como para que esta Legislatura se ocupe de ellas”.

Estaba entonces ya de acuerdo en lo estéril que iba a resultar este debate y así lo resultó, señor Presidente, por cuanto discutir el problema de la enseñanza en abstracto es materia que corresponde al orden constitucional. Así lo reconoció el profesor Salonia con cuyos conceptos ha coincidido el señor diputado preopinante al decir que el planteo está lanzado entre monopolio estatal y libertad de enseñanza, y que la libertad de enseñanza está sancionada y garantizada por la Constitución Nacional. Es, pues, materia constitucional.

Ha dicho que quienes no quieren tratar el problema de la enseñanza sino tratar en cambio otros problemas de angustia que significan desviarse de la línea programática del señor Presidente de la República — que no es la mía — se oponen al enorme esfuerzo popular que la salida económica del país significaba. Yo niego la existencia de ese esfuerzo popular y fundo mi negativa en el reconocimiento explícito que de ello han hecho los señores diputados de la mayoría, representantes del pueblo que dicen ignorar las tratativas en materia de petróleo y de energía. Si no lo conocen los representantes del pueblo, ¿dónde está el esfuerzo popular en esos contratos? Lo que hay allí es justamente un tratamiento a espaldas del pueblo, a escondidas. Esa es mi principal oposición a esos contratos: la oposición primera, hasta tanto sean conocidos, y de lo que hay conocido, otras oposiciones en tanto esos contratos o esas tratativas no se encuentran de acuerdo con el programa de mi partido.

En cuanto al programa que corresponde al partido a que pertenece el Presidente de la República, no es ya una discusión de tipo programático en la cual cabe entrar, sino de tipo moral: la discusión de tipo moral que significa cumplir con la palabra empeñada. Habló el señor diputado preopinante antes del cuarto intermedio refiriéndose en varias oportunidades al 23 de febrero. Pues bien: ¿acaso el 23 de febrero el pueblo sabía que se iban a firmar esos contratos? El pueblo no lo sabía el 23 de febrero. El pueblo votó por un orgullo nacional exacerbado precisamente por el Presidente de la República, entonces en función de candidato, orgullo nacional que hoy el Presidente se ocupa en echar al suelo en contratos infames para ese orgullo nacional.

Y me tocan muy de cerca las manifestaciones hechas con referencia a las actividades de los dirigentes de mi partido por el señor diputado preopinante. Efectivamente, he encontrado por fin en “La Nueva Provincia” de hoy una entrevista realizada en la junta na-

cional de la Democracia Cristiana y la Comisión de Educación del Congreso, en la cual el partido no ha hecho otra cosa que exponerle el programa partidario.

Como creo que corresponde, señor Presidente, a todo hombre que hace política, y tengo en poder el programa de todos los partidos actuantes. Quiero suponer que con la misma seriedad obran los demás miembros de este Cuerpo. Todos conocen el programa de la Democracia Cristiana y este punto dice así: “Amplia libertad para la creación de establecimientos de enseñanza en igualdad de derechos para el otorgamiento de títulos, sin perjuicio de la facultad del Estado para asegurar el cumplimiento de los requisitos de bien común”.

¿Qué es lo que pasa hoy en materia de enseñanza en el país, señor Presidente? Hablemos un poco de enseñanza, ya que se insiste en que hablemos de enseñanza. Hay una lucha, según dice el profesor Salonia, entre los partidarios del monopolio estatal y los partidarios de la libertad de enseñanza. El señor diputado preopinante ha dicho que su bloque está con la actuación del Presidente de la República; en consecuencia, está con la libertad de enseñanza. Dice que simplemente se quiere que, al reglamentar el artículo 28 del decreto 6.403 del año 1955, se establezca que las universidades privadas no pueden otorgar títulos. Sencillamente es lo que —ha dicho el señor diputado preopinante— establece el proyecto de declaración presentado por la mayoría.

Sr. Beveraggi. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Salgado. — Obrando en forma bastante distinta a la que tuvo para obrar conmigo el señor diputado Beveraggi, yo le concedo la interrupción, señor Presidente.

Sr. Beveraggi. — Agradezco la atención del señor diputado; pero le solicité la interrupción porque entendía que no le cortaba el hilo de su exposición.

Aclaro al señor diputado Salgado, que se ha referido a la posición de nuestro sector, que creo haber sido perfectamente claro y preciso. Lo que se ha hecho es traer el tema que el Poder Ejecutivo nacional deseaba se debatiese en todos sus órdenes.

Mi exposición tiene fundamentos y como el mismo lo ha expresado, un carácter estrictamente personal. Sin perjuicio de ello señalo, en cuanto al señor miembro informante del despacho de mayoría, que había coincidencia en nuestra disertación, con relación a que, al reglamentarse el artículo 28, se tuviese en

cuenta nuestro pensamiento, coincidente, y así lo hemos expuesto; que la emisión de títulos o la habilitación de ellos para el ejercicio técnico profesional, y los planes y programas de estudios tuviesen un control por parte de las instituciones oficiales. Así es que yo le respondo, señor Presidente, a las apreciaciones del señor diputado Salgado, que es un pensamiento del sector, y hay coincidencia en cuanto al tema en debate.

Esa es la aclaración.

Sr. Presidente (Stáble). — Continúa con el uso de la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Señor Presidente: Respecto al tema, cada vez es más confusa la posición del sector de la mayoría.

Frente a afirmaciones del sector de la Unión Cívica Radical del Pueblo, de que la posición del sector de la mayoría sería análoga al programa de la Democracia Cristiana, el señor diputado Oroza y creo que el señor Casamiquela, dijeron que se tratarían de coincidencia exclusivamente casuales. Por lo tanto me consta que lo dijo el señor diputado Oroza, y creo que también lo dijo el señor diputado Beveraggi, quien agregó que no le molestaba coincidir con un sector determinado.

Por otra parte se dice que el tratamiento de este proyecto no significa la derogación del artículo 28, que establece la enseñanza privada, sino una posibilidad de reglamento. Ahora, es un determinado sentido.

Creo que no escapa al elevado criterio de los miembros de este Cuerpo que el decreto reglamentario no puede violar el sentido de una ley, y en consecuencia, al reglamentar el artículo 28 del decreto ley número 6.403 del año 1955, debe respetarse su texto. Pero es que los señores miembros del sector de la mayoría lo que piden no es se reforme el artículo 28, sino que se derogue, y en eso están de acuerdo con los partidarios del monopolio estatal, tan duramente tratado por el subsecretario de Educación, más duramente de lo que fueron cuando Democracia Cristiana enarboló la bandera de la libertad de enseñanza, porque Democracia Cristiana no dijo que el que no estuviese de acuerdo con nosotros era un enemigo del pueblo.

Convendría leer —y a las pruebas me remito—, el artículo 28 que dice: "La iniciativa privada puede crear universidades libres que estarán capacitadas para expedir diplomas y títulos habilitantes, siempre que se sometan a las condiciones impuestas por un reglamento que se dictará oportunamente".

¿En qué quedamos, señor Presidente? Es que al reglamentar el artículo 28, se va a de-

cir que la universidad no podrá expedir títulos habilitantes? Si se quiere la derogación del artículo 28, se está con los enemigos del pueblo.

¿Cuál es el sentido del proyecto de la mayoría? No sé; si quieren que se viole, están con el monopolio estatal y entonces serán enemigos del pueblo.

Señor Presidente: Esa posición no es clara.

Con referencia a la actitud de mi partido, se la calificó de anárquica y en el orden provincial se la calificó de politiquería por parte del señor diputado preopinante.

Vale decir que, efectivamente, la junta Demócrata Cristiana, entrevistó a la Comisión de Educación del Congreso y le expresó cual era el programa del partido; que no otra cosa cabe hacer con la Junta de Educación.

Pero el día que se apedrea la Junta Nacional del Partido, el sábado 6 del corriente mes, entrevistado por los periodistas el vicepresidente de la Junta Nacional, Lucas Ayarragaray, dijo que este problema de la libertad de enseñanza traído por exclusivas declaraciones del Presidente de la República, que en vez de reglamentar directamente el artículo 28, lo había lanzado al debate público, servía de cortina de humo para ocultar la existencia de otros problemas. El día anterior, desde Córdoba, el presidente de la Junta Nacional, doctor José Antonio Allende, dijo que la libertad es indivisible y que la mención de la libertad de enseñanza no nos hace olvidar la privación de otras libertades en el país.

El jueves 11 del corriente mes, el presidente de la Junta de la Provincia de Buenos Aires del Partido Demócrata Cristiano, señor Fernández Gill, dijo que las declaraciones del Subsecretario de Prensa tendían a ocultar la concertación de contratos de petróleo y de la C.A.D.E.

Creo que la posición del partido frente a la opinión pública es no solamente muy clara, sino coincidente con la que fuera expresada en este Cuerpo por el que habla el jueves 4 del corriente. En consecuencia, poco va quedando de la clara, nacional y popular posición de la mayoría.

Yo me congratulo, señor Presidente, me congratulo profundamente de lo que nos ha dicho cumpliendo con un deber de conciencia, el señor diputado Beveraggi. Y me congratulo porque confío que esta vez el señor diputado Beveraggi votará según su conciencia y no siguiendo el sentir de su bloque; por cuanto siguiendo a su conciencia —lo ha expresado—, es partidario de la libertad de enseñanza; es partidario del artículo 28 y es partidario del Decreto 6.403. Nada más.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

Sr. Rajneri. — Señor Presidente, señores legisladores: Resulta difícil armonizar una exposición en torno a un debate tan extraordinariamente dislocado, diría yo, tan extraordinariamente vasto, que ha involucrado tantos y tan complejos aspectos de los problemas políticos, sociales y económicos del país, que realmente en el momento de sintetizar y sacar conclusiones, se hace necesario un gran esfuerzo de memoria para poder recoger todas las aseveraciones, incluso imputaciones que se han vertido en este recinto.

No era mi intención entrar directamente en este planteo, en este aspecto del problema que por sentirlo parcializado y objetivamente dirigido a cumplir una finalidad en el orden nacional, lo entiendo incondicionado e impropio de una declaración de esta Legislatura. Pero me siento en la obligación moral de advertir a todos los señores legisladores que mi criterio desde ya, mi criterio personal de lo que es la universidad reformista, es diametralmente distinto a lo expuesto por el señor diputado representante del sector de la mayoría. Pongámonos en claro por lo menos en este aspecto.

Nosotros entendemos que el problema educacional está tratado al socaire de otros problemas nacionales de mayor envergadura y con el intento de encubrir el contrabando que en ese plano se ha hecho al país.

Sr. Beveraggi. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Yo le rogaría que simultáneamente con las imputaciones y los agravios que usted menciona, en las críticas a nuestro sector y en particular a mí, señale también los propios.

Sr. Vicens. — ¿Qué agravios?

Sr. Beveraggi. — Están hablando de contrabando; eso es un agravio.

Sr. Rajneri. — Esa es una definición de lo que ocurre en el país.

Sr. Beveraggi. — La mía es una definición.

Sr. Rajneri. — No es una imputación personal, no califica personas.

Yo sostengo que se está realizando un contrabando y voy a tratar de demostrarlo. Además sin presumir mala fe de los señores diputados en este recinto se está realizando un contrabando. Se contrabandea la enseñanza libre con la enseñanza reformista. La universidad reformista parte de la base de la enseñanza pública oficial en el campo universitario. Implica, aunque ello sea utilizar perora-

tivamente el término, el monopolio estatal de la enseñanza. El criterio reformista es de síntesis. Es decir que la universidad sea autónoma y expresión de las distintas capas que la componen. Es una expresión universal en su seno; se defiende la libertad de cultura a través de la posibilidad que brinda una universidad, en la que tienen campo de exposición todos los planos de orden ideológico.

La posición que se opone a la universidad estatal, autónoma, es la de la universidad privada que se conoce comunmente como enseñanza libre o libertad de enseñanza, implica un parcialismo en el campo ideológico.

Así lo señalamos en la Convención Constituyente, señor Presidente.

Implica parcializar la cultura el armonizar límites en el campo de la experimentación. Así vemos profesores, gente con soluciones, con capacidad ciudadana en una y otra postura. ¿Con qué clase de universidad estamos? Nosotros nos definimos a través de nuestro proyecto por la universidad pública, autónoma, según el integral concepto de la reforma universitaria.

Es posible que pueda demostrárenos que estamos equivocados. Lo digo no porque tenga dudas en ese sentido, sino porque admito la posibilidad de equívoco en cualquier definición de índole programática. Pero nuestra postura es clara y categórica. En cambio la postura del señor miembro informante comenzó con una declaración dirigida evidentemente a responder las apreciaciones del señor Presidente de la República y de la Subsecretaría de Educación, y termina en esta forma, en una forma que se desdibuja entre una y otra interpretación de conceptos lealmente expuestos por otros sectores que propician la enseñanza libre.

Hecha esta aclaración preliminar que me parecía imprescindible realizar, por lo menos para que estén advertidos de lo que vamos a votar al final de este debate, me veo en la necesidad de recoger algunas imputaciones, imputaciones graves e injustas en lo que respecta a intenciones y en lo que respecta a atribuir a nuestro sector intereses mezquinos y bastardos.

No presumo ni creo tener el monopolio de la verdad. Creo sí haber acreditado en la labor partidaria y creo que nuestro sector lo ha demostrado valientemente, la decisión de realizar lo mejor posible la tarea que necesita nuestra Provincia e indirectamente el país y creo que también hemos estado categóricamente en la posición que define nuestra programática.

Frente a esa situación tampoco pueden haber dos interpretaciones. No se trata de discutir las bondades de la libre empresa o del monopolio estatal en materia petrolera. Por lo menos yo creo que no se trataba de eso. No se trata de establecer la función de los capitales inversionistas en el país. No lo creo. Estaba a nuestro juicio la duda de la posición de un sector político. Pero si es que lo otro es difícil, la realidad que nosotros vivimos en este momento en el país implica una plena conformidad con convenios en el campo petrolífero, entonces, un poco retorcidamente o a destiempo tendremos que retomar el camino inicial de todas nuestras definiciones políticas y analizar las posturas en el orden de los casos concretos y en el orden de las definiciones de cada aspecto de la economía argentina.

Me sorprende encontrarme en este momento defendiendo una política que es casi el abecé del radicalismo, en la situación de tener que definir cuál es la política de Yrigoyen en materia antiimperialista y de su posición frente a la inversión de capitales extranjeros en materia energética.

Sería necesario revisar en todos los campos, cuáles han sido las definiciones radicales en todos los aspectos para poder llegar a esa conclusión definitiva.

Sr. Beveraggi. — ¿Me permite?

Sr. Rajneri. — Cómo no.

Sr. Beveraggi. — ¿Usted podría afirmar que hemos abdicado o ha abdicado el gobierno de algunos de esos postulados fundamentales, o los contratos se han hecho aclarándole al país y sosteniéndole la necesidad de su concepción?

Sr. Rionegro. — No la explica...

Sr. Beveraggi. — No se explica para quienes no han querido entenderlo, porque eso, señor diputado, es un esfuerzo de la gestión de este gobierno y de nuestro sector, y estoy seguro que no puede estar fuera del ánimo del señor diputado Rajneri esa interpretación, por cuanto hemos discutido en comisión, en la intimidad de la labor de la Cámara, detenidamente, procesos económicos sociales referidos a promociones dentro de la Provincia, especialmente cuando tuvimos que hacer frente a la estructura, sometida a nuestra consideración, del contrato de la Corporación Norpatagónica. Hemos coincidido con el señor diputado Rajneri, en el plano de la necesidad de las promociones y de las inversiones extranjeras.

Sr. Rajneri. — Sí, pero pongámonos de acuerdo; no en el campo energético, señor diputado. Pongámonos de acuerdo en eso.

Las inversiones de capital, bienvenidas; pero no a aspectos fundamentales de la economía argentina.

A ese planteo, le voy a responder con una pregunta concreta...

Sr. Beveraggi. — No quiero molestarlo, ni interrumpir...

Sr. Rajneri. — No me molesta. Yo entiendo que el diálogo es fecundo.

Sr. Beveraggi. — Le agradezco.

Sr. Rajneri. — No me molesta y a ésta y a todas las interrupciones que desee hacerme, contestaré a sus preguntas, a pesar que ello altere el curso de mi exposición.

Usted me ha preguntado qué planos concretos puedo hacer yo a esas afirmaciones. Ahora, yo le voy a hacer una pregunta: dígame si es exacto o no, que el gobierno nacional ha realizado un acuerdo con la Compañía Argentina de Electricidad, a efectos de constituir una empresa de economía mixta. Dígame si es cierto o no, que una de las cláusulas establecidas de ese acuerdo a la Compañía Argentina de Electricidad, se le reconocen los valores del capital fijo reactualizado; vale decir al costo de la reposición. Dígame si es cierto o no, que el costo total de reposición oscila en los 10.000 millones de pesos. Dígame si es cierto o no, que la C. A. D. E. representa más del 50 por ciento del capital de la empresa mixta. Dígame si es cierto o no, que la amortización que se realiza sobre el capital es del dos por ciento anual, fuera de las bases normales de amortización. Si es cierto, muy bien.

Sr. Beveraggi. — El señor diputado pide que le responda y voy a hacerlo. Y se lo voy a responder de una forma general y con otra pregunta.

Sr. Rajneri. — ¿Permítame? Yo le hago una pregunta concreta. Dígame si es cierto o no eso.

Sr. Beveraggi. — Señor diputado Rajneri: el país...

Sr. Rajneri. — Esa no es una respuesta. (Risas).

Sr. Beveraggi. — Le pido me deje responder.

Sr. Presidente (Stáble). — Sírvanse los señores diputados no dialogar.

Sr. Rajneri. — Lo voy a aliviar al señor diputado Beveraggi...

Sr. Beveraggi. — Pido que me deje responder, señor diputado.

Sr. Rajneri. — Bien, conteste.

Sr. Beveraggi. — El gobierno, el país necesita asegurarse energía; necesitamos imperiosamente tener disponibilidades de divisas y, si para esos requerimientos el gobierno, jugando limpio, y consecuente con el programa nacional y popular necesita hacer negocios con el campo inversionista extranjero, sin distinguos y tratando de lograr equilibrios dentro del mismo, para no caer en manos monopolistas y no encauzarse en un determinado colonialismo, que ha sido nuestro gran drama. Tiene que hacer contratos que no serán ventajosos del todo para el país —no tengo ningún inconveniente en reconocerlo a título personal—, pero ello va a realizar la posibilidad argentina. Ese es el quid del asunto, señores diputados, eso es lo que necesita comprender la oposición...

Sr. Viecens. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Beveraggi. — ...para hacerlo en una forma conjunta y solidaria, porque de la negativa económica pasaremos a la positiva económica, para que el beneficio se traduzca en el pueblo, en la redistribución para el pueblo. Ese es nuestro planteo y es clarísimo...

Sr. Rajneri. — Sí, extraordinariamente claro.

Sr. Beveraggi. — ...lo que nosotros queremos, es que todos estemos en esa integración nacional.

Sr. Presidente (Stáble). — Continúa con el uso de la palabra el señor diputado Rajneri.

Sr. Rajneri. — Al señor diputado Beveraggi yo le quería aliviar de la responsabilidad de contestar mis preguntas, pero en realidad se alivió solo, ya que la pregunta concreta no me la ha contestado.

Lo cierto es —fuera de las frases que dijo — lo cierto es, y esto es exacto, que el Gobierno nacional ha integrado una sociedad de economía mixta en la cual, con la revaluación del activo fijo de la CADE, esta compañía forma parte con cerca de un 75 por ciento, de la nueva empresa.

Conviene recordar que la CADE, en 1936, cuando estaban por caducar sus concesiones, logró mediante actos que son de público conocimiento, actos que mancharon el honor na-

cional, logró —repito— del Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, la prórroga de las concesiones, que motivaron aquel famoso informe de Rodríguez Conde, en el año 1945.

Sr. Beveraggi. — Estamos a miles de leguas de distancia.

Sr. Rajneri. — Me voy a acercar a la definición, señor diputado, porque es evidente que si nosotros afirmamos que las empresas de economía mixta, en materia energética, con mayoría de capital de origen privado, constituyen una política antinacional, y con sentido antiimperialista desde luego, nosotros somos opositores contumaces. Entonces, prefiero que lo diga Frondizi. Dice Frondizi...

Sr. Oroza. — ¿Eso es todo lo que tiene que hablar acerca de la enseñanza, señor diputado?

Sr. Rajneri. — Siempre es una enseñanza.

Sr. Oroza. — No para mí, señor diputado.

Sr. Rajneri. — Dice Frondizi: “¿Cuáles son entonces” —luego de criticar los monopolios extranjeros—, “las soluciones que se le presentan a esos capitales monopolistas invertidos en los servicios públicos? Someterse al contralor del Estado y traer más capitales para mejorar técnicamente los servicios, o permitir la nacionalización de los servicios públicos retirándose del país. Pero los representantes de esos intereses desarrollan, entonces, en la República una maniobra realmente audaz, recurriendo a una tercera solución: adoptan la sociedad mixta para entrar a formar parte del aparato del Estado. En esta forma dilatan el proceso de nacionalización en una etapa más, absolutamente innecesaria en materia de servicios públicos, y obtienen toda una serie de ventajas”. Y en este caso, señor Presidente, la CADE se asegura un interés del 8 por ciento anual, que pagan sus acciones como dividendo fijo, aparte del aumento de los servicios de luz eléctrica que se va a operar en la Capital Federal y en el Gran Buenos Aires.

Y prosigue: “Aceptan la sociedad mixta en caso de actividades comerciales lucrativas. En caso dudoso, se aseguran un mínimo de interés, gozan de todas las ventajas de las instituciones oficiales, exención de impuestos, etcétera. No pueden ser declaradas en quiebra, desde luego. Se aseguran el monopolio de determinadas actividades, con todas las ventajas que ello implica, eludiendo las leyes de antitrusts. La ley antimonopolista pierde el sentido y de ahí en adelante se seguirá apli-

cando no a todos los monopolios, sino a los que constituyen las personas que no tengan el privilegio de ser amigos del gobierno para entrar en sociedad mixta”.

Y refiriéndose en la Cámara de Diputados de la Nación a este mismo tema, en diciembre de 1946, el mismo diputado asegura: “Pero se llega a conseguir, todavía, algunas cosas más. Estos hombres que invierten sus capitales en sociedades mixtas incluso evitan la posibilidad de tener conflictos obreros, porque como lo he recordado en la Cámara, el artículo pertinente del decreto de seguridad del Estado”, y esto se refiere a la época peronista...

Sr. Beveraggi. — ¿De qué año es eso?

Sr. Rajneri. — De 1946.

Sr. Beveraggi. — ¿Cree usted que es la misma situación económica, señor diputado?

Sr. Rajneri. — Lo que es lo mismo es la concesión.

Sr. Beveraggi. — No suscribimos una sola concesión.

Sr. Rajneri. — Yo le digo lo siguiente...

Sr. Beveraggi. — Le pido una pequeña interrupción. Dígame si el doctor Yadarola, hombre de su partido...

Sr. Rajneri. — No, un momento, el doctor Yadarola no es de mi partido. A raíz de su declaración fué sometido al tribunal de conducta del partido, y en consecuencia renunció como afiliado.

Sr. Beveraggi. — El partido respaldó la iniciativa de Yadarola.

Sr. Rajneri. — ¡Pero cómo dice eso! Usted está en total desconocimiento. El partido desautorizó expresamente al doctor Yadarola, y tanto es así que está fuera del partido.

Sr. Casamiquela. — ¿Fué antes o después de las elecciones del 23 de febrero?

Sr. Rajneri. — Antes de las elecciones fué sometido al tribunal de conducta; posteriormente renunció, porque entendía que eso afectaba la libertad de expresión dentro del partido.

Sr. Viecens. — No se asusten tanto de Yadarola...

Sr. Casamiquela. — Hace poco Pueyrredón sacó una declaración así.

Sr. Beveraggi. — Señor diputado Rajneri: ¿me permite otra interrupción?

Sr. Rajneri. — Sí, cómo no.

Sr. Beveraggi. — ¿No podríamos nosotros hacer la consideración de una escalera a dos puntas?

Sr. Rionegro. — ¿Cuál es la escalera

Sr. Rajneri. — Vamos a dejar la escalera, señor diputado.

Sr. Beveraggi. — Me parece bien.

Sr. Presidente (Stáble). — Continúa con la palabra el señor diputado Rajneri.

Sr. Rajneri. — Me he referido a un aspecto de la respuesta concreta que planteaba el señor diputado Beveraggi. No tenía la intención de tocar el problema del petróleo en esta oportunidad, pero lo voy a hacer en base exclusivamente a algunas expresiones vertidas por el señor diputado Beveraggi.

En ese mismo libro que estaba citando recién, el presidente de la República exponía, cuando consideraba la política oficial de ese entonces: “En estos últimos tiempos, representantes de empresas norteamericanas han estado recorriendo los yacimientos y las destilerías de Y. P. F., como si éstas estuvieran en venta. Estas empresas quieren entrar a explotar los yacimientos últimamente descubiertos por el exclusivo esfuerzo de la entidad fiscal, como los de Salta (Campo Durán y Madrejones), que dan no sólo un gran rendimiento, sino un petróleo de calidad excepcional. Una de las fórmulas que les agradaría es que se les permitiera extraer petróleo en las regiones donde ya está ubicado el horizonte petrolífero, es decir, donde no tendrían riesgo alguno que correr, por una explotación incierta. A cambio de esa producción entregarían un porcentaje de la misma en concepto de regalía y el resto del petróleo sería de las empresas. Este último petróleo podría ser vendido a Y. P. F., pero en ese caso no sería difícil que exigieran que una parte les fuera pagada en dólares, como si se tratara de petróleo importado”.

Sr. Salgado. — ¿Me permite? Yo quiero aclararle con esta interrupción, que no estoy en el debate sobre la ortodoxia o no ortodoxia de programática, puesto que no se trata de un programa de mi partido sino en el planteo moral y en la palabra empeñada, pero quería que me informara si se trata de un discurso dicho por el doctor Frondizi pronunciado en el año 1953, y que más arriba de la parte que ha leído, dice: “De todos modos y cualquiera sean los riesgos, entre conservar el gobierno sin

honor, y perder el gobierno salvando el honor, la opción es clara”.

¿Se trata del mismo discurso, señor diputado Rajneri?

Sr. Rajneri. — No le podría asegurar, porque estos son discursos transcritos que se refieren al doctor Frondizi. Son transcripciones de varios discursos.

Sr. Casamiquela. — No le conteste, si ya le sirvió la interrupción.

Sr. Rajneri. — En las consideraciones de algunas de las cláusulas que se refieren a estos convenios petroleros, en primer lugar, conviene aclarar que esto que criticaba como una posibilidad de que las empresas desearían que se les entregara el petróleo en la zona donde estuviera ubicada la zona petrolera.

El convenio está consumado. Y, en el convenio suscripto con la Carl Loeb y donde se determina el área que será utilizada, y que será una de las mejores áreas de petróleo del país. Se ofrecen a una empresa financiera las que están en mejores condiciones para un rendimiento inmediato de petróleo. Con respecto a esta última observación, no sería difícil que la empresa exigiera que una parte les fuera pagada en dólares y eso lo afirmó el doctor Frondizi en esta exposición.

La cláusula correspondiente del contrato firmado por la Carl Loeb establece que todos los pagos serán en dólares, salvo lo que el Banco estipule en pesos moneda nacional. Es decir que se trata de dólares de libre convertibilidad. Pero se ha dicho que esto es un producto de la situación económica del país. Vale decir, que la situación en la balanza de pagos — advierte a la República — por el déficit permanente que tiene su saldo de divisas obtendría un privilegio en el comercio internacional, haría imprescindible que el gobierno en estos momentos firmara convenios. Es decir con posibilidad financiera de otra índole.

En otras palabras, el gobierno nacional tiene que ahorrar divisas y para eso hizo concesiones o contratos que efectuasen perforaciones por 20 ó 30 ó más años en el orden nacional, es decir en todo el territorio de la Nación hasta su agotamiento.

Pero ocurre que ni siquiera en ese aspecto es razonable ni se puede admitir. Primero, porque nosotros pagamos el petróleo a un valor total que puede llegar al 87 por ciento del valor del petróleo importado; ya que su valor puesto en Buenos Aires incluye el costo inicial, involucra la regalía que se paga, involucra las ganancias que obtiene la empresa; involucra el seguro que se hace sobre el petróleo

e involucra el flete sobre el valor del petróleo puesto en Buenos Aires; y nosotros pagamos en concepto de amortización y gastos de las inversiones que realiza el banco, el cincuenta por ciento que haríamos en ahorro de divisas y además, pagamos el veinte por ciento como beneficio; asimismo pagamos el cinco por ciento de interés anual por préstamo del banco. Además pagaríamos el uno por ciento mensual de interés en los gastos en que el país se retrase en el pago mensual que está obligado a hacer, de acuerdo a la cláusula del convenio.

Es decir que nosotros pagaríamos el 87 por ciento que necesitaríamos para importar nuestro propio petróleo, y lo tenemos que pagar en dólares de libre convertibilidad, o sea que agrava de este modo la balanza de pagos del día. Pero el total de dólares que tiene el país, son dólares en su mayoría de convenio, que a través de la balanza de comercio, están lógicamente obligados a determinado curso en el campo financiero internacional; pero los dólares que exigen al banco son los dólares de libre convertibilidad.

No solamente no haremos divisas en este caso especial, sino que tenemos que hacer financiaciones para una empresa que obtiene ganancias que exceden varias veces el costo inicial. Pero deberemos pagárselos, lo que importará, no una utilidad, sino un déficit más para nuestras reservas en divisas.

No es difícil advertir que el proceso lógico de estos contratos va a crear la necesidad de que el país antes de mucho tiempo, tenga que recurrir al Eximbank, a las instituciones de crédito internacional, para solicitar dólares para poder pagar las amortizaciones de las operaciones del Banco.

Señalo señor Presidente y señores legisladores, mi seria preocupación con respecto a este problema. Es cierto y admitiría que está tratado tal vez no con relación directa e inmediata con el tema en discusión. Hemos querido despertar la inquietud de los legisladores, incluso del pueblo, a través de la consideración de estas cláusulas lesivas para los intereses nacionales, y al señalar esta contradicción afirmo lo siguiente: Nuestro sector desea el triunfo del país.

Se equivocan los señores legisladores; la imputación es totalmente gratuita. Deseamos el triunfo del país aunque eso involucre el triunfo del gobierno. Se lo deseamos al gobierno porque en él va la suerte del país.

Lo que no admito, so pretexto de cosas que no hacen propiamente al interés nacional, es que el país sea sorprendido en estos momentos con la firma de contratos que implican la

hipoteca a perpetuidad del petróleo, la entrega de nuestra economía por cesiones de la misma, como en el caso de la carne y de la C. A. D. E. Son problemas provenientes de antes, se dice.

El problema de las locaciones a empresas de servicios que se sindicaron como estructuradas jurídicamente en forma que involucraría los contratos firmados, son aquellas concesiones o contratos que se refieren exclusivamente a la contratación de una empresa para que perfore en un lugar determinado, entregue el petróleo, cobre tantos pesos por su trabajo y se vaya a otro lugar.

En este caso el petróleo no es propiedad del país. Son tan graves las cláusulas que se han firmado en los contratos con la Pan American y la Carl Loeb, que establecen disposiciones que las hacen prácticamente irrenunciables. Si el gobierno nacional, el Congreso o sucesivos gobiernos en el país quisieran modificar estos contratos, quisieran revocarlos para establecer otros de acuerdo con las posibilidades económicas del país, —aunque en estos momentos fuera necesario admitir inversiones de capitales privados en fuentes energéticas—, deberán pagar a estas empresas un valor calculado durante veinte años, de los beneficios que obtengamos en la explotación de los pozos petroleros.

Esa amortización del 50 por ciento que señalo como parte de la capitalización que se hace de las inversiones por el Estado, deben deducirse del total del petróleo, pero ese 50 por ciento es simplemente una mentira más cuando el petróleo se haya agotado, cuando los pozos no den más, las maquinarias aparte de que está cubierta totalmente su amortización, hace imposible la reposición de gran parte del material empleado.

Por los contratos que estamos analizando, según algunas cláusulas, las empresas inversionistas tienen facultad para agotar las mejores reservas que tiene ubicadas Y. P. F., que de esta manera se entregan a la voracidad del capital internacional.

Decía al principio que aquí pareciera se trataba de reiterar conceptos para volver sobre pasos que en el plano político son tan viejos y tan elementales que forman parte de lo que podría denominar la causa dentro de la cual se desarrolla la estructura de los distintos partidos y corrientes ideológicas.

Frente a observaciones que se han realizado en este recinto, tendré que decir y repetir, a pesar de ser archisabidos, cuáles han sido las funciones de los capitales privados en las fuentes energéticas del país, para alentar el

optimismo de los hombres que están esperando la salvación de la República. ¿Cuál es el ejemplo, cuál es la situación de la Standard Oil, S. O. F. I. N. A. a través de sus distintas filiales hayan conseguido como exponente de mejoramiento colectivo de los pueblos? ¿No vemos acaso el ejemplo de Venezuela que en plena euforia de producción ha solicitado un crédito de doscientos cincuenta millones de dólares al gobierno norteamericano porque tiene insuficiencias en su balanza de pagos? En Venezuela la mayor parte de la población sufre penurias económicas, en contraste, que asombra, de la opulencia del monopolio en manos del capital internacional.

También tenemos el ejemplo de los países de Medio Oriente luchando en forma casi brutal para salvarse de las manos del monopolio extranjero que ahoga su economía. ¿No tenemos los ejemplos de las invasiones de los países de grupos financieros internacionales que han llevado hace pocos días a desembarcar infantería de marina, no por una base de petróleo, sino de agua, en Cuba?

No se trata de hacer frases con problemas de esta índole. Se trata de algo más sustancial. En este momento se está jugando el destino nacional, a pesar de que se lo pretende encubrir con frases hechas con sentido de especulación y de deformación de los verdaderos problemas del país. Se pretende distraer la opinión pública de la República agitando el problema de la enseñanza laica o libre.

En este momento estamos frente a la situación de enajenar el destino de la República por muchos años. Por esa preocupación, para esa labor, nosotros convocamos a los hombres de esta Provincia.

No nos preocupan y los enfrentamos con absoluta tranquilidad los errores que puedan cometerse de buena fe; no nos preocupan las imputaciones que en el plano partidista se puedan realizar en tal sentido, pero sí nos preocupa una cuestión que es vital para el futuro argentino.

Creemos que este problema habrá que debatirlo de nuevo en esta Cámara. Comprendemos el cargo que puedan formularnos por la intención de este planteo, pero si los señores legisladores sienten como nosotros que en este plano de la actividad económica se juega algo más que el destino de un partido o de un gobierno o de un Presidente de la República, insisto vamos a acompañarlos en el estudio exhaustivo de ese problema para que podamos decir al país que estamos por la enseñanza laica, que estamos por la enseñanza universitaria reformista. Así lo sentimos, pero también estamos por una po-

lítica nacional independiente y por la defensa de los valores vitales de la economía de la República. (Muy bien). (Aplausos).

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — Señor Presidente: ya al comienzo de este prolongado debate manifesté que si bien conocía el aspecto, digamos así, superficial, de las tratativas que estaba realizando el gobierno nacional frente a los contratos de petróleo, ello no significaba que me hubiera despreocupado del problema. Tanto es así que tengo testigos de mi preocupación al respecto y voy a solicitar a los señores diputados Rajneri y Rionegro que digan si no es cierto que les solicité todo el material de información que poseían, a fin de poder realizar su estudio.

Sr. Rajneri. — Me adelanto a afirmar que es rigurosamente exacto, tanto como la oferta de nuestro sector de estudiar conjuntamente si es necesario y a fondo todo el régimen del petróleo que en estos momentos se está sancionando en el país.

Sr. Casamiquela. — Gracias. Con esto quiero aclarar por si hubiera quedado alguna duda, de que no existe despreocupación de esta bancada por todos los problemas de orden provincial o nacional.

He manifestado también que la importancia del tema nos obligaba a venir a debatir el mismo con datos ciertos, con cifras seguras, que me permitirían hacer una manifestación exacta.

He manifestado también que estoy dispuesto a hacer debate público en cualquier momento, cuando reuna los conocimientos necesarios al respecto.

Esa ignorancia de las tratativas del gobierno, dichas por el señor diputado Salgado, en la que señalara que como representantes del pueblo no debíamos ignorarlas, quiero aclararle al señor diputado, así, amablemente, que existen otros representantes del pueblo de nuestro mismo partido que se están preocupando del problema.

Sr. Salgado. — ¿Si me permite una breve interrupción, señor diputado?

Sr. Casamiquela. — Cómo no.

Sr. Salgado. — Yo lamento si he sido mal interpretado y el haber causado un agravio al señor diputado que está haciendo uso de la palabra.

Cuando yo dije que la causa de ese convenio no era el resultado de un esfuerzo popular,

como lo había expresado enfáticamente el señor diputado Beveraggi, mostraba el hecho de que los representantes del pueblo no habían sido el fruto del esfuerzo popular, sino el fruto de negociaciones de trastienda que solamente fueron hechas conocer al pueblo cuando se encontraban cerradas.

Sr. Oroza. — ¿Me permite?

Cuando nosotros acá elaboramos una ley, ¿podemos decir que no es el producto del esfuerzo popular sino de los representantes del pueblo?

Sr. Salgado. — Sí, cómo no.

Sr. Oroza. — ¿Y qué diferencia hay entre una ley nuestra y otra del Poder Ejecutivo nacional?

Sr. Salgado. — La inmensa diferencia que la ley sale del Parlamento, donde está la representación del pueblo y la resolución sale del Poder Ejecutivo, donde no está la representación del pueblo, sino, sencillamente, el poder administrador de los bienes del pueblo de los cuales tendrá que rendir cuenta a los representantes del pueblo reunidos en el Congreso.

Sr. Oroza. — ¿Acaso al señor Presidente de la República no lo eligió el pueblo?

Sr. Salgado. — Pero no es representante del pueblo. Lo eligió como administrador de los bienes del pueblo. La representación la ejerce por medio de los representantes populares en el Congreso.

Sr. Oroza. — Evidentemente. Pero lo que no puede negar el señor diputado es que es representante del pueblo, de todo el pueblo.

Sr. Presidente (Stábile). — Continúa con la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Beveraggi. — Pido una interrupción al señor diputado Casamiquela, para aclarar un concepto vertido por el señor diputado Salgado.

Y es el que me imputa como afirmación de mi parte, de que esos contratos son el esfuerzo del estudio del pueblo. No, señor Presidente. No es exactamente eso.

La concepción a la que me he referido cuando analizaba la posición del ingeniero Alsogaray, es que él lo atribuye a un milagro del Presidente, mientras que por mi parte afirmaba que no es un milagro del Presidente sino que, su concepción, es el esfuerzo de la interpretación del pueblo por el momento que vive el país.

En detalle los contratos han sido elaborados por el Poder Ejecutivo nacional, pero tampoco lo han sido al margen de la representación del pueblo, por cuanto los señores diputados nacionales han estado en estrecho, estrechísimo contacto con el Presidente de la República...

Sr. Vicens. — Los de su partido.

Sr. Beveraggi. — ...y con los organismos y secretarías donde se han elaborado esos tratados. Además se está prejuzgando, los primeros que hubieran tenido que advertir estas circunstancias son los representantes del pueblo en el orden nacional, y por parte de ellos, si bien conocemos algunas expresiones aisladas, de ninguna manera tenemos un pronunciamiento categórico. De tal manera que la elaboración de esos contratos no se está haciendo al margen de la representación popular. De ninguna manera. La elaboración de esos contratos está desarrollándose, desde ya, en un plano en cierto modo íntimo, pero cuentan ya con la confianza del pueblo. Además éste percibe la necesidad de recurrir a esas contrataciones así como intuyó la necesidad del pronunciamiento electoral del 23 de febrero. A esos hechos me he referido.

Sr. Salgado. — Vuelvo a solicitar una interrupción al señor diputado Casamiquela, que está en el uso de la palabra. Le ruego me disculpe por solicitarle otra interrupción.

Sr. Casamiquela. — Sí, cómo no.

Sr. Salgado. — En este plano de amables aclaraciones, me cabe en cierta manera responder a lo que acaba de decir el señor diputado Beveraggi, por cuanto momentos después de hablar el Presidente de la República, el día 24 de julio de 1958, anunciando la formal batalla del petróleo y la concertación de estos convenios, fué entrevistado por los periodistas el doctor Alejandro Gómez, vicepresidente de la República, quien dijo que hasta ese momento ignoraba que los convenios estaban consumados y que ignoraba su contenido. Nada más.

Sr. Presidente (Stábile). — Continúa con el uso de la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Vicens. — Con su permiso, señor Presidente, solicito otra interrupción para una aclaración. Incluso le recuerdo al señor diputado Beveraggi, que muestra extraordinaria fragilidad de memoria, los precontratos fueron firmados por el ministro Barros Hurtado, en Norteamérica, quien en las declaraciones que

hizo en una disertación radiofónica a que hizo referencia el señor diputado Salgado recientemente, no declaró eso. Y si esos contratos están inspirados en el pueblo, ¿por qué no los mandan al Congreso para que los aprueben los representantes del pueblo?

Sr. Beveraggi. — Señor diputado: el Presidente de la República, cuando informó al pueblo...

Sr. Vicens. — Ya estaban firmados.

Sr. Beveraggi. — Estaban firmadas las cartas de intención.

Varios señores diputados UCRP. — No señor. Estaban firmados los contratos.

Sr. Casamiquela. — Señor Presidente: ¿me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Stábile). — Continúa con la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — El saldo dejado por todo este debate, a mi juicio, es beneficioso no sólo para el pueblo de la Provincia sino para el pueblo de la Nación.

Yo quiero adherir a las manifestaciones de algunos diputados preopinantes en cuanto a la lucha antiimperialista, a lo que son la Standard Oil y todas esas compañías norteamericanas. Adherir a los conceptos vertidos con respecto a la lucha en Medio Oriente, a lo expuesto de la situación en Venezuela y otros países centroamericanos. Es necesario hacer la declaración de los motivos. Hay de por medio muchos años de lucha en tal sentido, que no pueden ser desconocidos en un minuto. Por eso estoy dispuesto —y ya lo he manifestado— a estudiar profundamente y a dar, sin ningún prejuicio partidista y sin ninguna preocupación, la opinión que me merezcan las tratativas de los convenios concertados hasta el presente.

Lo único que deseo para poder realizar esa expresión es tener en mi mano documentos serios que me la garanticen.

Quiero hacer unas referencias más a este problema en debate pues considero que el tema, si bien no ha sido agotado porque es de proporciones insospechadas, ha sido extensamente debatido y por lo tanto, señor Presidente, ante cualquier duda que haya podido quedar sobre posturas personales o sobre situaciones creadas por diferentes interpretaciones, no voy a dar una palabra en uno u otro sentido. Voy a exponer mi conducta en todos estos años de lucha.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Rionegro.

Sr. Rionegro. — Señor Presidente: entiendo que llegado nuevamente al aspecto que originó este debate o sea al de la enseñanza, creo que es necesario que el bloque de la mayoría exponga, aunque sea breve pero claramente, cuál es la posición definitiva y cuál es la interpretación que se hace del proyecto que se ha presentado. No lo digo a los efectos de volver a entablar ese debate, no lo digo para tomar un examen; lo digo porque la pura verdad es que encuentro una discrepancia tal de posiciones en el sector de la mayoría, como ya lo ha puntualizado extensamente mi compañero de sector, diputado Rajneri, que, verdaderamente, si tengo que votar por ese proyecto, no sabría qué cosa estoy votando.

Referido al problema del petróleo y para demostrar también la ausencia del planteo popular en esos convenios que se han firmado, para demostrar que no estaba dentro de la programática y dentro de la técnica de conducción de la Nación en el planteo energético al firmar los contratos con las empresas norteamericanas, voy a leer las declaraciones que hizo el señor Juan B. Gandolfo, publicadas en el diario La Nación. El señor Gandolfo pertenece al movimiento Pro-Defensa del petróleo argentino, e integran ese grupo varias instituciones, entre ellas el Centro de Estudios General Mosconi y varias personalidades de todos los partidos políticos y hombres independientes. El señor Gandolfo, junto con los señores Alejandro Clara, Adolfo Silenzi de Stagni, Jorge Del Río, Aurelio Compaired, Juan Sábato, Carlos Sánchez Viamonte y Juan Pablo Oliver visitaron al señor presidente de la Nación, y el señor Gandolfo, en esa reunión, le dijo lo siguiente: “manifestó que el Centro de Estudios Energéticos General Mosconi, especialmente destinado a esclarecer la conciencia pública y luchar por las soluciones que considera más convenientes, revisó todos sus cálculos, todas sus deducciones y llegó a las mismas conclusiones que viene sosteniendo”. Se refiere a los cálculos del plan trienal de emergencia que ha elaborado el movimiento Pro Defensa del Petróleo, plan que ha sido puesto a la consideración de las autoridades nacionales mucho antes de la firma de los contratos, tanto antes que ese plan trienal se elaboró en las mismas oficinas, bajo el mismo techo de la casa denominada Centro de Investigaciones Nacionales, que fué un centro que fundó el propio señor presidente de la Nación para el estudio de los grandes problemas nacionales.

Y termina diciendo Gandolfo: “Son, dijo, las

que le expresó públicamente en dos reuniones al doctor Arturo Frondizi, en enero de este año, en el Centro de Investigaciones Nacionales”.

Las palabras del ingeniero Clara, que vienen insertas en el diario, dicen así: “que había hecho notar, en nombre del movimiento de Defensa del Petróleo, que “la mayor parte de los que votamos el 23 de febrero las soluciones nacionales le traíamos el plan trienal energético de emergencia que aseguraba el abastecimiento energético por la vía nacional”.

Y termina diciendo el ingeniero Clara, está todo entre comillas, y son las palabras textuales: “Señalamos también al señor presidente —continuó— que desearíamos que propicie un debate público entre los expertos en energía, finanzas y en los aspectos jurídicos del movimiento en defensa del petróleo, con los técnicos y funcionarios que apoyan los contratos petrolíferos”. Y le quita a Y.P.F. las zonas de Mendoza y las de Comodoro Rivadavia, con el contrato de la Pan Am.

“En síntesis, expresamos que quitándole estas dos zonas a Yacimientos Petrolíferos Fiscales le limitaremos la posibilidad de cumplir con el plan de reactivación, que era la solución nacional que esperábamos todos y por la cual votamos el 23 de febrero”.

Todos estos hombres que he mencionado, trabajaron en la central de investigaciones nacionales. Esos hombres son los que elaboraron el programa de reactivación del país, plan trienal de emergencia para la reactivación de las fuentes de energía, a fin de obtener un plan de esa naturaleza hasta el año 1961, que no implica hacer ningún tipo de concesión internacional del petróleo cuales son las concesiones de tipo imperialistas o internacionales con quienes, si bien aún no se han firmado los contratos, en cambio se han suscripto cartas de intención.

Señor Presidente: yo podría ser extensísimo en este debate, si entrase en las consideraciones en ciertos planteos numéricos siguiendo lógicamente el plan trienal de emergencia elaborado por técnicos capacitados del país.

Puedo demostrar cuál sería el planeamiento que tendría que hacer y cómo y de qué manera nos beneficiaríamos nosotros llevando a cabo ese plan nacional y no entregándose como se entregan nuestras riquezas petroleras a empresas extranjeras, porque las mismas, se llevan en el término de 15 años más de 38.236.000 millones de pesos que pagamos de más, por una explotación que podría hacerla Y.P.F. con mucho menos dinero, para replantear el interrogante que ha quedado en mí con respecto al proyecto que se ha traído a esta Cámara.

Sr. Casamiquela. — ¿Qué pregunta el señor diputado? No estaba presente, pero supongo que ha de ser la misma pregunta que formuló en la oportunidad del debate hace ya varias horas.

Sr. Rionegro. — Sucede, que yo me encuentro verdaderamente perdido con la exposición que hizo el señor diputado Beveraggi.

Sr. Casamiquela. — Personalmente, soy reformista y laico y la posición frente al proyecto de resolución, es la siguiente: que al hacerse la reglamentación del artículo 28 del decreto 6.403, se haga en forma tal que pueda orientarse la enseñanza en las universidades privadas existentes en este momento y que los títulos habilitantes que otorguen sean menos títulos académicos, o sea que el habilitante sea otorgado por las universidades y los establecimientos oficiales actualmente en vigencia, como lo establece el proyecto de resolución.

Sr. Salgado. — ¿Me permite? Entonces, lo que usted pide es la derogación del artículo 28, pues éste no habla de títulos académicos, sino que habla de títulos habilitantes. De reglamentarse, no se puede hablar de títulos académicos, sino que tiene que reconocerse el título habilitante.

Sr. Presidente (Stáble). — Continúa con la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — Sí, señor Presidente. Tal cual lo manifesté, ese es el espíritu de la resolución, de que el otorgamiento de los títulos habilitantes, tengan la supervisión de las universidades y de los establecimientos oficiales. Ese es el espíritu de la resolución.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz. — Señor Presidente: había sido mi intención inicial no intervenir en este debate, no obstante haber suscripto de buena gana y a satisfacción, el proyecto presentado a resolución de la Cámara.

Tampoco avalé con mi voto el debate libre porque lo consideraba inoportuno e inoperante en el momento, por cuanto iba a desviarse a un terreno político. No dejo de reconocer que ha sido constructivo y nos ha lanzado, el debate libre, al cual me someto y hago uso de él, a una honda preocupación por un problema nacional cual es el petróleo. Incluyo en el mismo problema de orden nacional del petróleo a algunas compañías como la C.A.D.E. y C.H.A.D.E., etcétera, desgraciadamente algunas como la primera existen todavía por obra de individuos

que felizmente no están en la ubicación política e ideológica que tenemos nosotros. Es un lastre tremendo al cual el gobierno y la actualidad argentina tienen que afrontar.

Referido específicamente al problema del petróleo, que nos preocupa a todos en este momento, algunos de mis compañeros dijo que se desconocían los antecedentes, no ya los contratos suscriptos y las cartas de intención. Pero para poder llegar a esas cartas de intención, a esos contratos, para poder desmenuzarlos, para poder estudiarlos, criticarlos y someterlos, es necesario conocer todos los antecedentes mediatos e inmediatos que han llevado a la resolución de esos contratos y cartas de intenciones.

Si los juzgáramos nosotros a través de las palabras que hemos escuchado de la oposición, que pareciera estar perfectamente informada, ignoramos por qué conductos. Por conductos oficiales no se han dado a conocer todavía los antecedentes que han mencionado...

Sr. Rajneri. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Ruiz. — No voy a conceder ninguna interrupción.

Sr. Rajneri. — Es una imputación injusta la que nos hace. Han salido en todos los diarios del país los contratos y me sorprende que usted no los haya leído.

Sr. Presidente (Stáble). — Continúa con la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz. — Habría que conocer en forma exhaustiva todos los antecedentes y esperamos que lleguen a nuestro poder y entonces nos expediremos al respecto. Pero al juzgar, a través de las palabras que hemos escuchado, los cargos que se han hecho, las imputaciones que se han formulado al gobierno, personalizadas en el Presidente de la Nación, pareciera que ellas llevan en sí una acusación de mala fe, una acusación de procedimientos al margen de la moral. Y en eso rechazo en forma terminante cualquier insinuación.

Como hombre de partido, sigo creyendo en la buena fe, en la capacidad patriótica del hombre que consagraron las urnas el 23 de febrero. Pero si los antecedentes que nos han ofrecido nos llegaran a demostrar la realidad de las imputaciones hechas, tenga la bancada de la Unión Cívica Radical del Pueblo la plena seguridad que nosotros como argentinos, por encima de hombres radicales, también sabremos defender lo que es soberanía, sabremos defender lo que es honesto y sabremos defender lo que es decencia; sabremos defender lo que es

de Argentina, que lo llevamos todos por igual. ◇

Ha degenerado este debate que debió haber sido de un pequeño problema; digo pequeño problema porque a mí me sorprende se presente en el orden nacional referido a la enseñanza.

Me voy a referir a él. Aclaro previamente que mi posición personal es laicista en la enseñanza y así lo dejé sentado en mis treinta años de magisterio. Mi experiencia me ha enseñado que la mejor enseñanza es la laica.

Se habla de libertad de enseñanza o de enseñanza libre. Creo se confunde a la opinión tergiversando los alcances de la palabra libertad. ¿Quién niega la libertad de enseñanza, no la libertad de aprender si está consagrada en nuestra Constitución? ¿Cómo es posible que haya algunos que estén reclamando la libertad de enseñanza si no es para tergiversarnos el alcance de la palabra libertad de enseñanza? Acaso no hemos visto colegios particulares y los tenemos en varios pueblos de la Provincia creados por la iniciativa privada? ¿Acaso no existen escuelas primarias o jardines de infantes atendidos por maestros particulares, y quién ha puesto cortapisas a esa facultad de la libertad de enseñanza? ¿Acaso alguna vez fue el Estado en alguna época a clausurar establecimientos o a impedir a un maestro que enseñara? Aquí jamás se clausuró escuela particular alguna o se impidió a algún maestro impartir la enseñanza a las niños. Esa es la libertad de enseñanza que consagra la Constitución. Todos tienen el amplísimo derecho de enseñar y aprender. Todas las libertades para su ejercicio están sujetas a una reglamentación. Todas tienen una reglamentación y la enseñanza tiene también la suya. Es la reglamentación que habrá de fijar la orientación que se imprimirá a la enseñanza en los establecimientos educacionales, para que esa orientación sirva al espíritu nacional. Según la reglamentación que pueda dictarse para los establecimientos universitarios, así será la nacionalidad que tendremos en el futuro.

El Estado debe reservarse el derecho de imponer los planes de estudios y el otorgamiento de los títulos habilitantes, por cuanto ese monopolio que se reserva servirá para fijar un camino o la orientación a la nacionalidad; y hoy con satisfacción vemos cómo la juventud orientada por esa enseñanza tiene inquietudes, aun en el error y sabe salir con toda el alma, con todo el fervor de la juventud a defender los postulados que cree son buenos. Se sabe jugar por entero porque ha sido educada en un sentido nacional, en un sentido honesto, que no es un sentido sectario como sería una enseñanza dirigida hacia cualquiera de los lados de derecha o de izquierda.

En los países donde las universidades son libres y voy a emplear la palabra tan común, donde les está dado otorgar títulos y hacer sus planes de estudios, jamás una juventud estudiosa o estudiante, porque es fría, se ha interesado en los problemas ajenos a su propia aula.

Parecería una juventud que no tiene alma. ¿Dónde hemos visto al estudiantado universitario norteamericano o inglés movilizarse o salir a la calle por una catástrofe que aconteciera en algún lugar de la tierra?

Sr. Salgado. — ¿Quiere que le conteste?

Sr. Ruiz. — No admito interrupciones.

¿Cuándo hemos visto a los universitarios movilizarse, salir a la calle, gritar y hacer el escándalo, como algunos preocupados los llama, porque en un pueblo surge un dictador que le coarta las libertades?

Es el espíritu de rebeldía, es el espíritu de interpretación por todo lo que atañe a la humanidad entera; es producto de una orientación que le han fijado las universidades nacionales con el patrocinio del Estado, en su orientación, planes y títulos. Esa es la universidad que nosotros queremos.

Hay un decreto y un artículo 28 que establece la posibilidad de la universidad privada. No nos oponemos a que también haya universidad privada en la Argentina, pero queremos que esas universidades sean regidas por planes de estudio que fije el gobierno de la Nación; que sean orientadas en un sentido nacional exclusivamente, como son las universidades estatales, pero que no se deforme la mentalidad y la conciencia de nuestros niños, de nuestros hombres.

Queremos que no se derogue el artículo 28, como particularmente me gustaría y quisiera que esa reglamentación del artículo 28, estableciera la supremacía del Estado en orientación, en sentido nacional y supervisara esos títulos. No se vulneraría la libertad de enseñanza, porque se salvaguardaría el espíritu nacional.

Esa es la interpretación que nosotros estamos dando a este debate y a este problema de la enseñanza universitaria en el país. Se está escondiendo detrás de la libertad de enseñanza, otra cosa más grave: se ha confundido a la opinión pública, haciéndole creer que estamos coartando la libertad de enseñanza.

Lo que se quiere es llevar a la posibilidad de que existan universidades totalmente autónomas, en cuanto a su orientación y planes de estudio y no solamente sus títulos habilitantes, que para el fondo del asunto es secundario.

Lo que se quiere es posibilitar la existencia de la universidad que pueda marcar un rumbo sectorio a la juventud. Se quiere posibilitar la existencia de universidades de un sentir que pueda ser antinacional, que pueda también formar conciencia de nuestra juventud en ese sentido: antinacional; se quiere posibilitar la existencia de universidades de una confesión determinada; se quiere posibilitar la existencia de universidades que respondan a un régimen diferente al nuestro y a un sentir diferente al nuestro; se quiere, en una palabra, posibilitar con el correr del poco tiempo con el devenir de una nueva generación, la existencia de un sentimiento que sería nacional en ese momento, pero que estará reñido con lo que nosotros creemos que es el honor y dignidad nacional. Se quiere posibilitar la existencia de una juventud que sea proclive a la entrega de la Patria. Por eso nos oponemos a que con la libertad de enseñanza, se pudiese desvirtuar lo que es Argentina, para nosotros, los argentinos.

Sr. Salgado. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Señor Presidente: Lamentablemente, en este desordenado debate, por el cual pido perdón al Cuerpo y a la Presidencia por hacer uso tan frecuente de su característica de libre se ha llegado a un grado de confusión tal, con respecto al pensamiento de la mayoría en cuanto al problema de la enseñanza, que resultan cayendo unos diputados bajo el hacha de los otros diputados, por cuanto la lectura y adhesión que ha hecho el señor diputado Beveraggi de las expresiones del subsecretario de Educación de la Nación, le caen perfectamente al señor diputado Ruiz, por cuanto aquél dijo que se estaba tendiendo a confundir los términos. Que el problema era entre libertad y monopolio. Que se estaban creando fantasmas y que se estaba confundiendo a la opinión pública. Se ha referido justamente a grupos estudiantiles que iban a las puertas del Congreso pidiendo la derogación del artículo 28 del decreto 6403, artículo 28 que apoya el señor diputado Beveraggi.

Yo no sé, señor Presidente, cuál va a ser el resultado de esta votación, pero desde ya veo que no hay en absoluto acuerdo unánime entre los señores diputados de la mayoría.

Pero quiero recoger una expresión del señor diputado Ruiz por cuanto me trae a la mente un hecho que considero necesario hacer conocer en este Cuerpo. Pareciera que en un plano ideal sería factible que la Universidad estatal es aquella que se encuentra desvinculada en

absoluto de toda corriente ideológica. Pues bien, señores diputados, no es así. Me consta concretamente que la Universidad Nacional de Buenos Aires se encuentra embarcada en una determinada corriente ideológica, y lo prueba el último encuentro estudiantil latinoamericano patrocinado por la Universidad Nacional de Buenos Aires, en el cual los becarios de Latinoamérica se alojaron en la residencia presidencial de Olivos, en el anexo que antes correspondía a la UES, y en ese anexo, entre las conferencias dictadas a los becarios de Latinoamérica, hubo una que tenía por su lugar, por su oportunidad, auspicio oficial de la Universidad Nacional de Buenos Aires y en la cual un señor Viñas explicó "...por qué nosotros, jóvenes marxistas, apoyamos al gobierno de Frondizi". Ese era el sentido y el contenido del encuentro latinoamericano auspiciado por la Universidad Nacional de Buenos Aires. Esa es la Universidad estatal que escapa a las influencias ideológicas.

No, señor Presidente. Pero, ¿qué es lo que sucede con la Universidad estatal? Es un bien mostrenco o una hacienda baguala a la que se le puede poner cualquier marca sin necesidad de crearla? Yo entiendo, señor Presidente, que si los jóvenes marxistas quieren tener una Universidad, que la funden, pero no que utilicen los dineros del pueblo para entronizar una ideología. Por eso soy partidario de la libre Universidad. Si los católicos quieren Universidad, que la funden y si los comunistas quieren Universidad, que la funden. Es muy justo. Pero no es justo pretender hacer pasar gato por liebre y decir que la Universidad es independiente de sectores ideológicos y de presiones ideológicas y, no obstante, en cuanto se consiguen los resortes se somete a una determinada corriente ideológica que ni siquiera es mayoría en el país.

El sentido del artículo 28 del decreto 6403, del famoso decreto universitario del doctor Dell'Oro Maini, que vuelvo a leer, es perfectamente claro: "La iniciativa privada puede crear universidades libres que estarán capacitadas para expedir diplomas y títulos habilitantes siempre que se sometan a las condiciones expuestas por una reglamentación que se dictará oportunamente".

Se dice que habrán de fijarse programas de estudios. ¿Y a dónde va a parar el régimen de libertad, entonces? Yo no entiendo a dónde se puede ir con eso del sentir o del sentimiento nacional. Tal vez sea, como dijo Monjardín, el sentimiento de la montonera. Pero, so capa del sentimiento nacional en la Argentina, del extranjero se han introducido muchas cosas raras de contrabando. Prefiero el riesgo de la anar-

quización de la cultura, al riesgo de su estigmatización con un sentir determinado. El primero puede ser superado por la cultura misma, por el conocimiento o la curiosidad, pero en cambio el riesgo de la marca de una ideología determinada, que es la que se entroniza en el Estado, es mucho mayor.

El Estado, en abstracto, dice Jelineck, es la sociedad jurídicamente organizada.

Pero el Estado se expresa y se concreta a través del gobierno, y el gobierno está manejado por los agentes políticos de la comunidad, que son el grupo de personas que tienen una determinada ideología y que, donde puedan, pretenderán hacer partícipes de ella al mayor número posible, de tal manera que hablando de Estado no es posible entrar en el plano de que se defiende el sentimiento nacional. No es la nuestra tampoco la universidad en la cual se cuida el sentimiento nacional.

El sentido de la universidad reformista autónoma que mencionaba el señor diputado Rajneri es un poco lírica, en mi opinión; pero no es la que mencionaba el señor diputado Ruiz, que es cosa distinta.

Señor Presidente: quiero terminar. Sería interesante que se pasara a un cuarto intermedio y esto se votara mañana, para que así supiéramos claramente cuál es el sentido del proyecto, que dice de no innovar en materia de enseñanza. No innovar significa no reglamentar el artículo 28; derogarlo o no derogarlo, pero en principio no reglamentarlo y, en consecuencia, no cumplir la promesa empeñada por el presidente de la República en su campaña de candidato, de hacer efectiva la reglamentación del artículo 28.

No creo que esté en la mente de los diputados de la mayoría que lo propician, reglamentarlo para violarlo; por cuanto cometer, además de una ilicitud, una inmoralidad, no creo que sea la opinión o el deseo de ellos. Sencillamente, si quieren una determinada reglamentación, tienen que aceptar que ese artículo se reglamente y que entre a regir; o sea que las universidades privadas den títulos habilitantes y que el Estado se reserve el derecho de velar por la seriedad de la enseñanza que se imparta que es, por otra parte, una coincidencia absoluta con el programa de mi partido.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

Sr. Oroza. — Señor Presidente: para terminar con este prolongado debate voy a manifestar que las inquietudes del señor diputado Salgado se van a ver satisfechas en el momento de la votación. En cuanto a la presunta discre-

pancia de opinión de nuestro bloque, también en el momento de la votación vamos a demostrar que no existe. Por otra parte, no vamos a seguir insistiendo en el tratamiento de este tema, donde se han expuesto todos los matices del problema.

Lamentablemente, por algunas circunstancias ajenas a nuestra voluntad, hubo de incursionarse fuera de la cuestión y hemos tenido que soportar con paciencia franciscana la incursión por todos los campos de la economía, de las finanzas, etcétera, etcétera, con que nos han regalado los señores diputados opositores, atención que agradecemos. Nada más.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Beveraggi.

Sr. Beveraggi. — Señor Presidente: estamos indudablemente al término de este debate y, a título personal, deseo recalcar que creo haber sido perfectamente amplio y concreto en cuanto a mi pensamiento personal sobre una preocupación que es motivo de distinta interpretación por parte de algunos señores diputados de la oposición.

Quiero simplemente agregar que mi voto será de apoyo al proyecto en las condiciones en que lo ha manifestado en su informe el señor diputado Casamiquela.

Que de reglamentarse el artículo 28 de la ley universitaria, decreto 6403 de 1955 yo contrariamente a lo manifestado por el señor diputado Ruiz, desearía que no se derogue aunque podría modificarse. Concretamente que se haga en el sentido de que los títulos habilitantes tuviesen un control oficial.

Sr. Rajneri. — Solicito la palabra para pedir que por Secretaría se dé lectura al despacho de mayoría.

Sr. Presidente (Stáble). — Por Secretaría, se va a dar lectura a lo solicitado.

— Se lee.

Sr. Casamiquela. — Que se vote, señor Presidente.

Sr. Salgado. — Rogaría, a fin de que haya coherencia en el Diario de Sesiones se haga una reforma a ese proyecto, por cuanto la referencia al título habilitante del proyecto se enfrenta abiertamente con el artículo 28 del decreto 6403/55.

En consecuencia, a fin de adecuar el proyecto presentado habría que hacerle algunas modificaciones por cuanto se contradice con el artículo 28.

Sr. Presidente (Stáble). — Si ningún otro

señor legislador va a hacer uso de la palabra, se someterá a votación si se aprueba el despacho de la mayoría, sobre el proyecto de declaración respecto a la enseñanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse señalarlo.

— Resulta empatada.

Sr. Presidente (Stáble). — Ha resultado empatada la votación. En consecuencia, queda reabierto el debate.

Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

Sr. Oroza. — Señor Presidente: Como este asunto ha sido debatido ya con demasiada amplitud, yo pediría a la Presidencia que lo sometiera nuevamente a votación.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Señor Presidente: Pocos días ha que leí un debate realizado en el Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, en el cual un señor concejal, fundándose en razones y en exigencias de su conciencia se apartaba de la votación de su bloque. Creo que se llamaba Iglesias ese concejal y pertenecía a la Unión Cívica Radical Intransigente.

Señor Presidente: Yo no sé qué sentido se tiene cuando se empieza una exposición diciendo que se cumple un imperativo y exigencia de conciencia, se sienta una posición y luego se vota en contra.

Sr. Presidente (Stáble). — Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el despacho de la mayoría, por segunda vez. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta empatada.

Sr. Presidente (Stáble). — Habiendo resultado empatada la votación, corresponde votar a la Presidencia. Lo hace por la afirmativa. Queda en consecuencia aprobado en general el despacho.

Se considerará en particular.

Por Secretaría se dará lectura.

— Se lee.

Sr. Presidente (Stáble). — En consideración. Tiene la palabra el señor diputado Beveraggi.

11

MOCION

Sr. Beveraggi. — Voy a solicitar un cuarto intermedio porque deseo proponer a los firmantes del despacho de mayoría, algunas pequeñas modificaciones en la redacción del articulado, principalmente del artículo 1º.

Sr. Presidente (Stáble). — Si no hay oposición, invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Así se hace.

— Era la 1 y 31 horas del día 19.

12

CONTINUA LA SESION

— Siendo la 1 y 45 horas, dice el:

Sr. Presidente (Stáble). — Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se va a dar lectura de la nueva redacción del artículo 1º.

Sr. Secretario (Liccardi). — Artículo 1º: “Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, tendientes a mantener el actual régimen oficial de enseñanza laica y estableciendo para el otorgamiento de títulos habilitantes universitarios, la intervención de las universidades nacionales”.

Sr. Presidente (Stáble). — En consideración. Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Señor Presidente: Hay algo que no entiendo en este nuevo despacho. Rogaría que el señor miembro informante lo aclarara. Es posible que mientras hayamos estado aquí, alguna nueva noticia haya llegado de Buenos Aires sobre esta cuestión, ya que cuando se empezó a debatir, el miembro informante indicó que había suprimido del proyecto primitivo la expresión “enseñanza laica”, por cuanto aclaraciones oficiales informaban que no estaba en debate la enseñanza laica.

No obstante eso, luego del debate vemos que resurge el problema. Rogaría que el señor miembro informante de la comisión explique esta paradójal incongruencia.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — Cuando me referí al comienzo a la supresión del último párrafo, hablaba, no tengo a la vista el proyecto, de la educación primaria. Creo que dice manténgase la educación laica dependiente del gobierno nacional, si mal no recuerdo. Esta proposición que se ha realizado como modificación del artículo 1º del proyecto, ha sido aceptada por la comisión de la cual no formo parte, sino que fui miembro informante de la sesión de la fecha.

Sr. Beveraggi. — La pregunta del señor diputado Salgado me sugiere la conveniencia de que por Secretaría se lea nuevamente el artículo.

Sr. Presidente (Stábile). — Por Secretaría se dará lectura.

— Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Señor Presidente: Ante la repetición de la lectura del artículo 1º, me afirmo más en la idea de la incongruencia de esta redacción y de lo que se ha dicho hoy, aquí, en el Cuerpo.

El mismo señor diputado Beveraggi, leyó y se solidarizó con la opinión del señor subsecretario de Educación, el cual afirmó paladinamente que no estaba en debate la enseñanza laica.

Ahora, si él entiende que se refiere a la enseñanza laica en los institutos oficiales, es un tema que está completamente fuera del debate. Es como si se injertara a este proyecto alguna referencia a la enseñanza del inglés, en los establecimientos secundarios.

Sigue la línea precisamente expuesta por el señor diputado Beveraggi y no la mía. Fue él quien se solidarizó con las expresiones del subsecretario de Educación, con respecto a la enseñanza laica. Y laica o no laica, nada tiene que ver en este asunto. No era un problema de laicismo, sino un problema de libre enseñanza de acuerdo a la Constitución Nacional.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Beveraggi.

Sr. Beveraggi. — Señor Presidente: La refir-mación de que el régimen de enseñanza oficial permanezca laica, no implica, de ninguna manera, una modificación de pensamiento. La interpretación que surge de la lectura y de la exposición del subsecretario del Ministerio de Educación es, precisamente, por el mantenimiento del régimen oficial laico.

Sr. Salgado. — Entiendo que el señor diputado Beveraggi, había cesado su exposición, señor Presidente.

Es por eso que considero incongruentes las razones dadas en el curso de su exposición por el señor diputado Beveraggi, cuando afirmó que se planteaba este proyecto en el Cuerpo, justamente, respondiendo al sentir del Poder Ejecutivo de que este problema se debatiera.

Ahora bien: El problema limitado del debate, según la expresión del subsecretario de Educación, no es que la enseñanza sea laica o no, sino el principio de la libertad o monopolio estatal en la enseñanza.

Sr. Beveraggi. — ¿Me permite?

Sr. Salgado. — Como no.

Sr. Beveraggi. — Entiendo que el tema abordado por el señor subsecretario del Ministerio de Educación, se refiere a que se ha llevado a un plano de un dilema que no corresponde y, entonces, él lo remite a sus justos términos.

En cuanto a eso, en el artículo 1º del despacho, no hay contradicción. Se remite, precisamente, a sus justos términos.

Sr. Salgado. — Como contraprestación de la interrupción accedida, aceptaría el señor diputado Beveraggi responder a una pregunta?

Sr. Beveraggi. — Como no.

Sr. Salgado. — El señor subsecretario de Educación, ¿no ha afirmado acaso en nombre del gobierno, que el gobierno no piensa innovar en la laicidad de la enseñanza?

Sr. Beveraggi. — Exactamente.

Sr. Salgado. — Entonces, señor Presidente, si el gobierno afirma que no piensa innovar, ¡a santo de qué pedirle que no innove!

Sr. Beveraggi. — Precisamente, es nuestra refir-mación a ese concepto así expresado.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Entiendo, señor Presidente, y lo repito, que el injerto hecho al despacho de mayoría de comisión es similar al que resultaría si se hablara en ese despacho de la enseñanza de inglés en los colegios secundarios. Sobre un problema que afirma el Gobierno que no está en debate y respondiendo a un debate que el Gobierno plantea sobre otro tema, se trata sobre el tema que no está en debate, y se trata sobre este tema nada más que para que ese artículo diga algo al fin y al cabo, porque de otra manera no sería nada más que una suscripción total del programa de la democracia cristiana.

El señor diputado Beveraggi afirmó que la cuestión del laicismo no está en debate, reiterando conceptos vertidos por el subsecretario de Educación, que el debate planteado en esos términos era falso, que no pensaba el Gobierno innovar en esa materia, y ahora a fin de cambiar el despacho de la Comisión por ser incongruente con el artículo 28 del decreto 6403-55, se le vuelve a agregar el problema del laicismo en la enseñanza que, había afirmado el señor diputado Beveraggi, no estaba en juego.

Sr. Oroza. — Pido la palabra.

Sr. Oroza. — Me alegro de que alguna vez la democracia cristiana coincida con la intransigencia.

Como este asunto está ampliamente debatido, hago moción de orden para que se pase a votar en particular el proyecto.

Sr. Salgado. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Siendo moción de orden de cierre del debate, corresponde que sea con lista de oradores.

Sr. Presidente (Stábile). — Se ha solicitado solamente que se pase a votación, señor diputado.

Sr. Salgado. — Es cierre del debate, ya que para votar el artículo hay que cerrar el debate.

Sr. Presidente (Stábile). — Para que se cierre el debate hay que pedirlo concretamente.

El señor diputado Oroza ha pedido que se pase a votación, lo que no es una moción de orden.

Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Señor Presidente: Es solamente para aclarar que no se trata de una coincidencia de la democracia cristiana con la intransigencia, aunque es un problema secundario que no nos preocupa al respecto mayormente. Pero la coincidencia creo que es a la inversa, es decir de la intransigencia con la democracia cristiana, que a este respecto tiene planteos bien claros y ya conocidos con anterioridad a las expresiones vertidas por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación y respecto al cual —lo afirmó el señor diputado Beveraggi— hay tres posiciones en la intransigencia. De tal manera que la coincidencia podrá ser con los diputados del bloque aquí presente, que me alegro en reconocer, pero de la intransigencia todavía estamos esperando que se pronuncie a ese respecto con un sentido programático y total.

Sr. Presidente (Stábile). — Se va a votar el artículo 1º. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta empatada.

Sr. Presidente (Stábile). — Queda reabierto el debate. Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

Sr. Oroza. — Hago moción de que se pase a la segunda votación.

Sr. Presidente (Stábile). — Si ningún señor diputado hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente si se aprueba el artículo 1º. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta empatada.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha resultado nuevamente empatada. Corresponde desempatar a la Presidencia. Vota por la afirmativa. El artículo 1º ha quedado aprobado.

Por Secretaría se va a leer el artículo 2º.

— Se lee.

Sr. Presidente (Stábile). — En consideración. Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Señor Presidente: Ruego se me aclare cuál es el sentido que la comisión da a “los representantes de la Provincia”. O sea quiénes serían, al sentir de la comisión, los representantes de Río Negro en el Congreso Nacional.

Sr. Casamiquela. — Son los dos diputados nacionales y los dos senadores. Por esa sencilla razón dice “Congreso” y no “Cámara de Diputados” o “Cámara de Senadores”.

Sr. Salgado. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Es para aclarar la interpretación que a esa expresión da la comisión.

Los representantes de la Provincia en el Congreso Nacional son los senadores, no los diputados, por cuanto éstos no representan a la Provincia sino a la Nación. Esa es la razón de la organización bicameral que nuestra Constitución da a la República Argentina. Y siendo nada más que los senadores los representantes de la Provincia, corresponde que se curse a uno solo de ellos, toda vez que el otro ha dado cabal sentido sobre su opinión, en nombre de la Unión Cívica Radical Intransigente, cuya Comisión de Acción Política, preside, avalando totalmente y en forma absoluta la gestión del Poder Ejecutivo. Corresponde, entonces, que fuera sólo al otro senador a quien se le curse la comunicación.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

Sr. Oroza. — Yo quería preguntarle al señor diputado Salgado si iba a votar favorablemente el artículo, porque de no ser así, sería preocupación exclusivamente nuestra el saber a quién se le va a mandar la comunicación.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — La buena organización institucional y la preocupación por ella no es monopolio de un sector, aunque sea el sector mayoritario. Donde dice “representantes de la Pro-

vincia" debe entenderse senadores nacionales; así lo manda la Constitución Nacional. No se trata de que se vote o no se vote un proyecto.

En cuanto a las preguntas que quería formular el señor diputado preopinante, las responderé fuera del Recinto con mucho gusto; pero dentro del Recinto esas preguntas deben ser dirigidas a la Presidencia.

Sr. Viacens. — Yo tengo un interrogante respecto al artículo aprobado. Quisiera que en el artículo segundo, además de lo que dice de esa parte declarativa a que se refiere el artículo primero, se le agregue "y que resuelva en el Senado y en la Cámara de Diputados de la Nación suprimir el artículo 28 del Decreto 6405-56". Eso concretará la posición esbozada por algunos hombres de la intransigencia en este Recinto.

Sr. Salgado. — Ruego que se vuelva a leer el artículo segundo.

Sr. Presidente (Stábile). — Por Secretaría se va a dar lectura al artículo segundo.

— Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — La comisión no acepta el agregado solicitado por el señor diputado Viacens. Y le anticipo, a título informativo también, que cualquier gestión por derogación del artículo 28 puede realizarse directamente, ya que pertenecemos a un mismo partido político y mantenemos constante relación.

Sr. Salgado. — A fin de aclarar las tareas que corresponden a Presidencia en caso de sancionarse este artículo, yo requeriría de la comisión que informara si ha rectificado su criterio sobre quiénes son los representantes de la Provincia.

Sr. Casamiquela. — Lo mantenemos, señor Presidente: Se refiere a los senadores y diputados nacionales.

Sr. Presidente (Stábile). — Se va a votar el artículo segundo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta empatada.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido empatada la votación. Queda reabierto el debate.

Si ningún señor diputado hace uso de la palabra, se va a votar por segunda vez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta empatada.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido nueva-

mente empatada la votación. Corresponde desempatar a la Presidencia. Lo hace por la afirmativa. El artículo 2º ha quedado aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 3º.

— Se lee.

Sr. Presidente (Stábile). — En consideración.

Sr. Casamiquela. — Es un artículo de forma, señor Presidente.

Sr. Presidente (Stábile). — Se va a votar si se aprueba el artículo 3º. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta empatada.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido empatada la votación. Queda reabierto el debate.

Sr. Salgado. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

Sr. Salgado. — Velando por la buena organización constitucional argentina, y siendo la opinión de los miembros de la mayoría de la comisión el enviar esa comunicación tanto a los diputados como a los señores senadores electos por esta Provincia, expresado en el artículo segundo, a fin de no imponerle a Presidencia que mande comunicación a quienes no son sus destinatarios, creo que coincidirán conmigo que los diputados nacionales no son representantes de la Provincia. Nada más.

Sr. Casamiquela. — No es necesario hacer ese agregado en el despacho de este proyecto de resolución. Ya la comisión ha manifestado que se le remitirá a los señores senadores y diputados nacionales. En esa forma, la Presidencia obrará de acuerdo a ello.

Sr. Presidente (Stábile). — Se va a votar nuevamente el artículo tercero. Los que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta empatada.

Sr. Presidente (Stábile). — Como el resultado de la votación ha resultado empatada, corresponde a la Presidencia votar, y lo hace por la afirmativa.

En consecuencia, el proyecto queda sancionado.

13

MOCION

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

Sr. Oroza. — Hago moción de que se pase a

cuarto intermedio hasta las 15 y 30 horas.

Sr. Rajneri. — Después del cuarto intermedio de las 15 y 30 horas ¿se llevará a cabo la sesión reglamentaria?

Sr. Casamiquela. — Así es, señor diputado. A las 19 horas se realizará la sesión de la fecha.

Sr. Presidente (Stábile). — Habiendo asentimiento, invito a los señores diputados a pasar a cuarto intermedio hasta las 15 y 30 horas.

- Así se hace.
- Era la 1 y 10 horas del día 19 de setiembre.

14

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 16 horas, dice el:

Sr. Presidente (Stábile). — Se reanuda la sesión.

15

SERVICIO DE CORRESPONDENCIA ENTRE SAN ANTONIO OESTE - GENERAL CONESA - BAHIA BLANCA

Consideración

Sr. Presidente (Stábile). — Corresponde tratar el segundo punto del plan de labor correspondiente al día 13: Habilitación de servicio de correspondencia entre San Antonio Oeste y General Conesa con Bahía Blanca.

Por Secretaría se va a dar lectura del despacho.

Señor Presidente:

Vuestra Comisión de Comunicaciones, Transportes, Industria y Comercio, en el proyecto de resolución presentado por los legisladores Esteban y Aguirre, a fin de dirigirse al P. Ejecutivo para que gestione habilitación de servicio de correspondencia entre San Antonio Oeste y Conesa, con Bahía Blanca; por unanimidad, aconseja la sanción del proyecto presentado, en la siguiente forma:

LA LEGISLATURA DE RIO NEGRO RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, a efectos de que:

1º — Gestione ante las autoridades de Correos y Telecomunicaciones la habilitación de un servicio de correspondencia entre las localidades de San Antonio Oeste - General Conesa - Río Colorado y Bahía Blanca y viceversa de la siguiente manera:

- a) Desde San Antonio Oeste, una saca para General Conesa y una para Río Colorado.
- b) Desde General Conesa, una saca para Río Colorado y otra para Bahía Blanca.
- c) Desde Río Colorado, una saca para Bahía Blanca.

d) Desde Bahía Blanca, una saca para Río Colorado y otra para General Conesa.

e) Desde Río Colorado, una saca para General Conesa y otra para San Antonio Oeste.

f) Desde General Conesa, una saca para San Antonio Oeste.

2º — Para efectuar este servicio se utilizarán los ómnibus de la Sociedad Cooperativa del Sur Ltda., "Transportes Patagónicos".

3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese. Viedma, setiembre 18 de 1958.

Ignacio Piñero - Rodolfo Oroza - Agustín Esteban - Manuel Salgado.

Sr. Presidente (Stábile). — En consideración en general.

Sr. Piñero. — Señor Presidente: La Comisión de Comunicaciones, Transportes, Industria y Comercio en el proyecto de resolución tendiente a mejorar los servicios postales entre las localidades de San Antonio, Conesa y Bahía Blanca, ha considerado una reestructuración de los mismos teniendo en cuenta los servicios de trenes y de ómnibus que corren entre esas localidades.

En el proyecto, que se ha estudiado in extenso los servicios que va a prestar, incluyéndose en el servicio a Río Colorado, ya que esa localidad se encuentra en la ruta que corren los ómnibus y que en consecuencia se verá también beneficiada con la reestructuración que propiciamos.

Por las consideraciones que dejo formuladas, la comisión aconseja al Cuerpo su aprobación.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. Esteban. — Señor Presidente: Al presentar este proyecto de resolución referente a la habilitación de un servicio de correspondencia entre las localidades de San Antonio Oeste, General Conesa y Bahía Blanca, lo fundamenté ampliamente, como también lo hice en forma escrita al acompañar el proyecto de resolución.

Teniendo en cuenta estas circunstancias y las consideraciones formuladas por el señor miembro informante de la Comisión, no creo necesario abundar en la fundamentación y solicito que si ningún señor legislador hace uso de la palabra se someta a votación.

Sr. Presidente (Stábile). — Si no se hace más uso de la palabra se va a votar si se aprueba en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido aprobado.

Por Secretaría se va a dar lectura al artículo 1º.

— Se lee.

Sr. Presidente (Stábile). — En consideración.

Se va a votar si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido aprobado.

Por Secretaría se va a dar lectura al artículo 2º.

— Se lee.

Sr. Presidente (Stábile). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido aprobado. Siendo el artículo 3º de forma, queda sancionado el proyecto de resolución.

16

SERVICIO DE Balsa EN PASO GENERAL CONESA

Consideración

Sr. Presidente (Stábile). — Corresponde tratar el tercer punto del plan de labor, relativo a mejoras en el servicio de balsa en el paso de General Conesa.

Por Secretaría se va a dar lectura del despacho.

Señor Presidente:

Vuestra Comisión de Comunicaciones, Transportes, Industria y Comercio, por unanimidad, aconseja la sanción del proyecto de resolución presentado por los Legisladores Esteban y Aguirre, sobre mejoras en el servicio de balsa en el paso General Conesa, tal como ha sido presentado.

Piñero - Oroza - Esteban - Salgado.

Viedma, setiembre 9 de 1958.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que gestione de la Dirección Nacional de Vialidad Nacional.

1º — La instalación de una balsa con capacidad hasta 40 Tds. de carga en el paso del río Negro denominado "General Conesa".

2º — La provisión de planchadas desarmables para ser colocadas en ambas márgenes del río a utilizarse en los casos de suba del mismo.

3º — La provisión de una lancha con motor adecuado para este tipo de remolque.

4º — La extensión del servicio de lancha en forma permanente para los camiones con cargas perecederas.

5º — La instalación de dos reflectores, uno de cada margen del río, para el paso nocturno, solicitándole a la Dirección del Gas del Estado, la provisión de la corriente eléctrica necesaria.
Viedma, 18 de agosto de 1958.

Ricardo Aguirre - Agustín Esteban.

Sr. Presidente (Stábile). — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

Sr. Oroza. — Señor Presidente: La Comisión de Comunicaciones, Transporte, Industria y Comercio ha considerado el proyecto de resolución presentado por los señores diputados Aguirre y Esteban y encontró necesario formular su despacho en sentido favorable en los términos especificados en el mismo.

Es evidente que la zona de General Conesa, es desde todo punto de vista un potencial de la Provincia y ya tiene manifiestas pruebas de su desarrollo.

El servicio de balsa en la forma en que se proyecta en la forma que estamos considerando posibilitará el traslado de mercaderías y vehículos, de modo tal que dicha colonia mantenga un ritmo de comunicaciones acorde con su producción e importancia.

Por todo lo expuesto, la comisión aconseja la aprobación del proyecto en cuestión.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. Esteban. — Señor Presidente: Nuevamente me toca hacer uso de la palabra sobre un proyecto de que soy autor conjuntamente con un compañero de sector, vinculado también a la zona de General Conesa como el proyecto recientemente sancionado.

Por todo ello hago valederas las palabras expresadas anteriormente y de acuerdo con lo expresado por el señor miembro informante de la comisión, solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Stábile). — Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar si se aprueba en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido aprobado.

En particular. Por Secretaría se va a dar lectura al artículo 1º.

— Se lee.

Sr. Presidente (Stábile). — En consideración. ♦
Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

Sr. Mehdi. — Es a los efectos de que quede aclarado en el Diario de Sesiones que uno de los argumentos que puede ser esgrimido es la falta de fondos para realizar la obra. en ese caso el Poder Ejecutivo podría facilitar parte de los fondos que le corresponden y que están en Vialidad Nacional, los que se le facilitarían en préstamo, de lo que ya hay antecedentes.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

Sr. Oroza. — Si bien en principio comparto la inquietud del señor diputado Mehdi, el hecho de que se incluyera en el proyecto una cláusula de carácter presupuestario daría motivo para que volviera el mismo a comisión, razón por la cual le ruego retire el agregado.

Sr. Casamiquela. — Es para que conste en el Diario de Sesiones.

Sr. Mehdi. — No va incluido en el proyecto. Es un anhelo para que el Poder Ejecutivo, o sea la Provincia en ese caso recurra a la participación de fondos que tiene en Vialidad. No sería una inversión, sino un préstamo para que se realice la obra.

Sr. Casamiquela. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

¿Incluye usted esas manifestaciones en el proyecto de resolución?

Sr. Mehdi. — Es como una expresión para que quede constancia en el Diario de Sesiones. Nada más.

Sr. Presidente (Stábile). — Se va a votar el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido aprobado.

Por Secretaría se va a dar lectura al artículo 2º.

— Se lee.

Sr. Presidente (Stábile). — En consideración. Se va a votar si se aprueba el artículo 2º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido aprobado.

Por Secretaría se va a dar lectura al artículo 3º.

— Se lee.

Sr. Presidente (Stábile). — En consideración. Se va a votar si se aprueba el artículo 3º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido aprobado.

Por Secretaría se va a dar lectura al artículo 4º.

— Se lee.

Sr. Presidente (Stábile). — En consideración. Se va a votar si se aprueba el artículo 4º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido aprobado.

Por Secretaría se va a dar lectura al artículo 5º.

— Se lee.

Sr. Presidente (Stábile). — En consideración. Se va a votar si se aprueba el artículo 5º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido aprobado.

El proyecto ha quedado sancionado.

17

RUTA JACOBACCI - GASTRE

Consideración

Sr. Presidente (Stábile). — Corresponde tratar el cuarto punto, sobre gestiones ante Vialidad Nacional en relación a la ruta Jacobacci-Gastre, según el Orden del Día número 17.

Por Secretaría se va a dar lectura del despacho.

Señor Presidente:

Vuestra Comisión de Comunicaciones, Transporte, Industria y Comercio, por unanimidad, en el proyecto de resolución presentado por el Legislador García Crespo, sobre gestiones del Poder Ejecutivo ante Vialidad Nacional s/ruta Jacobacci a Gastre, aconseja la sanción del proyecto tal como ha sido presentado.

Viedma, setiembre 9 de 1958.

Ignacio Piñero - Rodolfo Oroza -
Agustín Esteban - Manuel R. Salgado.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO
RESUELVE:

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo para

que solicite a Vialidad Nacional o al organismo que corresponda, se proceda a la brevedad posible a licitar la construcción de las rutas complementarias "i" que unen la localidad de Ingeniero Jacobacci con Gastre (Pcia. de Chubut), en el tramo correspondiente al territorio provincial.

Art. 2º — Dirigirse al Poder Ejecutivo para que gestione ante el Gobierno de la Provincia del Chubut, la construcción de la ruta mencionada desde el paralelo 42, límite con Río Negro, hasta la localidad de Gastre (empalme con ruta nacional Nº 258).

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Andrés A. García Crespo.

Sr. Presidente (Stáble). — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Piñero.

Sr. Piñero. — Señor Presidente: Una importante zona de la Provincia de Chubut, se encuentra ligada comercialmente a localidades del sud de nuestra Provincia. Esa zona, precisamente, se uniría con la ruta que propugna el proyecto de resolución que estamos tratando.

Por estas razones y considerando que la habilitación de esa ruta facilitaría tanto las actividades comerciales como las sociales de esa zona, la comisión aconseja al Cuerpo su aprobación.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado García Crespo.

Sr. García Crespo. — Señor Presidente, señores legisladores: La Provincia de Río Negro, para su progreso económico y social, necesita en forma urgente contar con rutas en buenas condiciones. Es así que tenemos la ruta que nos ocupa, que nos une con la provincia del Chubut, es decir, una de las rutas que nos unen con ella, por cuanto tenemos la ruta número 258, de Bariloche a El Bolsón y de El Bolsón a El Maitén. Después la número 40, de Pilcaniyeu a El Maitén; la número 3 que de Viedma va a Trelew; la ruta complementaria "q", de Maquinchao a Talagapa.

La ruta de Ingeniero Jacobacci a Gastre, a pesar de ser muy transitada, recién el año pasado se le ha pasado una máquina niveladora y nunca se ha realizado ningún otro trabajo sobre ella.

De acuerdo con los datos obtenidos por nuestro bloque, las rutas complementarias dentro de la jurisdicción de la Provincia han pasado a dependencia federal. Por ello, Vialidad Nacional desde hace dos años aproximadamente, no construye ni planifica ninguna ruta complementaria. Por lo tanto, la ruta "i" no se ha construido a pesar de estar en el plan de fomento de Vialidad Nacional.

Entiendo que el gobierno de la Provincia de Río Negro, deberá organizar la Dirección Provincial de Vialidad, creada por el decreto número 167 de la Intervención Federal, puesto que Vialidad Nacional, tiene consignado a la orden de la Provincia de Río Negro, 120 millones de pesos para el quinquenio que finalizará en 1962. Con este importe la Provincia podría llamar a licitación para construir caminos por alrededor de 500 millones de pesos.

Con los fundamentos que ya he dado al presentar este proyecto, solicito a la Cámara le otorgue su voto favorable. Nada más.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

Sr. Chucair. — Señor Presidente: El camino que une Ingeniero Jacobacci y Gastre y que toca numerosas poblaciones en su trayecto, según se manifestó en los fundamentos del proyecto de resolución, cumple una importante función. Ese camino es utilizado por productores que envían sus productos a centros de comercialización; por comerciantes que se abastecen de mercaderías, para el transporte de nafta, combustibles, etcétera y es utilizada también por todos los que llegan indefectiblemente a Ingeniero Jacobacci en busca de asistencia médica desde una amplia zona de Río Negro y de la vecina provincia de Chubut. De ahí la importancia que tiene se convierta en ruta el actual camino que une esos puntos y que en varias épocas el año se encuentra cortado a causa de las lluvias y, por consiguiente, imposibilita el tránsito, creando los problemas que es fácil suponer.

Sabemos de la importancia que ofrecen los buenos caminos, puesto que ellos estimulan, multiplican y movilizan la actividad individual constituyendo por lo tanto la vialidad el mejor exponente de progreso y civilización para los pueblos. Es contraproducente aislar entre sí a las grandes o pequeñas poblaciones porque ello significa limitar su capacidad productiva y frenar los impulsos naturales de su desarrollo, porque los caminos son lazo de armonía entre los intereses colectivos y privados; los caminos son, por todos esos factores, los medios más eficientes para asegurar en vida las fuerzas expansivas que vinculan el trabajo con el capital y crean y aseguran el bienestar común, individual y colectivo, que dan consistencia real y segura en beneficio de los intereses progresistas de una nación.

La construcción de esa ruta, que será una obra sencilla y práctica, reportará una gran utilidad para los centros mencionados y será un estímulo para quienes, en apartados lugares

de estas provincias sureñas, cumplen una labor anónima pero que repercute y gravita en el desarrollo de los pueblos. Por estas razones, mantener tal camino en las condiciones que se encuentra es atentar contra toda acción de progreso.

El camino de referencia, que hoy ocupa la atención de esta Cámara, muchas veces ocupó mi atención desde las columnas de un diario regional, y otras publiqué petitorios de pobladores de la zona, que pedían con urgencia la construcción de una ruta para salvar los inconvenientes que les ofrecía este camino en deficientes condiciones.

Ese es el motivo, señor Presidente, por el cual no puedo permanecer en silencio ante el tratamiento de un proyecto de esta índole cuya solución, sin lugar a dudas, solucionará un problema de bien común para una vasta zona de Río Negro y de la vecina provincia de Chubut. Nada más.

Sr. Presidente (Stáble). — Se va a votar si se aprueba en general el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stáble). — Ha sido aprobado. Se va a considerar en particular. Por Secretaría se va a dar lectura al artículo primero.

— Se lee.

Sr. Presidente (Stáble). — En consideración. Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

Sr. Mehdi. — En realidad, es para formular la misma expresión de anhelos que cuando se trató el punto cuarto del Orden del Día, es decir que, en caso de no tener fondos Vialidad Nacional, el Poder Ejecutivo considere la posibilidad de facilitarlos de rentas generales.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado García Crespo.

Sr. García Crespo. — Es para aclarar que hemos obtenido datos de que Vialidad Nacional tiene depositado un importe de 120 millones de pesos para las rutas complementarias, que hoy son provinciales; y Río Negro organizando su Dirección Provincial de Vialidad, puede ejecutar esas obras. Por estas razones creo que el Poder Ejecutivo puede hacer las obras, organizando esa Dirección.

Este proyecto, en vez de haber sido de resolución, pudo haber sido de ley, ya que los fondos existentes son para las rutas de jurisdicción nacional, de acuerdo con la ley de provincialización de Río Negro. Hace ya dos años que las rutas han pasado a la Provincia.

Sr. Oroza. — ¿Me permite? A simple título de ilustrar mi conocimiento, deseo preguntarle si esos 120 millones de pesos a que usted se refiere son los fondos de que dispone Vialidad Nacional para la confección del plan de caminos rurales o son directamente pertenecientes a la Provincia.

Sr. García Crespo. — El importe pertenece a la Provincia para disponer en caminos de jurisdicción provincial.

Sr. Oroza. — Entiendo de que está muy bien presentado el proyecto de resolución, y no lo estaría en cambio como proyecto de Ley, ya que son fondos que provienen por disposición del orden nacional.

Se ha proyectado en forma de resolución a efectos de una gestión, porque no es la Provincia la que dispone de esos fondos, sino los consorcios camineros locales. Por eso comparto el criterio de que la resolución es la mejor forma.

Sr. García Crespo. — Lógicamente no podría ser en este momento, porque no está organizado.

Sr. Oroza. — Aunque esté organizado, no sería de su competencia sino de los consorcios camineros. En consecuencia, entiendo que este proyecto está bien presentado como de resolución.

Sr. Mehdi. — Estamos contestes en que sea de resolución. Es solamente una expresión de anhelos. Los 120 millones de pesos es la coparticipación de la Provincia. Es decir que le pertenece esa cantidad.

Sr. Presidente (Stáble). — Se va a votar si se aprueba el artículo 1º. Los que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stáble). — Ha sido aprobado. Por Secretaría se dará lectura al artículo 2º.

— Se lee.

Sr. Presidente (Stáble). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se aprueba; los que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stáble). — Ha sido aprobado.

El 3º es de forma. El proyecto de resolución queda sancionado.

18

EDIFICIO COMISARIA CORONEL BELISLE

Consideración

Sr. Presidente (Stáble). — Corresponde tratar el punto 5 del Plan de Labor.

Por Secretaría se dará lectura del despacho de Comisión.

Señor Presidente:

Vuestra Comisión de Presupuesto, Hacienda y Obras Públicas, en el proyecto de ley, sobre terminación de la construcción de la Comisaría de Coronel Belisle, por unanimidad aconseja su aprobación con el siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de \$ 50.000.— m/n. para la terminación de la construcción del local de la Comisaría de Policía en la localidad de Coronel Belisle.

Art. 2º — El importe establecido en el artículo 1º, será incluido en el Plan Analítico del año 1959.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Viedma, setiembre 15 de 1958.

Farid Marón - Heriberto Castello - Rodolfo Oroza - Ignacio Piñero - Julio Raúl Rajneri - Alberto Rionegro - Manuel R. Salgado.

Sr. Presidente (Stáble). — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Marón.

Sr. Marón. — La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley sometido a su estudio, sobre la terminación de la construcción de la Comisaría de Coronel Belisle, y ha resuelto por unanimidad, aconsejar su aprobación a esta Cámara.

Al tomar esta resolución entiende que es justicia que todas las localidades de la Provincia, cuenten con dependencias policiales que permitan una eficiente labor de la repartición, y para ello cree conveniente que cada una cuente con las comodidades necesarias, sobre todo, con edificios que permitan prestar a los funcionarios adscriptos a las referidas dependencias, disponer de las comodidades imprescindibles a fin de llenar con eficiencia su cometido.

En el caso que estamos tratando sobre la terminación de la obra de la Comisaría de Belisle, sabemos que la policía tiene que atender dentro de su jurisdicción a una importante población, en su mayoría dedicada a las tareas y labores agrícolas.

El local de referencia, comenzado hace algún tiempo atrás con partidas destinadas periódicamente por el Gobierno de la Provincia, se encuentra a terminar. Se ha llegado a la terminación de la mampostería, colocación de los marcos para las aberturas, faltando la terminación de otras partes del edificio para que pueda destinarse a la repartición policial.

Comprende la Comisión que con la inversión de los 50 mil pesos previstos en la ley se completaría la terminación de la obra, tomando en cuenta, que una comisión de vecinos del lugar ha contribuido con 15 mil pesos, mediante una colecta popular y con algunos materiales como ser cemento, ladrillos y otros, prueba de que los vecinos desean contar con un edificio que preste a la policía la comodidad para sus funciones específicas.

El local que actualmente ocupa la policía de Belisle, dotado de seis hombres, aproximadamente, ha sido cedido gratuitamente por un vecino, de modo que se ve evidente y refuerza este hecho, la necesidad de terminar la obra dentro de las posibilidades que ofrece el plan analítico de Obras Públicas para 1959.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Obras Públicas aconseja al Cuerpo la sanción favorable de este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Costanzo.

Sr. Costanzo. — Compruebo con gran satisfacción, señor Presidente, el despacho que ha formulado la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Obras Públicas, con respecto a la partida de cincuenta mil pesos para la terminación del edificio de la comisaría de Coronel Belisle.

Dije que experimentaba una gran satisfacción al conocer el despacho favorable para el proyecto de ley que oportunamente presentara, porque entiendo que se debe favorecer en la medida de las posibilidades, a las poblaciones que, como en este caso pequeñas, se encuentran dispersas en el territorio de la Provincia, como si ellas estuvieran abandonadas por las autoridades gubernamentales.

Por otra parte, señor Presidente, entiendo que si luchamos por el "federalismo" y estamos contra el "centralismo asfixiante", yo pregunto: ¿qué mejor que ayudar a estas pequeñas poblaciones para que así con la ayuda gubernamental y la ayuda de los mismos colonos y habitantes del lugar, la saquen hacia adelante para que puedan surgir y correr paralelas a otras progresistas localidades de la Provincia?

Nuestro bloque defenderá firmemente esta posición y apoyará cualquier proyecto, que como el que se está tratando, esté inspirado en el descentralismo y en el progreso de estas pequeñas poblaciones laboriosas, como es el caso de Belisle. Nada más.

Sr. Presidente (Stáble). — Se va a votar en general si se aprueba el proyecto de ley. Los

que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido aprobado. Se va a considerar en particular. Por Secretaría se va a dar lectura el artículo 1º.

— Se lee.

Sr. Presidente (Stábile). — En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz. — Voy a hacer una pregunta, con la anuencia de la Presidencia, al señor legislador Costanzo, que es el que está más cerca de la localidad de Belisle.

¿Querría informarme en qué estado de construcción se encuentra la comisaría?

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Costanzo.

Sr. Costanzo. — Es para contestar al señor diputado Ruiz. El estado de ese edificio ya lo ha señalado el señor miembro informante, diputado Marón. Yo entiendo que con la partida que se adjudica de cincuenta mil pesos y una pequeña ayuda que podría hacerse...

Sr. Ruiz. — Serían sesenta y cinco mil pesos.

Sr. Costanzo. — ...estaría en condiciones de darse por terminado ese edificio, por cuanto ya se ha hecho el grueso del mismo.

Sr. Ruiz. — ¿Está casi terminado?

Sr. Costanzo. — Próximo a terminar.

Sr. Ruiz. — ¿Faltaría entonces la parte fina de la construcción?

Sr. Costanzo. — Sí, la parte fina de la construcción.

Sr. Ruiz. — Mi inquietud era de que no vamos a votar una partida que resulte insuficiente y quedase la obra sin terminar.

Sr. Costanzo. — Entiendo que no.

Sr. Ruiz. — Si es su criterio.

Sr. Costanzo. — Dependerá si la partida se entregara recién a fines del período del año 59 y si la carestía de materiales va en aumento, podría entonces no alcanzar, pero aún en ese caso, como en otros, la población de Belisle contribuirá generosamente.

Sr. Ruiz. — Gracias.

Sr. Presidente (Stábile) — Si no se hace más uso de la palabra se va a votar.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido aprobado.

Por Secretaría se va a dar lectura al artículo 2º.

— Se lee.

Sr. Presidente (Stábile). — En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Vicens.

Sr. Vicens. — Es para formular una expresión de anhelos. Es evidente que la mayoría de las dependencias policiales de la Provincia, que conozco porque he recorrido la Provincia, se encuentran con bastantes deficiencias en cuanto a la comodidad para su personal y a los recursos que a las mismas se destinan por diversos motivos.

Es desgraciado que en nuestros tiempos el hecho de contraventores o a otras personas no se le haya resuelto esta situación por medios que no es el caso examinar en este debate. Pero sí formulo expresión de anhelos en el sentido de que el Poder Ejecutivo nos envíe un proyecto de ley invirtiendo una partida considerable en el plan analítico del año 1959 y que si se considera en este período, se tenga especial consideración respecto a este problema.

Yo sé que hay diversas localidades, como en la que yo vivo, donde hace poco tiempo merced al aporte de una cooperativa policial, aporte generoso de vecinos y utilidades de festivales, se logró construir alguna que otra comodidad. Pero la verdad, señor presidente, es que el personal policial se encuentra allí nada más que con lo necesario. No sobra absolutamente nada.

En el sur de la Provincia el problema es mucho más grave que en el norte aún.

Por estas razones llamo a la sensibilidad de los señores diputados de la Comisión de Presupuesto para que consideren con especial atención este problema.

Sr. Presidente (Stábile). — Si no se hace más uso de la palabra se va a votar si se aprueba.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido aprobado. El artículo 3º es de forma. El proyecto ha quedado sancionado.

Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz. — Es a los efectos de que quede constancia del anhelo de la Cámara de que la partida de cincuenta mil pesos no sea demorada en su entrega, de modo de facilitar la terminación de la obra. De otro modo podría entorpecerse la finalización.

19

CONSTANCIA DE MERITOS DE POLICIA Y BOMBEROS DE CIPOLLETTI

Consideración

Sr. Presidente (Stábile). — Corresponde considerar el último punto del Plan de Labor, relacionado con la constancia de los méritos de la policía y bomberos de Cipolletti.

Por Secretaría se va a dar lectura de los correspondientes despachos.

Señor Presidente:

Vuestra Comisión de Peticiones y Reglamento aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de declaración referido a la actuación de la Policía y de los Cuerpos de Bomberos de la Provincia con relación a las inundaciones que son del dominio público con la siguiente modificación:

Inciso a) Hacer constar los méritos respectivos en el legajo personal de cada miembro de la Policía provincial y de los cuerpos de Bomberos y de toda otra Institución provincial de característica similar, que hayan intervenido activamente y con alto grado de solidaridad, en las tareas de salvamento y asistencia a los pobladores afectados por las crecientes del río.

Viedma, 29 de julio de 1958.

Ismael Basse - Héctor A. Casamiquela - Héctor J. Mehdi - Mario R. Vicens.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO DECLARA:

Que en virtud del magnífico trabajo de cooperación y de alto sentimiento humano, sin medida de tiempo ni de esfuerzos manifestado por la Policía de la Provincia y los Cuerpos de Bomberos que prestaron ayuda a los pobladores de algunas localidades ribereñas, en oportunidad de las crecientes y desbordamientos de los ríos, esta Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo dispusiera:

- a) Hacer constar los méritos respectivos en el Legajo Personal de cada miembro de la Policía Provincial, del Cuerpo de Bomberos de Cipolletti y de toda otra institución provincial de características similares, que hayan intervenido activamente y con alto grado de solidaridad, en las tareas de salvamento y asistencia a los pobladores afectados por las crecientes de los ríos.
- b) Computar el trabajo extraordinario realizado por el personal referido y proceder a compensarlo con una sobre asignación, por esta única vez, la cual se adicionará al pago de los sueldos del mes que corresponda.

Viedma, 24 de julio de 1958.

Alberto Rionegro

Señor Presidente:

Vuestra Comisión de Presupuesto, Hacienda y Obras Públicas, ha considerado el proyecto de De-

claración presentado por el legislador Alberto Rionegro "sobre méritos del Cuerpo de la Policía y Bomberos de Cipolletti". Resolviendo por unanimidad solicitar a esa Cámara la aprobación del proyecto con las modificaciones introducidas por la Comisión de Peticiones y Reglamento. Viedma, 11 de setiembre de 1958.

Rodolfo Oroza - Farid Marón - Ignacio Piñero - Herberto Castello - Alberto Rionegro - Raúl Rajneri - Agustín Esteban - Rodolfo Salgado.

Sr. Presidente (Stábile). — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor miembro informante.

Sr. Basse. — Señor Presidente: La comisión de Peticiones y Reglamento ha estudiado el proyecto presentado por el señor diputado Rionegro, y ha decidido darle despacho favorable, aconsejando a este Cuerpo votarlo favorablemente.

Considera esa constancia un justo estímulo para esforzados servidores del bien público que, en circunstancias de las inundaciones ocurridas en diversas partes de nuestra Provincia, han trabajado poniendo a salvo vidas de numerosas familias ribereñas.

En el tratamiento en comisión se resolvió hacer extensiva la constatación de los méritos respectivos a todos los miembros de la policía de la Provincia, porque entiende que las inundaciones ocurridas por la crecida de los ríos fueron escenario en distintas partes de Río Negro y no sólo en Cipolletti, como el autor del proyecto había proyectado originariamente.

En el tratamiento en particular el presidente de la Comisión de Presupuesto hará la relación respecto a la supresión del inciso b).

Por los fundamentos expuestos, solicito al Cuerpo la aprobación del proyecto en cuestión.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

Sr. Oroza. — Señor Presidente: Es a los efectos de hacer una aclaración respecto a los alcances del despacho que ha formulado la Comisión de Presupuesto, en relación con el despacho formulado anteriormente por la Comisión de Peticiones y Reglamento.

He leído los despachos y surge de su lectura una especie de falta de interpretación acerca de sus alcances.

En realidad, el despacho formulado por la Comisión de Peticiones y Reglamento y el de la Comisión de Presupuesto, se refieren a un inciso único, transcrito con algunas modificaciones: el inciso a) el proyecto de declara-

ción. Surge de ésto que el inciso b) de ese mismo proyecto no ha sido aprobado por ninguna de las dos comisiones.

Resumiendo: el proyecto de declaración que vamos a considerar se refiere a un inciso único que, en el despacho, figura como inciso a).

Sr. Mehdi. — O sea que el inciso de la declaración es el primer inciso.

Sr. Oroza. — Sería un inciso único, ya que el b) no ha sido aprobado.

Sr. Vicens. — ¿Es decir que la sobreasignación no ha sido aprobada?

Sr. Oroza. — Efectivamente.

Sr. Vicens. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Vicens.

Sr. Vicens. — Señor Presidente: sé las inquietudes del señor diputado autor del proyecto, compañero de sector, al presentar al Cuerpo el proyecto que consideramos. Pocos días después de los siniestros ocurridos con motivo de la creciente del río Negro pude ver las tareas que realizó el personal de Cipolletti, en especial, construyendo incluso casas de emergencia. He podido enterarme de la magnífica tarea del personal policial en la zona ribereña, frente a General Roca y Allen, y he podido apreciar en todo la magnífica y abnegada labor de los servidores policiales.

Evidentemente, nuestro sector, a pesar de que entiende que debía votarse el inciso b) del proyecto, prestará su aprobación en general, por entender que es un deber computar en el legajo personal de esos abnegados servidores policiales los altos méritos que han evidenciado por la labor desempeñada. Nada más.

Sr. Presidente (Stábile). — Con la aclaración que se ha formulado, se va a votar en general el despacho de comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido aprobado.

Señor miembro informante de la Comisión de Presupuesto: ¿el inciso a) es el artículo 1º y único?

Sr. Oroza. — Efectivamente, señor Presidente.

Sr. Ruiz. — Podría borrarse la indicación a) pues ya no tiene objeto.

Sr. Mehdi. — Simplemente sería la declaración.

Sr. Oroza. — El inciso b) del proyecto no ha sido aprobado por la comisión.

Sr. Mehdi. — Lo cual lamento, porque la policía sigue siendo el último eslabón de la cadena. Los pobres milicos, como se les dice vulgarmente...

Sr. Base. — Quedaría como artículo 1º y único.

Sr. Oroza. — Yo insistiría en la moción de inciso único para evitar cualquier error de interpretación por la poca claridad en el despacho de la comisión.

Sr. Presidente (Stábile). — Se va a considerar en particular. Por Secretaría se va a dar lectura al inciso único.

— Se lee.

Sr. Presidente (Stábile). — En consideración. Tiene la palabra el señor diputado Tassara.

Sr. Tassara. — Señor Presidente: Noto que en el inciso se expresa que se harán constar en el legajo los méritos del personal de la repartición policial y cuerpo de bomberos, y también se agrega "toda otra institución provincial de característica similar que haya intervenido activamente" y con alto grado de solidaridad en las tareas de salvamento en la isla de Choele Choel. Hay una institución que se ha destacado por esta circunstancia: se trata de Agua y Energía. Me consta que tanto el cuerpo técnico, compuesto por sus ingenieros, como así también sus más de trescientos obreros, colaboraron todos eficazmente y con amplio espíritu patriótico en las tareas de salvataje y en las tareas de protección de la isla. Por eso entiendo que debería hacerse llegar también a esa repartición la felicitación al personal que actuó en esa circunstancia.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

Sr. Casamiquela. — Señor Presidente: Es a efectos de adherir a las manifestaciones vertidas por el señor diputado preopinante. En oportunidad de una visita a la isla de Choele Choel he podido comprobar personalmente la extraordinaria y eficaz labor realizada por los hombres de esa gran repartición nacional que se llama Agua y Energía. Aproximadamente tuvieron diez días de intensa labor. Día y noche trabajaron las cuadrillas de obreros que sacrificaron su descanso y lo dejaron todo para poder hacer barreras de contención al avance de las aguas.

Me parece una iniciativa absolutamente plausible y por lo tanto la voy a apoyar decididamente en forma personal, y solicitaría a la comisión que insertara en el articulado del despacho la mención de esa repartición en forma tal que se le pudiera reconocer públicamente los trabajos realizados en oportunidad de la creciente del río Negro.

20

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz. — Señor Presidente: Muy justificado es el homenaje que la Cámara va a rendir o que está rindiendo a todos estos funcionarios que se destacaron en la medida de sus posibilidades en una emergencia de triste recuerdo para zonas de la Provincia. Pero tengo entendido que aquí se ha deslizado un pequeño olvido que yo quiero salvar, porque también ha habido otros funcionarios dependientes de la Dirección de Navegación y Puertos, con sede en Patagones, cuyos servicios fueron requeridos y se prestaron, en cumplimiento de su deber, para contribuir al salvataje de las zonas de auxilio, y algunos de ellos corrieron graves riesgos al naufragar una de las embarcaciones en que se trasladaban a prestar auxilio.

Por estas razones, a fin de no ser injustos con estos funcionarios que con riesgo de su vida contribuyeron a salvar una situación, solicito un breve cuarto intermedio a efectos de que la comisión reestructure esta declaración, para evitar un olvido injusto, por más involuntario que sea.

Sr. Casamiquela. — Solicito, señor Presidente se levante la sesión y que pase éste a ser el primer asunto del Orden del Día de la sesión del 19.

Sr. Vicens. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Vicens.

Sr. Vicens. — Evidentemente, de lo que ha surgido aquí en el debate hace necesario que la comisión incorpore un nuevo artículo.

Apoyo el cuarto intermedio, y voy a solicitar a la comisión un agregado referente al personal de Aeronáutica de Villa Regina y de Roca, que piloteando sus máquinas prestaron una encomiable ayuda en ese siniestro.

Sr. Presidente (Stáble). — Tiene la palabra el señor diputado Beveraggi.

Sr. Beveraggi. — Es con el propósito, que la comisión tenga en cuenta las tareas realizadas por Gendarmería Nacional y el Ejército, en la zona cordillerana. A tal efecto, quiero remitirme a un solo ejemplo: el puente que construyó zapadores sobre el río Los Repollos en menos de un mes, facilitando de esa manera el tránsito por esa vía.

Sr. Presidente (Stáble). — Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Así se hace.
— Eran las 16 y 55 horas.

21

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 17 y 10 horas, dice el:

Sr. Presidente (Stáble). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Basse.

Sr. Basse. — Señor Presidente: La Comisión ha estudiado y aceptado las modificaciones e inclusiones sugeridas por el sector Demócrata Cristiano y ha agregado un nuevo inciso al articulado del proyecto de declaración. El texto obra en Secretaría y pido se le dé lectura.

Sr. Presidente (Stáble). — El inciso único quedaría como inciso a) y el nuevo como b)...?

Sr. Basse. — Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente (Stáble). — Corresponde votar en primer término el inciso a). Los que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stáble). — Ha sido aprobado.

Por Secretaría se va a dar lectura del inciso b).

Sr. Secretario (García). — Inciso b): Hacer llegar el agradecimiento de esta Legislatura a todas las reparticiones nacionales, civiles y privadas, y a los particulares que han colaborado en la emergencia.

Sr. Presidente (Stáble). — En consideración.

Sr. Beveraggi. — Sugeriría a la comisión considerar la institución de Gendarmería y el Ejército. A pesar de que el artículo dice instituciones nacionales, entiendo que no están comprendidas.

Sr. Mehdi. — ¿Acaso el Ejército no es nacional?

Sr. Beveraggi. — Creo que hay que consignarlo expresamente.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

Sr. Basse. — La comisión ha entendido involucrar con los términos “instituciones nacionales” a todas las reparticiones dependientes de la Nación, mencionadas en el debate. Esa es la razón por la cual no ha entrado a enumerarlas.

Sr. Presidente (Stábile). — Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz. — Señor Presidente: Estuve reunido a título de informe y de curiosidad con la comisión y allí se conversó acerca de hacer una enumeración de las instituciones que habían colaborado activamente durante las inundaciones. Se llegó a la conclusión, con buen criterio, de que se corría el riesgo de alguna omisión que siempre es molesta y de ahí la redacción del artículo en términos generales.

Ahora esa inquietud del señor diputado, manifestada con respeto a las personas que prestaron su colaboración y merecen el reconocimiento de la Cámara, puede ser tomada en conocimiento por el Poder Ejecutivo cuando el mismo recabe de las autoridades de cada lugar la nómina de las personas e instituciones que colaboraron en los trabajos de salvamento, a fin de que conste en el legajo personal de cada uno de ellos el reconocimiento de la Cámara expresado a través de este proyecto de resolución.

Sr. Beveraggi. — Que se lea el inciso b), señor Presidente.

Sr. Presidente (Stábile). — Por Secretaría se va a dar lectura.

— Se lee.

Sr. Beveraggi. — Propongo se agregue “civiles y militares”.

Sr. Basse. — La comisión acepta, señor Presidente.

Sr. Presidente (Stábile). — Por Secretaría se va a dar lectura de la forma en que ha quedado redactado.

Sr. Secretario (García). — Inciso b): Hacer llegar el agradecimiento de esta Legislatura, a todas las instituciones nacionales, civiles y militares, privadas, y a los particulares que han colaborado en la emergencia.

Sr. Casamiquela. — ¿Civiles y militares?

Sr. Mehdi. — Y a los militares.

Sr. Beveraggi. — Claro. Y a los militares. Con la última modificación introducida, se va a votar el inciso b) del proyecto de declaración. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Stábile). — Ha sido aprobado.

Quiero señalar que estos dos incisos, a los efectos del ordenamiento, van en reemplazo de los incisos a) y b) del proyecto originario.

Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

Sr. Oroza. — Señor Presidente: Efectivamente, era para referirme a ese aspecto.

Como anteriormente hice una moción de poner un inciso único, con la modificación posterior al despacho de comisión quedaron los incisos a) y b). Creo que correspondería dejar perfectamente aclarado este concepto, incluyendo un inciso c), que diga que no se aprueba el inciso b) del proyecto.

Sr. Casamiquela. — No.

Sr. Basse. — No.

Sr. Oroza. — En el despacho de comisión, me refiero.

Sr. Casamiquela. — ¿Me permite?

El despacho de comisión, señor diputado, no necesita ser modificado. Lo que la Cámara resuelva en sesión es lo que, en definitiva, ha sancionado y tendrá estado público.

El despacho de comisión se mantiene con las modificaciones que de acuerdo con la lectura del Diario de Sesiones surjan del debate.

No necesita modificar el despacho.

Sr. Oroza. — El despacho de comisión está redactado en los siguientes términos: Vuestra Comisión de Peticiones y Reglamento, aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de declaración referido a la situación de la Policía y de los Cuerpos de Bomberos de la Provincia, con relación a las inundaciones que son del dominio público con la siguiente modificación. Y como lo que se modifica en este despacho es el inciso a), queda en vigencia el inciso b).

Sr. Presidente (Stábile). — ¿Me permite?

Por eso la Presidencia hizo la aclaración de que en reemplazo de los incisos a) y b) del proyecto, iban los incisos a) y b) votados ahora, a los efectos de su ordenamiento.

Sr. Oroza. — Eso es lo que quería aclarar.

Sr. Presidente (Stáble). — Habiendo sido aprobado, queda sancionado el proyecto de declaración.

22

LEVANTAMIENTO DE LA SESION

Sr. Presidente (Stáble). — No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— Eran las 17 y 15 horas del día 19.

JOSE CIRO SANCHEZ

Director del Cuerpo
de Taquígrafos

23

A P E N D I C E

SANCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE:

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, tendientes a mantener el actual régimen oficial de enseñanza laica y estableciendo para el otorgamiento de títulos habilitantes universitarios, la intervención de las Universidades Nacionales.

Art. 2º — Dirigirse a los representantes de la Provincia en el Congreso de la Nación, a fin de que propicien una declaración en igual sentido.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los representantes de la Provincia en el Congreso de la Nación, archívese.

Viedma, setiembre 19 de 1958.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, a efectos de que:

1º — Gestione ante las autoridades de Correos y Telecomunicaciones, la habilitación de un servicio de correspondencia entre las localidades de San Antonio Oeste, General Conesa, Río Colorado y Bahía Blanca y viceversa de la siguiente manera:

- a) Desde San Antonio Oeste, una saca para General Conesa y una para Río Colorado.
- b) Desde General Conesa, una saca para Río Colorado y otra para Bahía Blanca.
- c) Desde Río Colorado, una saca para Bahía Blanca.
- d) Desde Bahía Blanca, una saca para Río Colorado y otra para General Conesa.
- e) Desde Río Colorado, una saca para General Conesa y otra para San Antonio Oeste.
- f) Desde General Conesa, una saca para San Antonio Oeste.

2º — Para efectuar este servicio se utilizarán los

ómnibus de la Sociedad Cooperativa del Sur Ltda., "Transportes Patagónicos".

3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese. Viedma, setiembre 19 de 1958.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE:

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo para que solicite a Vialidad Nacional o al organismo que corresponda, se proceda a la brevedad posible a licitar la construcción de la ruta complementaria "I" que une la localidad de Ingeniero Jacobacci con Gastre (Pvcia. de Chubut), en el tramo correspondiente al territorio Provincial.

Art. 2º — Dirigirse al Poder Ejecutivo para que gestione ante el Gobierno de la Provincia de Chubut, la construcción de la ruta mencionada desde el paralelo 42, límite con Río Negro, hasta la localidad de Gastre (empalme con ruta nacional número 258).

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Viedma, setiembre 19 de 1958.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m\$n. 50.000.—), para la terminación de la construcción del local de la Comisaría de Policía en la localidad de Coronel Belisle.

Art. 2º — El importe establecido en el artículo 1º, será incluido en el Plan Analítico del año 1959.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Viedma, setiembre 19 de 1958.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO DECLARA:

Que en virtud del magnífico trabajo de cooperación y de alto sentimiento humano, sin medida de tiempo ni de esfuerzos, manifestado por la Policía de la Provincia y los Cuerpos de Bomberos, que prestaron ayuda a los pobladores de algunas localidades ribereñas, en oportunidad de las crecientes y desbordamientos de los ríos, esta Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo dispusiera:

- a) Hacer constar los méritos respectivos en el legajo personal de cada miembro de la Policía Provincial de los Cuerpos de Bomberos y de toda otra institución provincial de característica similar, que hayan intervenido activamente y con alto grado de solidaridad, en las tareas de salvamento y asistencia a los pobladores afectados por las crecientes del río.
- b) Hacer llegar el agradecimiento de esta Legislatura a todas las instituciones nacionales, civiles y militares; privadas y a los particulares, que han colaborado en la emergencia.

Viedma, setiembre 19 de 1958.